

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,**

**ECONÓMICAS Y DE TURISMO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**



**“EVALUACIÓN DEL PROCESO REALIZADO PARA LA  
ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES EN  
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO: 2019”**

**Tesis Presentada por:**

- Bach. Econ. Escalante Yanque, Katia
- Bach. Econ. Gutierrez Loiza Jenny Conzuelo

Para optar el título profesional de Economista

**Asesor:** Mgt. Jaime Maxi Calle

**Cusco-Perú**

**2021**

## **PRESENTACIÓN**

Sr(a) Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas y de Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sr. Vice Decano de la Escuela Profesional de Economía y Sr(es). Docentes miembros del jurado.

Con la intención de optar por el título profesional de Economista y en cumplimiento con el reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, exponemos a vuestra deferencia la tesis intitulada “EVALUACIÓN DEL PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO: 2019”.

El presente trabajo de investigación pretende analizar, calificar y evaluar el contenido del Programa Multianual de Inversiones realizado por la Municipalidad Provincial del Cusco a través del estudio de cada una de las etapas de esta fase consideradas como variables independientes, también se busca determinar si la Programación Multianual de Inversiones realizada por la institución antes mencionada fue realizada de manera óptima y esta posibilite y contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Perú, hoy conocido como INVIERTE.PE.

## **DEDICATORIA**

*Agradezco a Dios por darme la oportunidad de seguir fortaleciendo mis conocimientos, a mis padres y hermanas por haberme apoyado en el trayecto de mi preparación profesional, a mi esposo por brindarme seguridad y total confianza de llegar a ser mejor en la vida y por último, a mis hijos por ser motivo de fortaleza y superación.*

***Katia Escalante Yanque***

*A Dios por el nuevo día que nos da, a mi familia, a mis padres Policarpo Gutierrez y Catalina Loaiza por su amor, confianza, sabiduría y apoyo incondicional en cada paso de mi formación, a mis hermanos Ronald y Oscar por su paciencia y motivación, a mi compañero de vida Ernesto y a mi amado hijo Samin Marcello por ser mi razón de vida.*

***Jenny Conzuelo Gutierrez Loaiza***

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco a los docentes de la Escuela Profesional de Economía por sus enseñanzas y dedicación profesional, A los profesionales que formaron parte de esta investigación porque sin sus experiencias, asesoramiento, información y tiempo, no habríamos podido culminar esta tesis, a nuestro asesor Econ. Jaime Maxi Calle por el tiempo y permanente apoyo incondicional brindado en el proceso de nuestro trabajo.*

***Katia Escalante Yanque***

*A nuestros docentes por compartir su experiencia y sabiduría en nuestra formación profesional, al Mgt. Jaime Maxi Calle por su asesoría y apoyo con su experiencia y sabiduría en la elaboración de nuestro trabajo de tesis, a mis compañeros de salón por cada día de aprendizaje, a mi compañera Katia Escalante por dar este gran paso juntas, al Econ. Fernando Tarazona y Econ. Karina por su apoyo en la recopilación de información y a los especialistas en programación multianual de inversiones que dieron soporte a nuestro trabajo.*

***Jenny Conzuelo Gutierrez Loaiza***

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|  |     |
|--|-----|
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....   | 1   |
| 1.1 Planteamiento del Problema .....   | 1   |
| 1.2 Problema Objeto de Investigación .....   | 3   |
| 1.3 Formulación del Problema.....  | 3   |
| 1.4 Sistematización del Problema de Investigación .....  | 3   |
| 1.5 Objetivos de la Investigación.....   | 4   |
| 1.6 Justificación.....   | 5   |
| 1.7 Hipótesis de la investigación .....  | 5   |
| 1.8 Operacionalización de variables .....  | 7   |
| CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....  | 8   |
| 2.1 Antecedentes de la Investigación.....  | 8   |
| 2.2 Bases Teóricas .....   | 12  |
| 2.3 Marco Legal .....  | 16  |
| 2.4 Marco Conceptual .....   | 31  |
| CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN .....   | 34  |
| 3.1 Tipo de Investigación .....  | 34  |
| 3.2 Diseño de la Investigación.....  | 34  |
| 3.3 Población y muestra de la investigación .....  | 34  |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de investigación.....  | 35  |
| 3.5 Metodología y Ruta de Evaluación.....  | 35  |
| CAPITULO IV: DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO .....   | 57  |
| 4.1 Caracterización de la Provincia Cusco.....   | 57  |
| 4.2 Situación de la Municipalidad Provincial del Cusco.....  | 73  |
| 4.3 Caracterización de la Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Provincial del Cusco..... | 77  |
| CAPITULO V: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN .....                                     | 91  |
| 5.1 Resultados de la evaluación.....   | 91  |
| 5.2 Análisis de los resultados obtenidos .....   | 92  |
| 5.3 Discusión de resultados .....  | 129 |
| CONCLUSIONES .....   | 132 |
| RECOMENDACIONES .....  | 135 |
| Bibliografía .....   | 136 |
| ANEXOS .....   | 140 |
| Anexo 1: Matriz de Consistencia.....   | 141 |

|   |     |
|---|-----|
| Anexo 2: Instrumentos de Investigación .....                              | 142 |
| Anexo 3: Validación de instrumento de recolección de datos .....          | 148 |
| Anexo 4: Transcripción de la Entrevista.....                              | 149 |
| Anexo 5: Parámetros de Evaluación para cada Etapa .....                   | 158 |
| Anexo 6: Validación de Instrumento de Evaluación.....                     | 164 |
| Anexo 7: Formatos de Evaluación de Formalidad en las Etapas del PMI.....  | 166 |
| Anexo 8: Formatos de Evaluación de Calidad de Contenidos por Etapas ..... | 169 |
| Anexo 9: Registro Fotográfico .....                                       | 171 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1</b> Operacionalización de Variables .....  | 7  |
| <b>Tabla 2</b> Evaluación de Existencia de Documento. ....  | 40 |
| <b>Tabla 3</b> Cronograma de registro en el Módulo del PMI.....   | 42 |
| <b>Tabla 4</b> Pautas de evaluación del Diagnóstico de Brechas .....  | 43 |
| <b>Tabla 5</b> Pautas de evaluación de los Criterios de Priorización.....   | 44 |
| <b>Tabla 6</b> Pautas de evaluación de la Cartera de Inversiones. ....  | 45 |
| <b>Tabla 7</b> Criterios a evaluar del Diagnóstico de Brechas .....   | 48 |
| <b>Tabla 8</b> Criterios a evaluar de los Criterios de Priorización .....   | 50 |
| <b>Tabla 9</b> Criterios a evaluar de la Cartera de Inversiones .....   | 52 |
| <b>Tabla 10</b> Ponderación para la calificación de los criterios a evaluar.....  | 53 |
| <b>Tabla 11</b> Rangos de calificación .....  | 55 |
| <b>Tabla 12</b> Rango de calificación .....   | 56 |
| <b>Tabla 13</b> Población Total de la Provincia del Cusco por distritos. ....   | 59 |
| <b>Tabla 14</b> Población del Distrito de Cusco Según Área Geográfica.....  | 60 |
| <b>Tabla 15</b> Población Censal según la Tasa de analfabetismo, 2017 – Distrito de Cusco .....   | 61 |
| <b>Tabla 16</b> Población Censal según el nivel educativo alcanzado, 2017 –Distrito de Cusco. ....  | 62 |
| <b>Tabla 17</b> Oferta educativa (instituciones educativas, docentes y matriculados) del distrito de Cusco, 2020.....                         | 63 |
| <b>Tabla 18</b> Oferta de Servicios de Salud, 2020 – Distrito de Cusco .....  | 65 |
| <b>Tabla 19</b> Número de viviendas según área geográfica, 2017 – Provincia de Cusco. ....  | 66 |
| <b>Tabla 20</b> Número de viviendas según el tipo de tenencia de la vivienda, 2017 –Distrito de Cusco. ....                                   | 67 |
| <b>Tabla 21:</b> Número de viviendas según el tipo de abastecimiento de agua en la vivienda, 2017 – Distrito de Cusco. ....                   | 68 |
| <b>Tabla 22</b> Número de viviendas según el tipo de servicio higiénico en la vivienda, 2017 – Distrito de Cusco .....                        | 69 |
| <b>Tabla 23:</b> Número de vivienda según el servicio eléctrico por red pública en la vivienda, 2017 – Área Rural del Distrito de Cusco. .... | 71 |
| <b>Tabla 24</b> Identificación de Necesidades de la Zona Nor Occidente.....   | 74 |
| <b>Tabla 25</b> Identificación de Necesidades de la Zona Nor Este.....  | 75 |
| <b>Tabla 26</b> Identificación de Necesidades de la Zona de Comunidades Campesinas .....  | 75 |
| <b>Tabla 27</b> Identificación de Necesidades de la Zona Centro Histórico .....   | 76 |
| <b>Tabla 28</b> Cuadro de Fortalezas y Debilidades .....  | 80 |
| <b>Tabla 29</b> Cuadro de Oportunidades y Amenazas.....   | 80 |
| <b>Tabla 30</b> Priorización por Funciones. ....  | 83 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>Tabla 31</b> <i>Priorización por Criterio Normativo</i> .....   | 84  |
| <b>Tabla 32</b> <i>Priorización por Población y Ámbito de Intervención</i> .....   | 85  |
| <b>Tabla 33</b> <i>Cuadro de resultados</i> .....  | 91  |
| <b>Tabla 34</b> <i>Rango de Calificación</i> .....   | 91  |
| <b>Tabla 35</b> <i>Alineación de las funciones del Diagnóstico de Brechas al Plan Estratégico Institucional</i> .....  | 95  |
| <b>Tabla 36</b> <i>Criterios de Priorización vs Diagnóstico de Brechas</i> .....   | 102 |
| <b>Tabla 37</b> <i>Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones estratégicas Institucionales de la MPC registrados en el CEPLAN</i> .....                     | 103 |
| <b>Tabla 38</b> <i>Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones estratégicas Institucionales MPC</i> .....  | 104 |
| <b>Tabla 39</b> <i>Criterios de Priorización VS Plan Estratégico Institucional</i> .....   | 105 |
| <b>Tabla 40</b> <i>Ruta Estratégica Elaborada según el Plan Político</i> .....   | 107 |
| <b>Tabla 41</b> <i>Criterios de Priorización vs Plan Político 2019-2022</i> .....  | 108 |
| <b>Tabla 42</b> <i>Articulación de la Cartera de Inversiones y el Diagnostico de Brechas</i> .....   | 115 |
| <b>Tabla 43</b> <i>Cuadro comparativo entre CP aprobados y funciones utilizadas en la CI</i> .....   | 117 |
| <b>Tabla 44</b> <i>Funciones priorizadas según la ruta estratégica del PEI comparado con las funciones utilizadas en la Cartera de Inversiones 2020-2022</i> ..... | 119 |



## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| <b>Figura 1</b> <i>Propuesta Metodológica del Proceso de Programación</i> .....  | 14 |
| <b>Figura 2</b> <i>Los seis ejes estratégicos</i> .....  | 18 |
| <b>Figura 3</b> <i>Fases del Ciclo de Inversiones</i> .....  | 22 |
| <b>Figura 4</b> <i>Etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones</i> .....   | 25 |
| <b>Figura 5</b> <i>Etapa del Diagnóstico de Brechas</i> .....  | 26 |
| <b>Figura 6</b> <i>Etapa de los Criterios de Priorización</i> .....  | 27 |
| <b>Figura 7</b> <i>Proceso de la etapa de Cartera de Inversiones</i> .....   | 28 |
| <b>Figura 8</b> <i>Ruta de Evaluación de la formalidad, aplicada a cada etapa de la Programación Multianual de Inversiones</i> .....   | 37 |
| <b>Figura 9</b> <i>Ruta de Evaluación de Calidad de Contenidos, aplicada a cada etapa de la Programación Multianual de Inversiones</i> .....                                   | 38 |
| <b>Figura 10:</b> <i>Ruta de Evaluación final</i> .....  | 38 |
| <b>Figura 11</b> <i>Mapa de localización del Distrito Cusco</i> .....  | 57 |
| <b>Figura 12</b> <i>Distribución de la Población Total de la Provincia del Cusco por Distritos</i> .....   | 59 |
| <b>Figura 13</b> <i>Distribución Porcentual de la Población del distrito de Cusco por Área Geográfica</i> .....  | 60 |
| <b>Figura 14</b> <i>Población Censal según la Tasa de analfabetismo, 2017 – Distrito de Cusco (Distribución Porcentual)</i> .....  | 61 |
| <b>Figura 15:</b> <i>Población Censal según el nivel educativo alcanzado, 2017 – Distrito de Cusco</i> .....   | 63 |
| <b>Figura 16</b> <i>Oferta educativa (instituciones educativas, docentes y matriculados) del Distrito de Cusco, 2020 (Distribución Porcentual)</i> .....                       | 64 |
| <b>Figura 17</b> <i>Número de viviendas según área geográfica, 2017 –Distrito de Cusco</i> .....   | 66 |
| <b>Figura 18</b> <i>Número de viviendas según el tipo de abastecimiento de agua en la vivienda, 2017 – Distrito de Cusco (Distribución Porcentual)</i> .....                   | 68 |
| <b>Figura 19</b> <i>Número de viviendas según el tipo de servicio higiénico en la vivienda, 2017 – Distrito de Cusco (Distribución Porcentual)</i> .....                       | 70 |
| <b>Figura 20</b> <i>Número de vivienda según el servicio eléctrico por red pública en la vivienda, 2017 – Área Rural del Distrito de Cusco (Distribución Porcentual)</i> ..... | 71 |
| <b>Figura 21</b> <i>Mapa del Distrito de Cusco y sus respectivos Centros Poblados</i> .....  | 72 |
| <b>Figura 22</b> <i>Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial del Cusco</i> .....   | 78 |
| <b>Figura 23</b> <i>Indicadores de brecha por funciones del Diagnóstico de Brechas 2020-2022 de la MPC</i> .....   | 82 |
| <b>Figura 24</b> <i>Cartera de inversiones 2020-2022 según montos de inversión por años programados, de los meses de Abril y Diciembre</i> .....                               | 86 |
| <b>Figura 25</b> <i>Cartera de Inversiones 2020-2022 según tipo de inversión</i> .....   | 87 |

|                  |  |     |
|------------------|--|-----|
| <b>Figura 26</b> | <i>Cartera de Inversión 2020-2022 según función.</i>                       | 88  |
| <b>Figura 27</b> | <i>Cartera de Inversión 2020-2022 según Ciclo de Inversión</i>             | 89  |
| <b>Figura 28</b> | <i>Cartera de inversiones Según orden de Prelación</i>                     | 90  |
| <b>Figura 29</b> | <i>Evaluación de Calidad de Contenido del Diagnóstico de Brechas</i>       | 93  |
| <b>Figura 30</b> | <i>Indicadores según fuente de Información.</i>                            | 96  |
| <b>Figura 31</b> | <i>Cantidad de indicadores diagnosticados con valores cuantitativos.</i>   | 97  |
| <b>Figura 32</b> | <i>Cantidad de indicadores con grupos poblacionales identificados.</i>     | 99  |
| <b>Figura 33</b> | <i>Evaluación de Calidad de Contenido de los Criterios de Priorización</i> | 100 |
| <b>Figura 34</b> | <i>Existencia de plantillas de cálculo de puntaje</i>                      | 109 |
| <b>Figura 35</b> | <i>Evaluación de Calidad de Contenido de los Cartera de Inversiones</i>    | 111 |
| <b>Figura 36</b> | <i>Registro de inversiones al momento de la programación</i>               | 114 |
| <b>Figura 37</b> | <i>Indicadores Identificados en el Diagnostico de Brechas.</i>             | 116 |
| <b>Figura 38</b> | <i>Priorización de Inversiones según Orden de Prelación (2019).</i>        | 120 |
| <b>Figura 39</b> | <i>Estado de las Inversiones (2019).</i>                                   | 120 |
| <b>Figura 40</b> | <i>Cartera de Inversiones Aprobadas en abril</i>                           | 122 |
| <b>Figura 41</b> | <i>Cartera de Inversiones Consistencia diciembre 2019</i>                  | 122 |
| <b>Figura 42</b> | <i>Indicadores de Brecha Según Vinculación a la Inversión</i>              | 124 |
| <b>Figura 43</b> | <i>Registro de Seguimiento de Inversiones de la CI 2020-2022</i>           | 125 |
| <b>Figura 44</b> | <i>Continuidad del CI 2020-2022 en la CI 2022-2024</i>                     | 126 |
| <b>Figura 45</b> | <i>Indicadores de Brechas según Vinculación a la Inversión.</i>            | 127 |

## RESUMEN

Ante el incremento de la demanda de proyectos de inversiones óptimos y la oferta limitada del gobierno que no satisface las necesidades de la población cusqueña, es necesario conocer la articulación entre las necesidades, el planeamiento estratégico planteado y Programa Multianual de Inversiones, para dar paso a la ejecución física de obras según las inversiones priorizadas para los años programados, inversiones que cerrarán brechas de infraestructura y de servicios, objetivo principal del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

En este sentido la presente investigación : “Evaluación del proceso realizado para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones en la Municipalidad Provincial del Cusco: 2019”, cuyo objetivo principal es evaluar este proceso de acuerdo a los requerimientos técnicos del INVIERTE.PE, teniendo como método de investigación al tipo *descriptivo –documental*, caracterizado por detallar el proceso realizado y los contenidos de la documentación de la Programación Multianual de Inversiones, que reflejará la existencia de la articulación antes descrita. El diseño de la investigación es *no-experimental- transversal* y la población en estudio son los documentos emitidos por la OPMI para cada etapa de la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 de la MPC.

El estudio realizado conlleva a las conclusiones de que el proceso de elaboración del Programa Multianual de Inversiones realizada en la MPC el año 2019, tiene un nivel de eficacia REGULAR, resultado que viene explicado con la evaluación de cada una de sus etapas analizado este bajo criterios y preguntas guía que responden dicho resultado.

El resultado y el análisis realizado en la presente investigación, nos permitirá reforzar los criterios que se cumplieron favorablemente y corregir las falencias encontradas, de esta manera poder incrementar el calificativo de evaluación, esto nos

traerá como consecuencia una mejor priorización de inversiones que favorecerá a la población cusqueña.

## INTRODUCCIÓN

En América Latina por la década de los 70, comienzan los esfuerzos por crear un orden en las inversiones públicas mediante sistemas de inversión, ya en los 80' esa idea se formaliza y se va implementando los bancos de proyectos, es así que en diferentes países se van creando los SISTEMAS NACIONALES DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP) con el único propósito de perfeccionar la eficiencia y calidad del empleo de los recursos públicos. En el año 2000 con la Ley N°27293, se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública en el Perú, con la misma finalidad de poder mejorar la administración de recursos públicos, este sistema gobernó al país por 17 años trajo mejoras, pero también presentó trabas innecesarias en la práctica. Por lo que el año 2017, tras un arduo estudio se implementa el SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (SNPMGI) conocido como INVIERTE.PE

Este sistema implementado con el Decreto Legislativo N°1252, cumple una función muy importante en cuanto a la asignación del uso de recursos públicos dirigidos a la inversión pública para así lograr una adecuada gestión pública que se refleje en el bienestar de la población. Para lograrlo, este sistema posee un ciclo de inversión el cual está dividido en 4 fases, La primera fase, objeto de estudio de esta investigación, se denomina **Programación Multianual de Inversiones**, esta fase es considerada como uno de los pilares de la gestión pública, debido a que éste, articula diversos instrumentos propios de la planificación estratégica, vinculándolos con los objetivos nacionales, regionales y locales, diagnosticando la realidad que tiene la población, mediante los indicadores de brecha y priorizando criterios que ayudaran a asignar recursos que llevará a la realidad la planificación mediante la priorización de la cartera de inversiones la cual será ejecutada por la entidad pública y utilizada por la población y de esta manera lograr bienestar y el cierre de brechas que es el objetivo principal de este sistema.

Entonces la importancia de que esta fase sea elaborada de una manera adecuada cumple un papel muy importante en una gestión pública de una localidad, por lo cual la presente investigación tiene como objetivo evaluar el proceso de elaboración del Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco realizada el año 2019, analizándolo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos por el SNPMGI y con ello poder contribuir a la identificación de falencias en el proceso, para que la Municipalidad pueda corregirlas y mejorar en una futura elaboración de su PMI, además de ello, se busca contribuir con una metodología de evaluación, con el cual toda entidad que requiera evaluar su PMI lo pueda utilizar y de esta manera calificar el nivel en el que se encuentra y así poder identificar y corregir sus falencias y así optimizar una gestión eficiente que contribuya al cierre de brechas de su comunidad.

Para llegar a determinar si es que la Programación Multianual de Inversión fue elaborada de una manera adecuada de tal manera que contribuya al cumplimiento de los objetivos establecidos por el INVIERTE.PE, la presente investigación comprende los siguientes capítulos.

En el **primer capítulo** se desarrolla el **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN** donde se describe el planteamiento del problema, se elabora el Problema Objeto de Estudio y la formulación del problema, así mismo la sistematización y especificación de los objetivos de la presente investigación, se realiza la justificación, se elabora las hipótesis y la operacionalización de las variables.

En el **segundo capítulo** se presenta los principales aportes teóricos, conceptuales jurídicos, etc. Que permiten sustentar la presente investigación es así que el capítulo antes mencionado comprende el desarrollo de los antecedentes de la investigación, bases teóricas, marco legal, así como el marco conceptual, contenido que permitirá dar mayor apoyo a la investigación.

En el **tercer capítulo** nos enfocamos en el método aplicado para el presente estudio iniciando por identificar el tipo, nivel de la investigación y diseño de la misma, seguidamente delimitamos las unidades de investigación y el tamaño de la muestra, consiguientemente se selecciona las técnicas de investigación, así como los instrumentos más apropiados, por último, se desarrolla la ruta metodológica para la evaluación del PMI.

En el **cuarto capítulo** se aborda el diagnóstico del área de estudio, la situación de la Programación Multianual de Inversiones en el Perú, así como una caracterización institucional, política y demográfica de la Municipalidad Provincial del Cusco.

En el **quinto capítulo** se desarrolla el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la investigación, para lo cual se analiza, califica y se desarrolla la prueba de Hipótesis, la estimación del resultado final de la evaluación en base al resultado obtenido de cada una de las variables de cada etapa de la fase del PMI de la Municipalidad Provincial del Cusco realizado el año 2019,

Por último, desarrollaremos las conclusiones y recomendaciones a las que se permiten acceder luego de haberse realizado la respectiva evaluación de la Programación Multianual de Inversión.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### ***1.1 Planteamiento del Problema***

Actualmente el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como el INVIERTE. PE, tiene la finalidad de orientar el uso de recursos públicos, agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública, vinculando la cartera de inversiones al desarrollo territorial o sectorial y priorizando el cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos, además de alinear los objetivos de los tres niveles de gobierno impulsando así, el crecimiento del País de manera transparente. (MEF, 2019)

El año 2019, este sistema fue implementado con la Directiva N°001-2019-EF/63.01 donde detallan el manejo de un ciclo de inversión que tiene como punto de partida, la primera fase, denominada “FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES”, esta es la pieza clave para el desarrollo del sistema ya que este punto agiliza las demás fases de inversión para poder incrementar la ejecución de gasto público, y la calidad del mismo. Éste articula los planes desarrollados por la entidad pública con anterioridad teniendo como resultado: EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES, cuyo documento nos dará las inversiones a ejecutarse en los próximos 3 años y en cual se basarán las autoridades para ejecutar los recursos públicos de su gestión, por ende, su aplicación debería dar como resultado el cierre de brechas y el desarrollo socio económico de la localidad. (Decreto Legislativo N°1252, 2017)

El fin del SNPMGI, implica evaluar la adecuada ejecución del ciclo de inversión, dado que según estudios realizados por la (Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, 2021, pág. 27) se determinó que existe inconsistencia entre los proyectos priorizados y la contribución a una brecha prioritaria por esa razón el Ministerio de Economía y Finanzas implementó al SNPMGI el aplicativo de “Evaluación



de la Cartera de Inversiones del PMI publicada en abril del 2021” donde establece pautas de evaluación y registro de las mismas, teniendo un análisis superficial y poco identificador de falencias a nivel local.

La Municipalidad Provincial del Cusco empieza a manejar este nuevo sistema en el año 2017, empezando con un sistema poco conocido e incompleto. El año 2019, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco elabora el PMI 2020-2022, en donde se espera que la programación de inversiones realizada sea óptima para el cierre de brechas a través de un eficaz diagnóstico de brechas que evidencie la verdadera necesidad de la provincia y permita establecer criterios de priorización que sean articulados a los objetivos que se quiere lograr, dando un orden a los proyectos mediante una cartera de inversiones que permita un uso adecuado de los recursos públicos y con todo ello, lograr un eficaz proceso establecido en la normativa, capaz de lograr el desarrollo Provincial.

Es así que esta investigación se realiza a raíz de que, en la práctica local, se observó el cumplimiento del proceso normativo, pero los contenidos emitidos no transmiten la realidad de los gobiernos locales, observando como principal aplicación para la selección de las inversiones a ejecutar, la metodología tradicional que se realizaba con el SNIP. El año 2019, la Municipalidad Provincial del Cusco mediante la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, elabora el PMI 2020-2022, a simple lectura los documentos emitidos no transmiten la realidad y la necesidad de la Provincia, mostrando deficiencias en la aplicación del proceso del sistema, esto podría originar la falta de orientación de la Cartera de Inversiones hacia el cumplimiento de los objetivos de dicho Sistema, teniendo como efecto el estancamiento en la reducción de brechas de infraestructura y servicios públicos, lo cual generará descontento en la población Cusqueña y afectara la calidad de vida y bienestar de la población.

## ***1.2 Problema Objeto de Investigación***

En este contexto formulamos nuestro PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO el cual se define con la siguiente ecuación:

$$\text{PMI}_i = f(\text{DB}_i; \text{CP}_i; \text{CI}_i)$$

Donde:

- **PMI**: La Programación Multianual de Inversiones
- **DB** : Diagnóstico de Brechas
- **CP** : Criterios de Priorización
- **CI** : Cartera de Inversiones
- $i$  : Periodo de evaluación

En la presente investigación, se pretende describir, en qué medida el proceso de elaboración de las variables; Diagnostico de Brechas, Criterios de Priorización y Cartera de Inversiones determinan el grado de eficacia de la Programación Multianual de Inversiones realizada el año 2019.

## ***1.3 Formulación del Problema***

¿Cómo fue el nivel de eficacia en el proceso de elaboración de la Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019?

## ***1.4 Sistematización del Problema de Investigación***

Para sistematizar nuestro Problema general, se responderá a tres problemas específicos:

- ¿En qué medida la etapa del Diagnóstico de Brechas elaborada por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió con los

requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones?

- ¿En qué medida la etapa de los Criterios de Priorización elaborada por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones?
- ¿En qué medida la etapa de Cartera de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco priorizada el año 2019, cumplió con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones?

### ***1.5 Objetivos de la Investigación***

#### **Objetivo General**

- Evaluar el proceso de elaboración de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco del año 2019, de acuerdo a los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

#### **Objetivos Específicos**

- Analizar y calificar la etapa del Diagnóstico de Brechas de la Municipalidad Provincial del Cusco elaborada el año 2019 de acuerdo a los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Analizar y calificar la etapa de Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial del Cusco elaborada el año 2019 de acuerdo con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Analizar y calificar la etapa de Cartera de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco, priorizada el año 2019, de acuerdo a los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

### ***1.6 Justificación***

La presente investigación, nos permitirá conocer las principales falencias en el proceso de elaboración del Programa Multianual de Inversiones realizada en la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, mediante una metodología de evaluación que permitirá analizar minuciosamente este proceso identificando las deficiencias en el cumplimiento formal y la calidad de sus contenidos.

Esta investigación beneficiará principalmente a la Municipalidad Provincial del Cusco y a su población ya que al saber el grado de la eficacia de su Programación Multianual de Inversiones podrán reforzar las capacidades y corregir sus falencias y así enriquecer sus contenidos para que estos en un futuro próximo, se tenga una programación eficaz que permita una gestión eficiente de los recursos del estado.

Con esta investigación, se pretende además brindar una metodología de evaluación que sirva a otras autoridades municipalidades, para poder evaluar y analizar el trabajo realizado por la OPMI de su institución y de esta manera reflejar, identificar y corregir sus falencias en cuanto a la programación de inversiones, para así poder realizar de manera óptima futuras programaciones.

### ***1.7 Hipótesis de la investigación***

Según (Bernal, 2010) la investigación descriptiva se guía por las preguntas de investigación formuladas, pero cuando se formulan hipótesis, estas se deben probar.

Las hipótesis planteadas en el presente trabajo fueron guías de la investigación y fueron formularlas para ayudar a saber lo que se trataba de buscar y/o de probar, con ello se nos proporciona un orden y una lógica para realizar el estudio, estas hipótesis fueron probadas mediante la observación y los resultados obtenidos en el momento de la evaluación.

### **Hipótesis General**

- De acuerdo a los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el proceso de elaboración de la Programación Multianual de Inversiones, alcanzo un nivel de elaboración deficiente en la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019.

### **Hipótesis Específicas**

- La etapa del Diagnóstico de Brechas elaborado por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente los con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- La etapa de los Criterios de Priorización, elaborado por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- La etapa de Cartera de Inversiones, priorizada por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## 1.8 Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de Variables*

| Variable Dependiente                          | Concepto   | Variables Independientes         | Concepto  | Dimensiones                 | Indicadores                             |
|---|--|----------------------------------|---|-----------------------------|---|
| <b>Programación Multianual de Inversiones</b> | Es la primera fase del ciclo de inversiones, encargado de articular la planificación realizada por la Municipalidad otorgando una programación de inversiones para tres años como mínimo y que este pueda garantizar uso eficiente de los recursos públicos que beneficien a la población. | <b>Diagnóstico de Brechas</b>    | Es un proceso que sirve para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. | <b>Formalidad</b>           | Existencia de documento.                |
|   |  |                                  |   |                             | Plazos.                                 |
|   |  |                                  |   |                             | Contenido mínimo requerido.             |
|   |  |                                  |   | <b>Calidad de Contenido</b> | Recopilación de información.            |
|   |  |                                  |   |                             | Sistematización.                        |
|   |  |                                  |   |                             | Contextualización.                      |
|   |  | <b>Criterios de Priorización</b> | Es un proceso que sirve para establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI.                              | <b>Formalidad</b>           | Existencia de documento.                |
|   |  |                                  |   |                             | Plazos.                                 |
|   |  |                                  |   |                             | Contenido mínimo requerido.             |
|   |  |                                  |   | <b>Calidad de Contenido</b> | Articulación al Diagnóstico de Brechas. |
|   |  |                                  |   |                             | Articulación a Planes Estratégicos.     |
|   |  |                                  |   |                             | Aplicación de Criterios Sectoriales.    |
| <b>Cartera de Inversiones</b>                 | Es un proceso que selecciona las inversiones a ser financiadas para su ejecución, necesarias para alcanzar el logro de los objetivos priorizados por el SNPMGI.  | <b>Formalidad</b>                | Existencia de documento.  |                             |   |
|   |  |                                  | Plazos.   |                             |   |
|   |  |                                  | Contenido mínimo requerido.   |                             |   |
|   |  | <b>Calidad de Contenido</b>      | Recopilación de información.  |                             |   |
|   |  |                                  | Articulación al Diagnóstico de Brechas.   |                             |   |
|   |  |                                  | Articulación a los Criterios de Priorización Sectoriales  |                             |   |
| Situación de las inversiones.                 |  |                                  |   |                             |   |
| Meta del Invierte.pe.                         |  |                                  |   |                             |   |

*Fuente: Equipo de Trabajo.*

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO**

### ***2.1 Antecedentes de la Investigación***

#### **2.1.1 Antecedentes Internacionales**

Como antecedentes internacionales tenemos el Sistema de Inversiones en Honduras , según investigación sobre el “Análisis del actual Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras” tesis de post-grado presentado ante la Universidad de Chile; tuvo como objetivo general analizar la situación actual del Sistema Nacional de Inversión Pública, analizando los mecanismos de gestión y planificación de la inversión pública alineados a metas nacionales, el principal problema identificado fue que a nivel municipal Honduras ha tenido experiencias de presupuestos participativos pero este queda ahí y no es una norma a cumplir como un plan de inversión propio de las municipalidades y no tiene rango de ley como sucede en otros países, generando así mayores necesidades en su población. No existe una herramienta de seguimiento de inversiones, así como una respectiva evaluación social ex ante y ex post de proyectos que reflejen la realidad de los beneficiarios de las intervenciones públicas. (Aguilar, 2013)

Entre los resultados obtenidos fueron que el sistema no tienen una institución debidamente fortalecida, el 89% los involucrados del sistema indican que las metodologías elaboradas por la Dirección General de Inversión Pública sirven para cumplir con el sistema de inversión pero que estos no cubren a los sectores vulnerables, siendo estos deficientes lo que implica que se debe seguir avanzando en su elaboración y cumplimiento por parte de todos los sectores para así fortalecer su institucionalidad y capacidad técnica para llevar a cabo su respectiva aplicación en beneficio de su población.

Según La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en su publicación sobre la “Inversión Pública más eficiente en Colombia: Mejorar la

Gobernanza Multinivel” publicada para su Serie de Estudios Gobernanza Multinivel; cuyo objetivo fue examinar la gobernanza multinivel para la inversión pública en Colombia, concluyen que Colombia ha tenido progresos importantes mejorando sus condiciones de una inversión pública efectiva y más inclusiva, desde el año 2010 tuvo incremento significativo de la inversión pública que represento casi el 4% de su PBI que tuvo un efecto positivo en la reducción de sus niveles de pobreza del 49% al 28% entre los años 2002 y 2014, esto debido a que se apoyó de cambios estructurales en su sistema de inversión pública a nivel subnacional y mejorando así su gobernanza multinivel, independientemente de ello aún necesita hacer esfuerzos para reducir sus brechas de infraestructura y desigualdades territoriales que permitan promover la cooperación nacional y subnacional, para así fortalecer capacidades a nivel local que permitan seleccionar e implementar proyectos de inversión eficientes que respondan a las necesidades locales (OCDE, 2016, pág. 5).

### **2.1.2 Antecedentes Nacionales**

En la tesis sobre las “Expectativas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe a partir del SNIP” tesis de post-grado presentado ante la Universidad Cesar Vallejo; cuyo objetivo general fue evaluar si el SNPMGI cumplirá con las expectativas para cual fue creado, el autor concluye que de acuerdo al análisis de la legislación que lo respalda el nuevo sistema si cumplirá con las expectativas, cubriendo así las falencias que tuvo el fenecido SNIP, el principal problema identificado fue que el SNIP como instrumento de gestión no permitió mejorar la eficiencia de la inversión pública, evidenciado el favoreciendo de la construcción de los grandes elefante blancos, que a diferencia de los gobiernos descentralizados existían obstáculos como las exigencias de rentabilidad social que eran difíciles alcanzar, incrementando aún más las brechas de infraestructura y de acceso a servicios en gobiernos



locales. El nuevo sistema introduce la programación de multianual de inversiones elaborando un diagnóstico de brechas por cada sector y se programa cubrir en un periodo mínimo de tres años, elaborando una cartera de inversiones, también dispone a los órganos resolutivos de cada sector o institución proponer dentro del primer trimestre de un año fiscal los proyectos priorizados a cerrar brechas en infraestructura y acceso a servicios públicos demandados por la ciudadanía, consolidando toda la información en el programa multianual del estado sin embargo no se encontró el análisis de cuáles serían los indicadores que permitan medir dichas brechas y se logre su identificación y por consiguiente su intervención. (Muñoz, 2018)

Según la investigación sobre la “Propuesta de Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2021”, tesis post-grado, presentado ante la Universidad del Pacífico, identifiqué como principal problema que la MML en su proceso de elaborar el PMI 2018-2020, este no cumplió con el objetivo de estar alineado al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios, evidenciando que el 83% de las 2197 inversiones registradas no están orientadas al cierre de brechas, así como también no estaba alineada con el planeamiento estratégico ni con el presupuesto local. En ese sentido se propone una cartera de inversiones 2019-2021 para MML basándose en la Directiva de Programación Multianual de Inversiones a partir de criterios de priorización en base a un adecuado diagnóstico de brechas que vinculen el alineamiento estratégico, la continuidad, la ejecución de las inversiones y la contribución al cierre de brechas por consiguiente se incremente el nivel de servicios en favor de su población (Matos, Peláez, & Solís, 2018) (pag.6).

### **2.1.3 Antecedentes Regionales y Locales**

Según la tesis sobre la “Nueva Gestión Pública y la Aplicación de Indicadores de Gestión en las Municipalidades Provinciales de la Macro Región Sur, 2014”, tesis post-

grado presentado ante la Universidad Privada de Tacna, refiere que la reforma de la gestión pública más exactamente de los Municipios en el Perú y los inconvenientes que tienen en el uso de los indicadores en la Gestión Pública, estos indicadores de gestión de los Gobiernos Municipales en el Perú se particulariza por tener fuerte orientación hacia la ejecución de obras y desarrollo de la infraestructura restringiéndose las posibilidades de actuación de los funcionarios públicos en la promoción e impulso de un desarrollo integral de sus ámbitos de competencia por lo que no permite una eficiencia en el uso de los recursos públicos, por el contrario continúan en una gestión tradicional va dando pasos lentamente hacia una nueva Gestión Pública, por consiguiente existen elevados niveles de malestar en la población así como reducidos logros de la denominada economía del bienestar. (Samalvides, 2016)

De acuerdo a la tesis sobre “Administración de Proyectos de Inversión Pública ejecutados en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco. 2015-2016”, tesis de post-grado, presentada ante la Universidad Cesar Vallejo analizó la influencia de la administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental en la Municipalidad Provincial del Cusco, en el periodo 2015-2016, cuyo resultado demostró que existe relación directa y significativa entre la administración de proyectos de Inversión Pública ejecutados y la Gestión Gubernamental de la Municipalidad provincial del Cusco, en dicha evaluación se demostró que no se tiene un control adecuado de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública administrados directamente por la municipalidad además se establece que la ausencia de un control institucional en la Municipalidad Provincial del Cusco, ocasiona el incumplimiento del Plan Operativo Institucional, del Plan Estratégico Institucional entre otros, influyendo directamente en el cumplimiento de los objetivos de la gestión de dicha institución. (Almanza, 2018).

## ***2.2 Bases Teóricas***

El desarrollo de un país es gracias al éxito que tiene su gobierno mediante una adecuada gestión pública aplicada en los procesos para el cumplimiento de sus objetivos primordiales como estado, la manera como se lleva a cabo estos procesos determina la efectividad y la calidad de dicha gestión viéndose reflejado en el crecimiento del país. Para la presente investigación se realizaron consulta a teorías de Gestión Pública, Planificación Económica, La Programación Plurianual, Evaluación de la Gestión y Teoría de Sistemas:

### **2.2.1 Teoría de la Gestión Pública**

Según, Walter Andía Valencia, la gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento la cual busca superar dificultades y posibilitar acciones de los ciudadanos y sus organizaciones, para su proceso se requiere contar con recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad. LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA, como una acción estratégica orientada a resultados óptimos que satisfagan las necesidades por la sociedad, siendo así el Estado una pieza activa, eficiente y eficaz que busca el rendimiento de sus instituciones, con participación activa de la ciudadanía en cada nivel de desarrollo de las políticas públicas planteadas por el gobierno, con mayores niveles de transparencia en la administración de los recursos públicos a través de la medición de resultados. (Andía, 2017, pág. 34)

### **2.2.2 La Planificación Económica**

Según Arthur Lewis W. nos dice: "... El secreto de una planeación exitosa, descansa más en políticas razonables y en la buena administración pública...". El autor nos dice que la teoría de la planificación económica aborda facetas decisivas del trabajo teórico y de su traducción concreta a los modelos aplicados, esta comprende 4 partes bien

claras, la primera es la definición del sistema de planeamiento: “el plan de desarrollo” el cual debería contar con lineamientos para una mejor eficacia, y debe contar además con una proyección macroeconómica para que de esta manera se pueda probar la mutua consistencia de las suposiciones cuantitativas y de las proposiciones del plan. La utilidad de dicho plan depende de la calidad de las estadísticas que la componen y la calidad depende de sus políticas. La segunda es definir la estrategia a utilizar, no existe una fórmula sencilla ni exacta para la formulación de un plan de desarrollo ni para predecir el futuro, por ello la discusión estratégica del desarrollo no tiene un solo tema unificador, existen otros que provocan controversia por ello debe existir interdependencia e interrelación entre las inversiones. La tercera es donde se cuantifica periodos, proyecciones, programaciones, presupuesto y visión retrospectiva del plan, cada proposición debe ser evaluada separadamente pero también compartido por los diferentes órganos de gobierno y por último se realiza el procedimiento de la planificación y con ello la preparación de responsables, de proyectos, y del plan anual, para ello se debe tener una constante revisión de metas, revisión de reglamentos para poder eliminar de obstáculos. El crecimiento económico, depende en una gran proporción a los habitantes del país, y estos responden a las oportunidades e incentivos que mejoran su condición económica. La conjunción de técnicas de planificación es el arte decisorio es una de las técnicas más avanzadas y conquistas de nuestro tiempo. (Lewis, 1966, pág. 7)

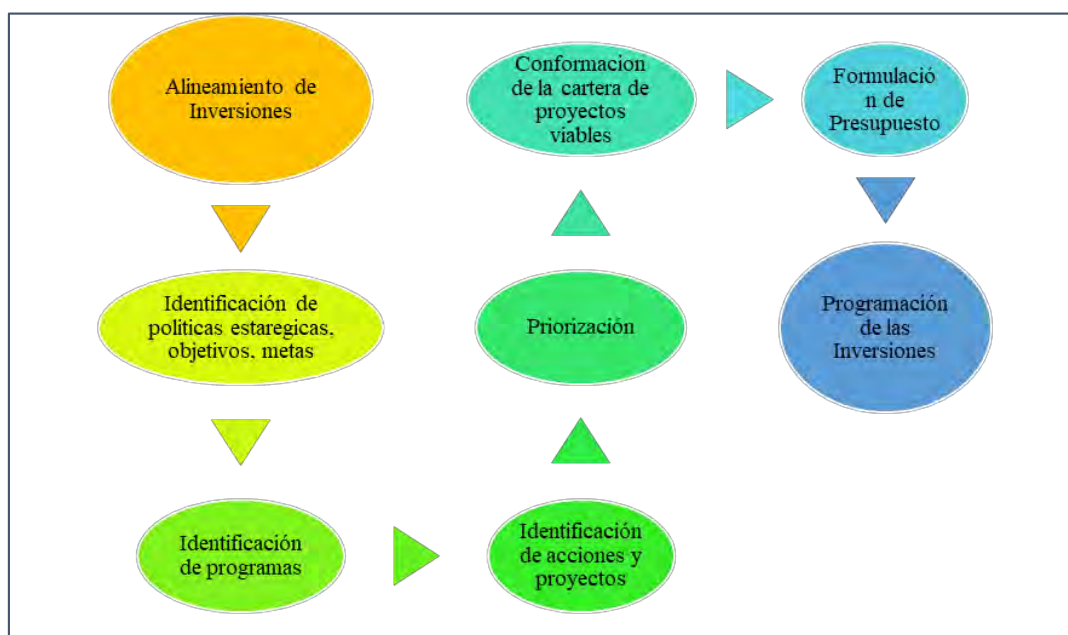
### **2.2.3 Programación Plurianual de Inversiones**

Existe una propuesta metodológica elaborada por Juan Francisco Pacheco en el año 2014 en su presentación para el curso de “Gestión estratégica y rol del estado”, presentada por la CEPAL en el “IX Seminario de la Red de SNIPs de América Latina y el Caribe” que consiste en una propuesta metodología del proceso de programación plurianual de inversiones la misma que se resume en 7 etapas empezando del alineamiento

de las inversiones mediante la identificación de políticas y estratégicas, objetivos, metas para la identificación de programas, estos alineándolos con la identificación de acciones y proyectos para así poder realizar una priorización de los mismos que conformaran una cartera de proyectos viables con su respectiva formulación de presupuesto de inversiones conformando así una cartera de inversiones. (Pacheco, Juan, 2019).

**Figura 1**

*Propuesta Metodológica del Proceso de Programación*



*Fuente:* Elaboración propia con información de la CEPAL, *Gestión Estratégica y Rol del Estado*, 2014.

### 2.2.4 Evaluación de la Gestión

La evaluación en el ámbito público conocida como la evaluación de la gestión “es la medición sistemática y continua en el tiempo de los resultados obtenidos por las instituciones públicas y la comparación de dichos resultados con aquellos deseados o planeados, con miras a mejorar estándares de desempeño de la institución” (Armijo, Mariela, ILPES 2011, pág. 9)

Se conoce como evaluación “a la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas establecidos en planes y programas que pueden ser estratégicos o de gestión o ser

cuantitativos o cualitativos, estableciéndose parámetros para medir el proceso hacia el logro de objetivos y metas que correspondan a índices, medidas, cuotas o formulas sobre un análisis anual, estas medidas proveen información sobre el alcance de impacto económico, social, calidad o satisfacción de usuarios y la equidad sobre el impacto de la distribución entre los diferentes grupos sociales.” (Díaz Flores, González Acolt, & Oropeza Tagle, 2011, pág. 11)

- **Tipos de Evaluación**

Como hace notar Mariela Armijo de acuerdo a la etapa de intervención o acción en las diferentes etapas de la gestión pública la evaluación está dividida en evaluación ex ante, que consistente en realizar previamente la implantación de la acción gubernamental en la que se encuentra los estudios de diseño de programas, la evaluación de procesos, es realizada durante el ejercicio de la acción gubernamental y tiene que ver con el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos, el ajuste a la programación de la generación de los productos entre otros aspectos, finalmente la evaluación ex post se realiza una vez identificada la intervención o acción gubernamental, o la gestión de un determinado periodo, e involucra el análisis y pronunciamiento de los resultados inmediatos, intermedios e impactos o resultados finales. Y teniendo en cuenta el ámbito de acción gubernamental los tipos de evaluación se dividen en; evaluación institucional, el cual evalúa el cumplimiento de metas de gestión y resultados finales que miden la eficacia, eficiencia, calidad y economía, basada en una metodología de sistema de indicadores y evaluación de programas y en un marco lógico, la evaluación de inversiones, evalúa la rentabilidad social, costo beneficio de las inversiones programadas basada en una metodología de evaluación de inversiones costo beneficio ex ante, ex post, y finalmente la evaluación de planes y estrategias nacionales de desarrollo, donde se evalúa el cumplimiento de compromisos, y prioridades nacionales en base a una

metodología donde su fuente de datos está en los sistemas estadísticos nacionales, encuestas, paneles de expertos y evaluaciones de impacto. (Armijo, Mariela, ILPES 2011, pág. 11).

### **2.2.5 Teoría de Sistemas**

Según Ludwing Von Bertalanffy, un sistema puede ser definido por un conjunto de elementos en constante relación, autorregulables, debido a que un sistema es una cadena, cada parte puede funcionar independientemente, pero a su vez son causales iniciales de la acción inicial de otra parte, entonces, el progreso solo es posible por subdivisión y especialización de cada parte o acción. Un sistema existe generalmente para cumplir un propósito en común. (Bertalanffy, 1989)

Según, Arnold Cathalifaud, “Los sistemas se definen como “conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directo o indirectamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo”. (Arnold Cathalifaud & Osorio, 1998) (pág. 2)

## **2.3 Marco Legal**

### **Ley N° 29158 LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO**

El Título V de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo, nos habla sobre los sistemas que organizan las actividades de la Administración pública, estos sistemas están a cargo de un ente rector, quien dicta normas y establece procedimientos relacionados con su ámbito. Estos sistemas son de dos tipos:

1. **Sistemas Funcionales**, son los que aseguran el cumplimiento de las políticas públicas, El poder ejecutivo es el único que puede reglamentar y operar dichos sistemas.

2. **Sistemas Administrativos**, estos regulan la utilización de los recursos públicos, promoviendo la eficacia y la eficiencia en su uso, estos sistemas son 11 que a continuación se nombra:

- Gestión de Recursos Humanos
- Abastecimiento
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad
- Inversión Pública
- Planeamiento Estratégico
- Defensa Judicial del Estado
- Control
- Modernización de la Gestión Pública

Los principales sistemas vinculados a la Programación Multianual de Inversiones son:

### **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN**

Mediante (Decreto Legislativo N° 1088, 2008) se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN con el fin de regular la organización y el funcionamiento del planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país, es un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso del mismo, así como mejorar su gestión de su órgano rector y orientador, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.

El CEPLAN es un organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector y de coordinación del SINAPLAN que tiene como una de sus funciones

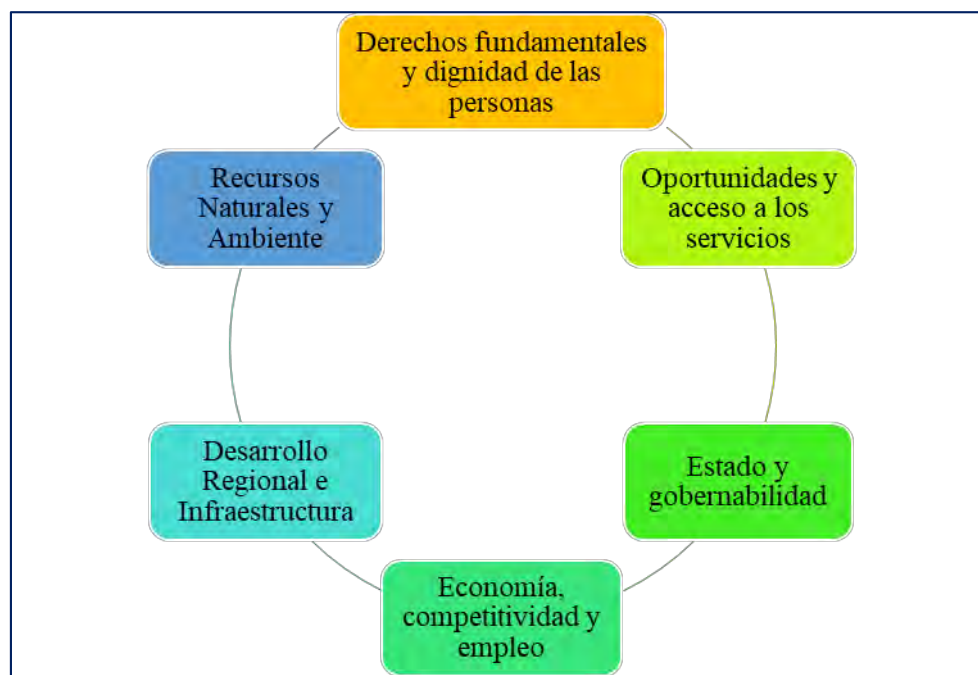


generales conducir el proceso de formulación de una visión compartida y concertada del futuro del país en sus diversos sectores y sus niveles de gobierno, en consecuencia formular y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional mediante una coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental y que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional, también es el encargado de desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del PEDN.

Mediante él (Decreto Supremo N° 054, 2011) se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. Plan de Desarrollo Nacional vigente orientado al SINAPLAN, está sustentado en la Declaración de Derechos Humanos el mismo que se enmarca en seis ejes estratégicos:

## Figura 2

*Los seis ejes estratégicos*



*Fuente: Elaboración propia con información de Políticas y Planes del CEPLAN*

Para cada uno de los seis ejes, el plan define un objetivo estratégico nacional, lineamientos de política y objetivos específicos con indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicas y proyectos.

### **Sistema Nacional de Presupuesto Público SNPP**

[Según (Ley N° 28112, 2003, pág. Art.11) El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario del Sector Público. Se rige por principios de equilibrio, universalidad, unidad, especialidad y anualidad”.

Esta integrado por la Dirección General de Presupuesto Público DGPP, es la máxima autoridad técnico y normativa en temas de presupuesto, es quien planifica, dirige la formulación, ejecución y la evaluación del presupuesto público y emite opinión en materia presupuestal. Tiene un desenvolvimiento de áreas como normativa, territorial, temática y de calidad de gasto, son quienes orientan la dirección del presupuesto, territorial para ver como territorialmente se gestiona el presupuesto, temática para ver los temas sectoriales, de calidad de gasto para ver los programas presupuestales así como el presupuesto por resultados y la parte normativa da la orientación técnica legal para los involucrados. Esta en conexión con los pliegos presupuestales como los poderes del estado, ministerios, gobiernos regionales y locales, instituciones públicas y universidades para llevar a cabo toda la ejecución del presupuesto, tratando de orientar a la meta trazada de cada una de las entidades dentro de marco normativo vigente.

### **Sistema Nacional de Abastecimiento SNA**

El Sistema Nacional de Abastecimiento “es el conjunto de principios procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios, y obras, a través de las actividades de la cadena de abastecimiento público CAP. Esta

orientado al logro de los resultados alcanzado en empleo eficaz de los recursos públicos.” Permitiendo la optimización de los recursos públicos, asegurando la satisfacción y oportunidad en la atención de los servicios dirigidos al ciudadano. La CAP tiene tres componentes: el planeamiento y programación multianual de bienes y servicios de obras. Gestión de adquisiciones, administración de bienes muebles e inmuebles. (Decreto Legislativo N°1439, 2018)

### **Sistema Nacional de Tesorería SNT**

El Sistema Nacional de Tesorería es un “conjunto de órganos , normas , procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que se la fuente de financiamiento y uso de los mismos.” (Decreto Legislativo N° 1441, 2018)

El SNT tiene como ente rector a la Dirección General del Tesoro Público que esta a cargo de la administración centralizada de los recursos financieros de toda fuente de financiamiento generados por el estado y considerados en el presupuesto del Sector Publico, por parte del nivel central y de las oficinas de tesorería institucionales de manera racional, optima, minimizando costos sobre la base de una adecuada programación.

### **Decreto Legislativo 1252 Ley que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**

Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones suprimiendo con ello a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, entrando en vigencia desde el año 2017. Esta normativa tiene como objetivo guiar el uso de los recursos públicos en gastos de servicios y provisión de infraestructura, teniendo como alcance a todo el sector público no financiero, nos habla también sobre los principios con los cuales se rige, nos define las fases del ciclo de

inversión, nombra a los órganos de este nuevo sistema y sus respectivas funciones, concluyendo con las disposiciones finales y complementarias (Decreto Legislativo N°1252, 2017).

### **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones SNPMGI**

Es el sistema administrativo que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país, mediante la selección e implementación de carteras estratégicas de proyectos de inversión pública de alto impacto, con mayor agilidad y apostando por la simplificación, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, en igualdad de oportunidades.

El ente rector de este sistema es la Dirección General Programación Multianual de Inversiones DGPMI, quien esta a cargo de la emisión y aprobación de directivas y metodologías que rige el ciclo de inversiones, aprueba los perfiles profesionales de los responsables de la OPMI y UF, consolida el PMI del estado, emite opinión referido a los proyectos que son financiados con endeudamiento y brinda capacitación y asistencia técnica.

El proceso de Programación Multianual de Inversiones articula otros sistemas de la gestión pública como el Sistema de Planeamiento Estratégico, Sistema Nacional de Presupuesto Publico y el Sistema de Nacional de Tesorería (Tesoro Público) y al Sistema Nacional de Abastecimiento.

## Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Normativa que regulará el funcionamiento del Invierte.pe, este documento es considerado de vital importancia para la elaboración del PMI, pues contempla todos los procesos y procedimientos que se debe seguir en las fases del ciclo de inversión. (Directiva 001, 2019).

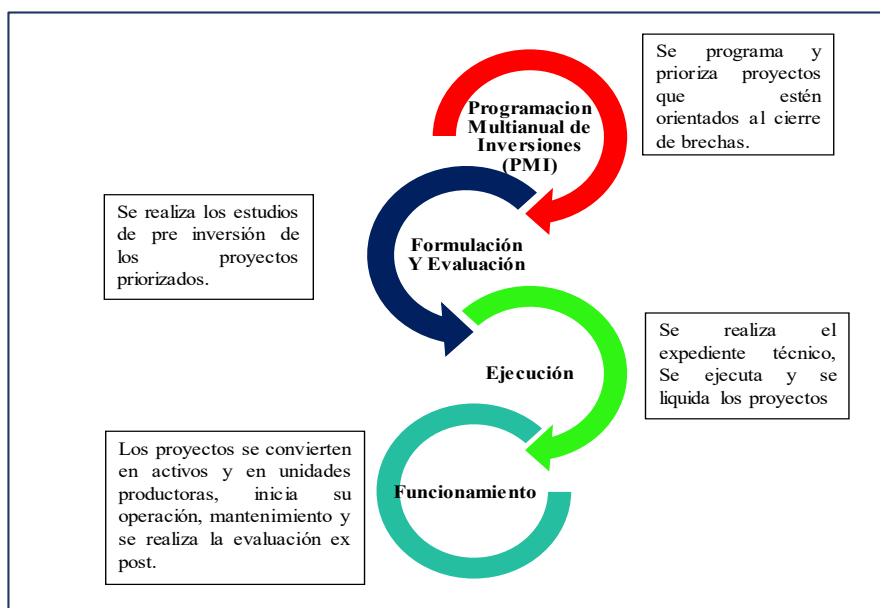
### *El proceso del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*

#### **El Ciclo de Inversiones**

El ciclo de inversiones en el Perú, según él (Decreto Supremo N° 027-EF, 2017) está compuesto por 4 fases, las cuales van en cadena para una buena gestión de inversión, estas fases son:

#### **Figura 3**

##### *Fases del Ciclo de Inversiones*



*Fuente: Elaboración propia con información del Decreto Legislativo N°1252 del SNPMGI*

#### **Fase de Programación Multianual de Inversiones**

Es la primera fase del ciclo de inversiones, objeto de la presente investigación, es el encargado de articular la planificación realizada por la Municipalidad y como nos indica en la normativa, este documento contiene información específica que vinculará los objetivos nacionales, regionales y locales, establecidos en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

- **Actores involucrados de la Programación Multianual de Inversiones**

Los principales actores involucrados que tienen participación en la fase de PMI son la DGPMI, seguido de los siguientes órganos del Invierte.pe:

- 1. Órgano Resolutivo OR (el alcalde)**

Es el responsable de aprobar el PMI, es quien designa a la OPMI así mismo aprueba las brechas identificadas y los criterios de priorización asociados al PMI, aprueba las modificaciones del PMI cuando cambian los objetivos, metas o indicadores.

- 2. Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI**

Es el encargado de elaborar y realizar el PMI, en conjunto con las UF y UEI, responsable además del diagnóstico de brechas y proponer la OR los criterios de priorización y cartera de inversiones, encargado de realizar el monitoreo y seguimiento de las inversiones, está a cargo de las evaluaciones ex post de las inversiones, y aprueba las modificaciones del PMI cuando no cambian los objetivos, metas e indicadores.

Encargado además de dar a conocer a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF sobre los proyectos de inversión financiados con operaciones de endeudamiento público mayores a un año o que cuenten con el aval o garantía del Estado. Debe solicitar su conformidad como requisito previo para la incorporación en el PMI.

Brinda capacitación y asistencia técnica respecto de las metodologías específicas de formulación y evaluación que aprueban las OR. Además debe proponer los

mecanismos para la elaboración del inventario de activos existentes, y realizar la evaluación ex post de las inversiones, haciendo que todos los resultados de la evaluación se registren en el Banco de Inversiones.

### **3. Unidad Formuladora UF**

Es el encargado de la elaboración de fichas técnicas, estudios de pre inversión realiza el registro en el banco de inversiones, aprueba las inversiones no consideradas proyectos y declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.

### **4. Unidad Ejecutora de Inversiones UEI**

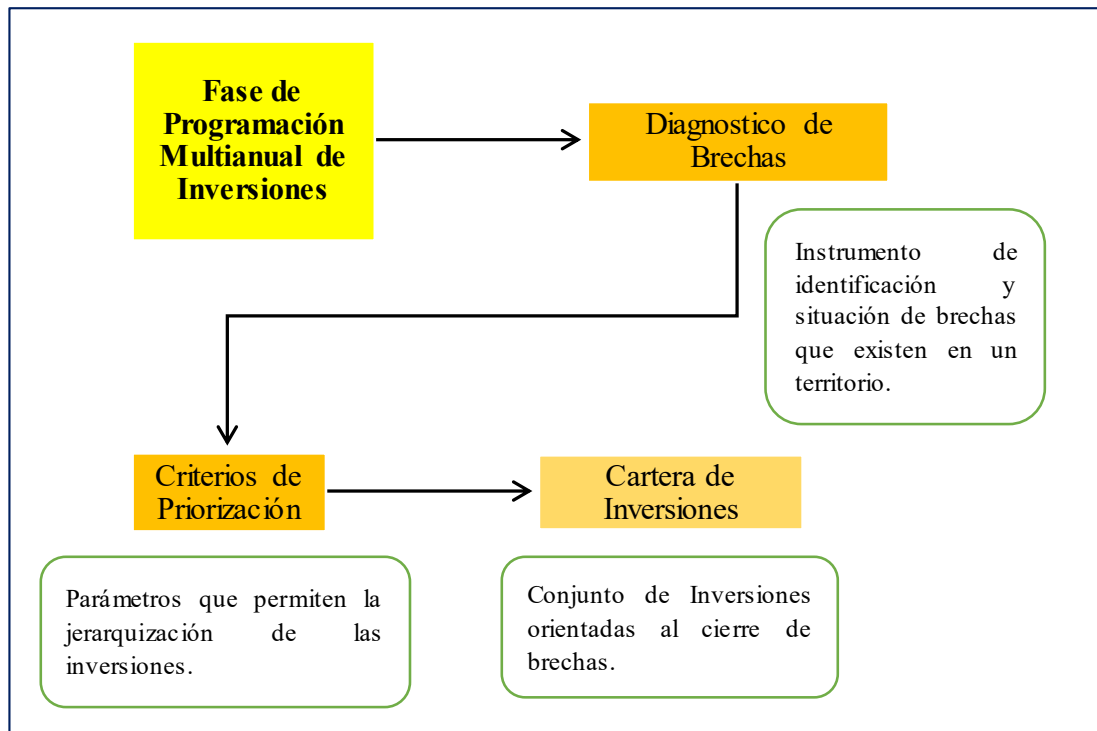
Encargado de la elaboración del expediente técnico de las inversiones o documento equivalente para el caso de las IOARRs, es el responsable de la ejecución física y financiera de las inversiones.

- **Etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones**

Entre las opiniones otorgadas por (Gonzales, 2021), el PMI, debe ser elaborado en su primera fase con el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, y que este alcance el cierre de brechas, la pertinencia de otorgar el servicio a tiempo, con durabilidad y en coordinación intra e intergubernamental con la finalidad de lograr una cartera de inversiones que logre alcanzar las metas establecidas.

**Figura 4**

*Etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones*



*Fuente: Elaboración propia con información de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 del SNPMGI*

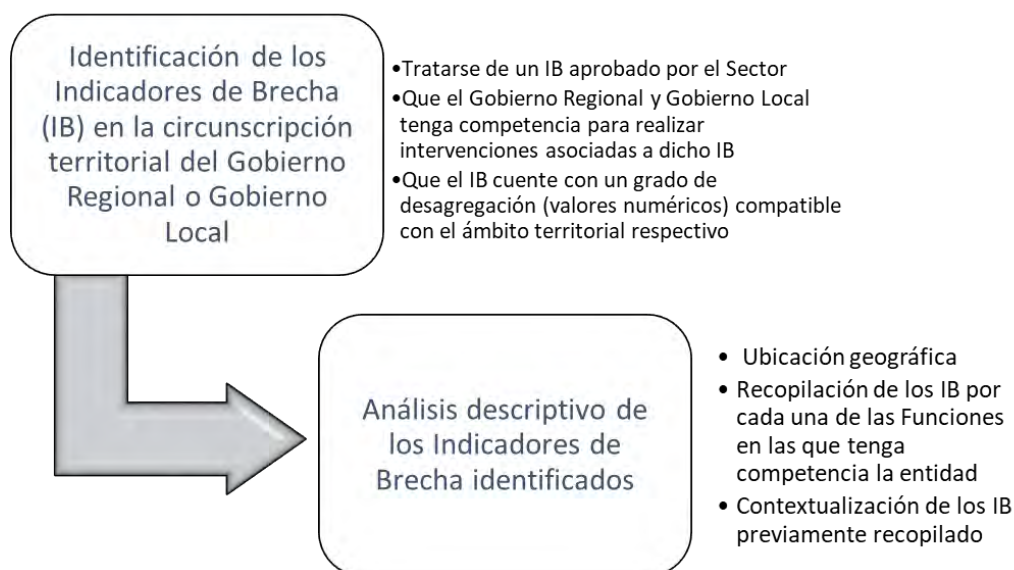
**a) Diagnóstico de Brechas**

Es un proceso que permite advertir la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda. (Directiva 001, 2019, pág. 9)



## Figura 5

### Etapa del Diagnóstico de Brechas



*Fuente:* Elaboración propia con información de los Lineamientos Metodológicos para la Programación Multianual 2020-2022.

Cabe resaltar que las brechas a identificar son las de producto (Unidades Productoras o infraestructura creada o intervenida con inversión pública) y sus respectivos resultados asociados (cambios en el bienestar de los usuarios o población que consume o recibe el servicio generado por la Unidad Productora o infraestructura disponible) (Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, 2019)

En caso no se encuentre disponible un IB con valor numérico se tiene tres alternativas para dar valor numérico:

- Estimar el valor del IB aprobado por el sector a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias

- Tomar los valores numéricos del IB aprobado por el sector del nivel territorial inmediato superior
- Tomar los valores numéricos de los IB recopilados por CEPLAN

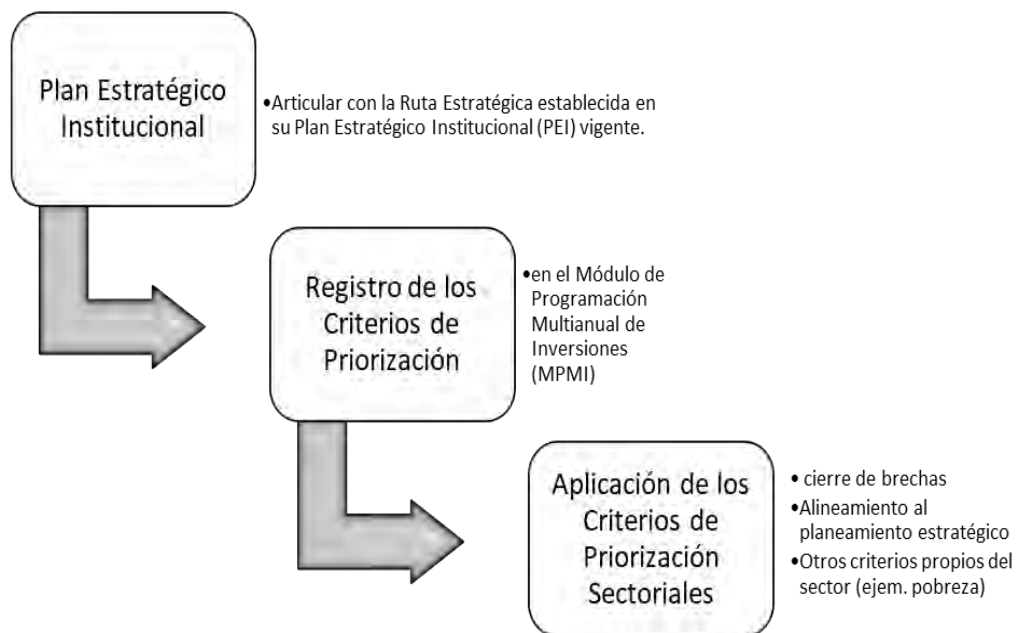
### b) Criterios de Priorización

De acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que estos puedan alinearse a sus competencias

Para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales prioricen sus funciones deben utilizar las siguientes herramientas, los cuales se utilizan sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas. (Directiva 001, 2019, págs. 9-10).

### Figura 6

*Etapa de los Criterios de Priorización.*



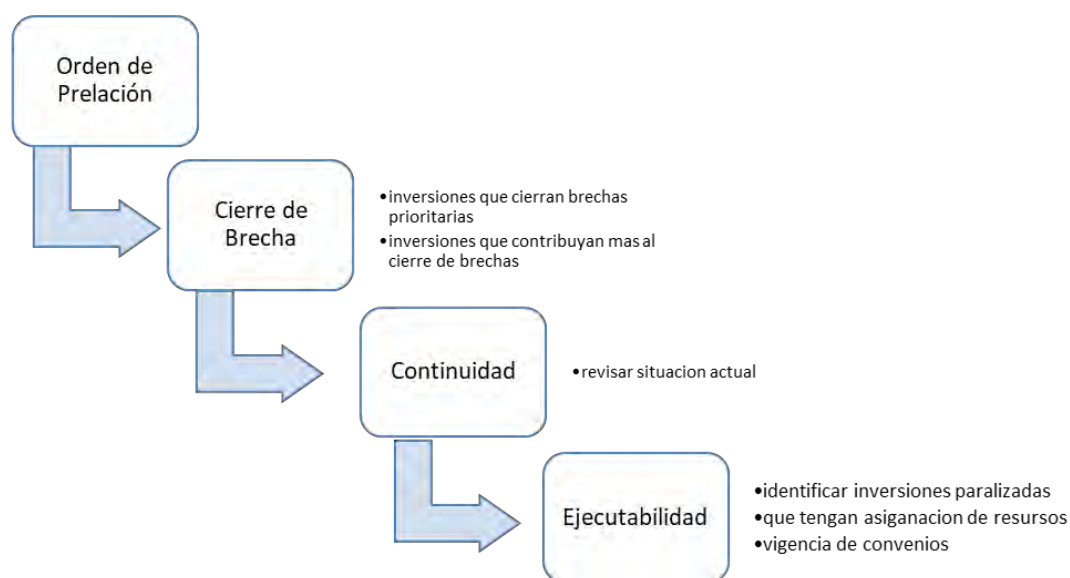
**Fuente:** *Elaboración propia con información de los Lineamientos Metodológicos para la Programación Multianual 2020-2022.*

### c) Cartera de Inversiones

Es el resultado del trabajo realizado y puede ser considerado una planificación a corto plazo, según la normativa su objetivo es la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas. Asimismo, considera la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda. (Directiva 001, 2019, pág. 10)

#### Figura 7

*Proceso de la etapa de Cartera de Inversiones*



**Fuente:** Elaboración propia con información de los Lineamientos Metodológicos para la Programación Multianual 2020-2022.

Para la priorización de las inversiones es necesario seguir con estas pautas:

- 1) **Orden de prelación:** Es el orden que se da a las inversiones por el ciclo de inversión en la que se encuentran según la (DIRECTIVA 001, 2019) estas son:

- A.- Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
- B1.- Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
- B2.- Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
- B3.-Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
- C.- Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
- E.- Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
- F.-Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas
- G.-Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
- H.-Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas

## **2) Cierre de brechas**

Las Inversiones priorizadas deben contribuir al cierre de brechas en su territorio de acuerdo a su diagnóstico realizado, y en mayor medida. (Dirección General de Programación Multianual de Invesriones, 2020)

## **3) Continuidad**

Se debe revisar la situación del proyecto, los que tengan mayor avance de ejecución física y financiera y las inversiones que tengan su contratación en curso, estas

serán priorizadas para asegurar la prestación oportuna del servicio. (Dirección General de Programación Multianual de Invesriones, 2020)

#### **4) Ejecutabilidad**

Se debe revisar las inversiones que no estén paralizadas ni tengan problemas de arbitraje, las inversiones a las que se les puede asignar recursos suficientes para su ejecución y verificar la vigencia de convenios, se debe considerar los procedimientos y plazos establecidos en los sistemas administrativos. (Dirección General de Programación Multianual de Invesriones, 2020)

Estos pasos podrán realizarse gracias al seguimiento a las inversiones, que se realiza a través del formato 12 B que según el (Decreto Legislativo N°1252, 2017) en su artículo 11.3 nos dice que:

“Es una herramienta de gestión que permite brindar información de la situación actual de un proyecto, además del seguimiento a la ejecución de las inversiones, en base a la información registrada por la UEI en el Banco de Inversiones y a la información de los sistemas administrativos vinculados”

Esta herramienta tiene por objetivo facilitar la toma de decisiones en cuanto a la priorización de inversiones, el resultado será una eficiente gestión de inversiones (Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, 2020)

#### **Consistencia con la Ley de Presupuesto**

La consistencia implica ajustar los montos del año 1 (2020) de las inversiones programadas en el PMI 2020-2022, en función a los montos asignados a las inversiones en el Proyecto de Ley y Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2020, esto según la normativa de la Directiva 001-2019 EF/63.01 en su Párrafo 18.4 del Art. 18. La programación no puede ser alterada durante este proceso, es decir no se debe

incrementar nuevas inversiones o eliminar estas, solo se puede realizar el ajuste de los montos programados. La consistencia se da en dos partes; la primera con el Proyecto de Ley de Presupuesto (en setiembre) y la segunda con la Ley de Presupuesto (en diciembre) (Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, 2021)

## ***2.4 Marco Conceptual***

### **Proyecto de Inversión**

“Son intervenciones temporales que se financian total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual, y/o natural que tengan como propósito mejorar la calidad de vida de las personas” (Directiva 001, 2019, pág. 3).

### **IOARR**

Son inversiones públicas que no se consideran proyectos de inversión es decir son inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación, que tienen como objeto principal de intervención sobre un activo que es parte de una unidad productora.

### **Módulo de Programación Multianual de Inversiones**

Es el aplicativo implementado por el Ministerio de Economía de Finanzas para el registro de inversiones de la Programación Multianual de Inversiones, así como del diagnóstico de brechas y los criterios de priorización.

### **Ciclo de Inversiones**

El SNPMGI como el principal sistema de inversiones que predomina en el Perú, es de vital importancia conocerlo y comprenderlo, este sistema está realizado con un

enfoque de Cierre de Brechas, por ello ha desarrollado un ciclo de inversiones, el cual es la base de dicho sistema.

### **Indicador de brecha**

Son expresiones cuantitativas de las brechas del servicio público, estos son elaborados a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí, que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo, estos indicadores, facilitan la toma de decisiones, contextualizar y analizar la problemática, y de esa forma plantear alternativas y estrategias para solucionarla mediante la inversión pública. (DIRECTIVA 001, 2019)

### **Brechas de infraestructura o de acceso a servicios**

Son expresiones cuantitativas que nos permiten medir la situación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios, obteniendo de la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios (Directiva 001, 2019, pág. 3).

### **Planificación Estratégica**

“Es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y logara la mayor eficiencia, eficacia la calidad en los bienes y servicios que se proponen”. (Armijo, Mariela, ILPES 2011, pág. 15)

## **Plan Estratégico Institucional PEI**

Instrumento de planificación en la que se traza líneas estratégicas que orientan la gestión institucional hacia una misión estratégica establecida con objetivos estratégicos institucionales, metas, acciones estratégicas institucionales y una ruta estratégica alineados a las políticas nacionales que incluye la articulación de planes desarrollo nacional. Que responde a donde se quiere ir y como se llegara.

### **Eficacia**

Es la capacidad de una organización para cumplir objetivos predefinidos en condiciones preestablecidas. Asegura el cumplimiento de políticas y metas fijadas que reconoce la íntima relación entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos en la que debe articularse con indicadores que determinen el porcentaje de desempeño de los responsables de la forma como se esta ejecutando un determinado proceso con el que se genera cumplimiento de tiempos, impactos y resultados que nos definen el éxito del proceso (Hanco, 2018).

### **Formalidad**

Es la conformacion de acciones que pretenden determinar si la documentación, condiciones necesarias o requisitos establecidos sustentan la ejecución de un determinado proceso. Teniendo en cuenta a (Beltran, 2009) hace notar que el aspecto formal se resume en la existencia legal de documentación básica, la verificación de plazos establecidos así como la inclusión de contenidos mínimos requeridos en la documentación que sustente un determinado proceso (pag. 3).

### **Calidad de Contenido**

Como hace notar Beltran en la “Metodología para la evaluación de Viabilidades...”, describe la calidad de contenido como el cumplimiento con cierto nivel de calidad en criterios básicos de contenidos mínimos establecidos en las normativas y



que estos hayan sido correctamente elaborados, para así aumentar la probabilidad que un determinado proceso se ejecute y que su operación permita obtener beneficios proyectados (Beltran, 2009, pág. 11).

## **CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN**

### ***3.1 Tipo de Investigación***

El presente estudio tiene como método al tipo DESCRIPTIVO- DOCUMENTAL, ya que se buscó especificar y detallar las características del proceso realizado y los contenidos de la documentación de la Programación Multianual de Inversiones, según Cesar Bernal la investigación descriptiva tiene un soporte en base a técnicas, como la entrevista, la observación y la revisión documental, además nos dice que: “La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema” (Bernal, 2010, pág. 111) dado que este tipo de investigación estará basada principalmente en la información obtenida de los documentos estudiados.

### ***3.2 Diseño de la Investigación***

Con respecto al diseño de la investigación esta es NO EXPERIMENTAL - TRANSVERSAL porque las variables no son manipuladas por los investigadores y son estudiadas en un momento determinado. Los datos se recolectan en un solo tiempo y que se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de los procesos sometidos a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010)

### ***3.3 Población y muestra de la investigación***

La población en la presente investigación es *no probabilística* porque se tuvo la facilidad de disponibilidad de la población en su totalidad, según (Hernandez, Fernandez,

& Baptista, 2010) “...Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador...”(pág. 176) por lo cual se toma a toda la población, siendo estos los documentos emitidos en la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 de la Municipalidad Provincial del Cusco.

### ***3.4 Técnicas e instrumentos de investigación***

**TÉCNICA:** El estudio utilizó la técnica de investigación documental que es una técnica que nos sirvió para recopilar los datos de nuestra investigación. Además, se realizó entrevistas para la obtención de opiniones e información.

**INSTRUMENTOS:** Para la presente investigación se utilizaron los documentos correspondientes a la Programación Multianual de Inversiones, cuestionarios u hojas de registro, además uso de una grabadora para poder obtener un mejor y adecuado registro de datos requeridos.

### ***3.5 Metodología y Ruta de Evaluación***

La metodología que utilizamos en la presente investigación, está basada en estudios previos de:

“Metodología para la evaluación de las Declaratorias de Viabilidad otorgadas por los órganos competentes del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública” (Beltran, 2009)

Dado que estos estudios poseen las características que la presente investigación requiere hallar, además que cuenta con la aprobación de la DGPMI con el único propósito de estandarizar resultados de futuras evaluaciones. Estos estudios establecen la evaluación de formalidad y calidad de contenidos así mismo establecen un conjunto de

indicadores de cumplimiento, para cada uno de los aspectos a evaluar, considerando la normativa que tenía el SNIP.

Con estas pautas se compuso la RUTA DE EVALUACIÓN y los parámetros correspondientes para la evaluación de la Programación Multianual de Inversiones, así se dispuso la metodología en base a la operacionalización de variables establecidas en la Tabla 1, explicada por 3 variables independientes las cuales son: el Diagnóstico de Brechas, Criterios de Priorización y la Cartera de Inversiones, las mismas que fueron evaluadas en base a dos dimensiones para cada variable independiente además, estas dimensiones resumen a 20 criterios de evaluación formuladas en función a 83 interrogantes guía.

1. **Formalidad:** Se evaluó la existencia de documentos, cumplimiento de los plazos establecidos y los contenidos mínimos requeridos para cada etapa de la programación de inversiones. Identificándose a 6 ítems a evaluar en el Diagnostico Brechas, 6 ítems en Criterios de Priorización y 38 ítems para la Cartera de Inversiones.<sup>1</sup>
2. **Calidad de Contenidos:** Se evaluó el contenido de los documentos publicados por la Municipalidad Provincial del Cusco de cada etapa de la primera fase del ciclo de inversiones<sup>2</sup>. Identificándose a 10 ítems a evaluar en el Diagnostico Brechas, 7 ítems en Criterios de Priorización y 16 ítems para la Cartera de Inversiones.

Estos criterios a evaluar se sintetizan en la siguiente ruta de evaluación:

---

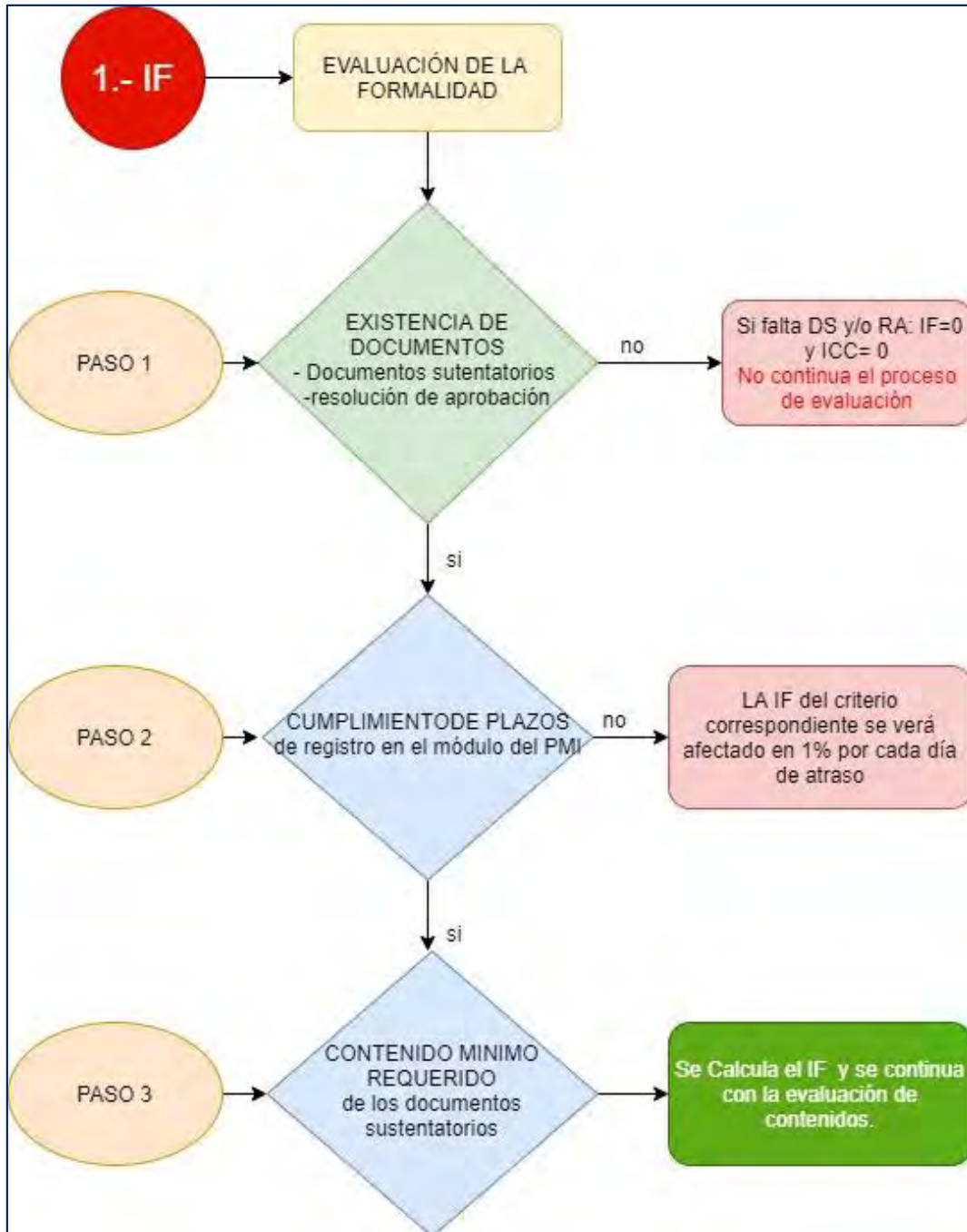
<sup>1</sup> Según la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01

<sup>2</sup> Instrumentos metodológicos establecido por la DGPMI para el cumplimiento de las Etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones- Ministerio de Economía y Finanzas, 2019.

**Figura 8**

*Ruta de Evaluación de la formalidad, aplicada a cada etapa de la Programación*

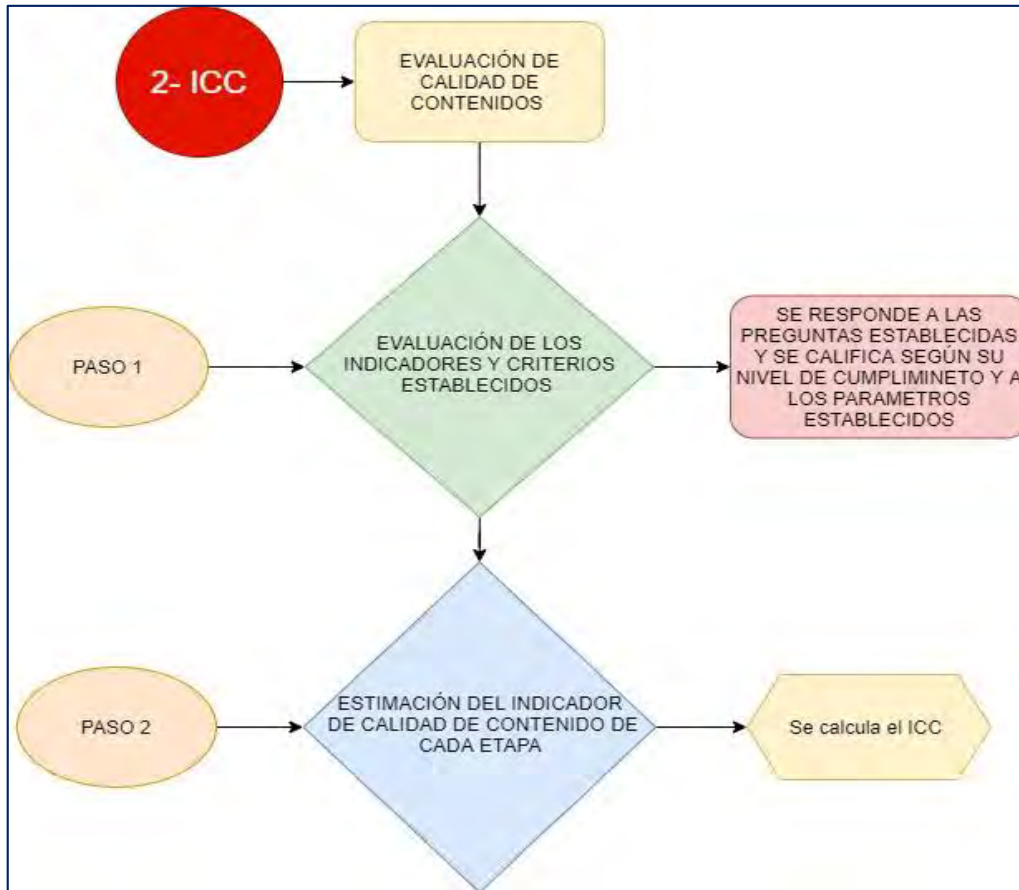
*Multianual de Inversiones.*



*Fuente: Equipo de Trabajo*

**Figura 9**

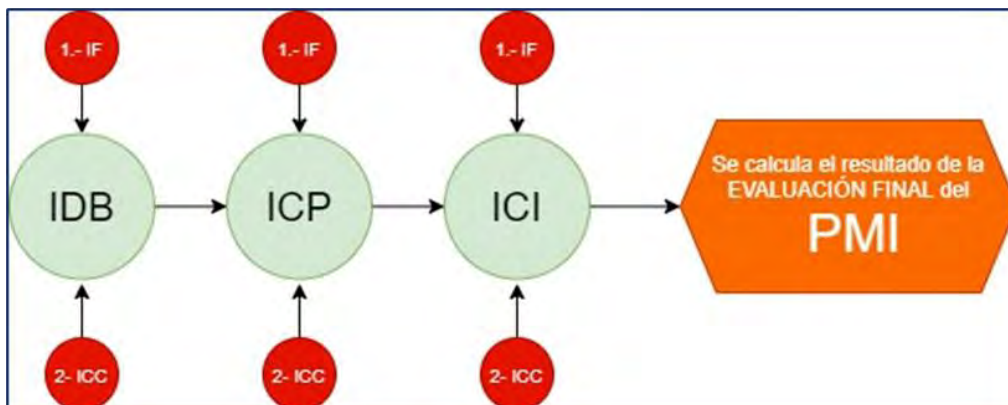
*Ruta de Evaluación de Calidad de Contenidos, aplicada a cada etapa de la Programación Multianual de Inversiones.*



*Fuente: Equipo de Trabajo*

**Figura 10:**

*Ruta de Evaluación final*



*Fuente: Equipo de Trabajo*

### **3.5.1 Evaluación del Indicador de Formalidad**

Esta etapa de evaluación se realizó tres pasos los que se aplicaron a cada etapa de la fase de Programación Multianual de Inversiones, como son la verificación de la existencia legal de la documentación mínima requerida, cumplimiento de plazos y los contenidos mínimos requeridos según lo estipulado en la Directiva 001-2019-EF/63.01, dicha evaluación cuenta con los siguientes documentos:

- a. Directiva 001-2019-Ef/63.01- Anexo N°6.
- b. Resoluciones de Aprobación.
- c. Documento de Diagnóstico de Brechas 2020-2022.
- d. Documento de Criterios de Priorización 2020-2022.
- e. Documento de Cartera de Inversiones 2020-2022.

También se revisó el portal institucional sobre su publicación así mismo se realizó entrevistas y se recopiló los documentos emitidos por la OPMI de la Municipalidad Provincial del Cusco.

#### ***Paso N° 1: Verificación de Existencia Legal de Documentación Mínima Requerida:***

Se evaluó la existencia de los documentos sustentatorios básicos para el cumplimiento de las etapas de la fase del PMI, de la siguiente manera.

##### *Para la etapa del Diagnóstico de Brechas:*

- ✓ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios de la Municipalidad Provincial del Cusco para el PMI 2020-2022.
- ✓ Resolución de aprobación del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios de la Municipalidad Provincial del Cusco para el PMI 2020-2022.

*Para la etapa de los Criterios de Priorización:*

- ✓ Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial del Cusco para el PMI 2020-2022.
- ✓ Resolución de aprobación de Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial del Cusco para el PMI 2020-2022.

*Para la etapa de la Cartera de Inversiones:*

- ✓ Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022.
- ✓ Resolución de aprobación de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022.
- ✓ Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020 – 2022 (Consistencia con la Ley de Presupuesto 2020).

Los mismos que se resumen en la siguiente tabla:

**Tabla 2**

*Evaluación de Existencia de Documento.*

| Etapa                                  | N° De Item | Existencia De Documentos  | Si/No | Documento |
|--|------------|---|-------|-----------|
| <b>Diagnóstico de Brechas</b>          | 1          | Documento del Diagnóstico de Brechas 2020-2022                    |       |           |
|  | 2          | Resolución de aprobación del Diagnóstico de Brechas 2020-2022     |       |           |
| <b>Criterios de Priorización</b>       | 3          | Documento de Criterios de Priorización 2020-2022                  |       |           |
|  | 4          | Resolución de aprobación de Criterios de Priorización 2020-2022   |       |           |
| <b>Cartera De Inversiones</b>          | 5          | Documento de la Cartera de Inversiones 2020 – 2022                |       |           |
|  | 6          | Resolución de aprobación de la Cartera de Inversiones 2020 – 2022 |       |           |
| <b>¿Se continua con la Evaluación?</b> |            |   | Si    |           |
|  |            |   | No    |           |

**Fuente:** Elaboración propia en base a la “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”

**Nota:** Se registró la existencia o no de la documentación requerida, y además nombrar el título, número o referencia del documento, para seguir con la evaluación o no, por lo que se siguió las siguientes pautas:

- ✓ \*Los documentos están presentes, por los que se continuó con la evaluación del PMI de la MPC.
- ✓ \*En caso los documentos sustentatorios no estén completos, el indicador tiene una estimación de cero (0) en el Indicador de Formalidad (IF =0), aun así, se debe continuar evaluando la calidad de contenido.
- ✓ \*\* Y en caso los documentos sustentatorios no se encuentra o el documento no es del nivel recomendado por la DGPMI, este tendrá una estimación de cero (0) en el Indicador de Formalidad (IF =0) y también en el Indicador de Calidad de Contenido será (ICC=0). Si se da este caso, la evaluación de la fase del PMI se da por finalizada. (Beltran, 2009, pág. 3)

### ***Paso N° 2: Verificación del Cumplimiento de Plazos:***

De acuerdo a la Directiva 001-2019-EF/63.01 la OPMI de la MPC tubo plazos establecidos para emitir y registrar las etapas de la PMI, estos plazos estaban establecidos en el Anexo N° 06 denominada “Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2020-2022) donde cada etapa de la fase del PMI tubo las siguientes actividades establecidas, las que se describen en la Tabla 03:

#### *Para la etapa del Diagnóstico de Brechas:*

- ✓ Elaboración y/o actualización y publicación el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura.

#### *Para la etapa de los Criterios de Priorización:*

- ✓ Aprobación y publicación de los criterios de priorización.

#### *Para la etapa de los Cartera de Inversiones:*

- ✓ Remisión de información respecto del estado de las inversiones sin ejecución de las UF a la OPMI y el registro del Formato 12b de las inversiones en



ejecución por parte de las UEI, para la elaboración de la cartera de inversiones 2020-2022.

- ✓ Publicación la cartera de inversiones.
- ✓ Aprobación y publicación de la 1ra consistencia de la cartera de inversiones.
- ✓ Aprobación y publicación de la 2ra consistencia de la cartera de inversiones.

**Tabla 3**

*Cronograma de registro en el Módulo del PMI*

| Etapa                     | Actividad   | Plazo según cronograma        |
|---------------------------|---|-------------------------------|
| Diagnóstico de Brechas    | Elaboración y/o actualización y publicó el Diagnóstico de Brechas.  | 15-Mar-19                     |
| Criterios de Priorización | Aprobación y publicación los Criterios de Priorización.   | 20-Mar-19                     |
| Cartera de Inversiones    | Remisión de la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución UF y las UEI registran el Formato 12b de las inversiones en | Plazo establecido por la OPMI |
|                           | Publicación de la Cartera de Inversiones.   | 15-Abr-19                     |
|                           | Aprobación y publicación la 1ra Consistencia de la cartera de Inversiones.  | 30-sep-2019                   |
|                           | Aprobación y publicación la 2ra Consistencia de la cartera de Inversiones.  | 31-Dic-19                     |

**Fuente:** Elaboración propia en base al Anexo 06 de la Directiva General de Programación Multianual de Inversiones”

**Nota:** Para la evaluación de este proceso, se descontó un punto porcentual 1% por cada día adicional al establecido para el registro en el módulo del PMI, 1% por no haber publicado en su portal institucional, y 1% por no cumplir con el registro de información del estado de las inversiones de las UF, UEI y OPMI, en el Indicador de Formalidad de cada etapa a evaluar. (Beltran, 2009, pág. 4)<sup>3</sup>

### ***Paso N°3: Evaluación de Contenidos Mínimos requeridos***

Las etapas del PMI de la MPC, incluyeron en su documentación los contenidos mínimos exigidos en la normativa vigente. Para la evolución del paso 3 nos basamos en

<sup>3</sup> Estos puntajes a descontar y los parámetros de evaluación asignados para la calificación, fueron evaluadas y aprobadas en consenso por economistas especialistas en el tema.

la Directiva 001-2019-EF/63.01, en los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del PMI así como también en documentos sustentatorios que validen el proceso de programación. En base a estos documentos, se definieron los criterios a evaluar en cuanto a cumplimiento de contenidos mínimos para cada etapa, asignándoles puntajes de evaluación para cada criterio.

Para la etapa de Diagnóstico de Brechas los contenidos mínimos requeridos según la norma son 3 ítems a considerar los que se resumen de la siguiente manera:

**Tabla 4**

*Pautas de evaluación del Diagnóstico de Brechas*

| <b>Etapa</b>                             | <b>N° de Ítem</b> | <b>Contenido Mínimo Requerido</b>                   | <b>Puntaje*</b> |
|--|-------------------|---|-----------------|
| <b>Diagnóstico de Brechas</b>            | <b>1</b>          | Descripción de la Ubicación Geográfica              | 1               |
|  | <b>2</b>          | Indicadores de Brecha por cada una de las Funciones | 1               |
|  | <b>3</b>          | Contextualizaron los Indicadores de Brecha          | 1               |
| <b>Total del Contenido Mínimo del DB</b> |                   |   | <b>3</b>        |

**Fuente:** Elaboración propia en base a los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas PMI 2020-2022”

**Nota:** \*El contenido mínimo requerido está presente en los documentos emitidos en la PMI de la MPC, por lo que se asignó 1 punto; de lo contrario, se le asignará 0. El resultado de la evaluación de esta etapa son 3 puntos como máximo, los cuales se equivalen a 100 % del IFDB (Beltran, 2009, pág. 5).

Para la etapa de Criterios de Priorización los contenidos mínimos requeridos según la norma son 3 ítems a considerar los que se resumen de la siguiente manera:

**Tabla 5**

*Pautas de evaluación de los Criterios de Priorización*

| <b>Etapa</b>                             | <b>Nº de Ítem</b> | <b>Contenido mínimo requerido</b>      | <b>Puntaje*</b> |
|--|-------------------|--|-----------------|
| <b>Criterios de Priorización</b>         | <b>1</b>          | Ruta estratégica de planes estratégico | 1               |
|  | <b>2</b>          | Priorización por funciones.            | 1               |
|  | <b>3</b>          | Criterios de priorización.             | 1               |
| <b>Total del Contenido Mínimo del CP</b> |                   |  | <b>3</b>        |

**Fuente:** Elaboración propia en base a los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Criterios de Priorización PMI 2020-2022”

**Nota:** \*El contenido mínimo requerido está presente en los documentos emitidos en la PMI de la MPC, por lo que se asignó 1 punto; de lo contrario, se le asignará 0. El resultado de la evaluación de esta etapa son 3 puntos como máximo, los cuales se equivalen a 100 % del IFCP (Beltran, 2009, pág. 5).

Para la etapa de Cartera de Inversiones los contenidos mínimos requeridos según la norma son 32 ítems a tomar en cuenta los que se resumen de la siguiente forma:

**Tabla 6**

*Pautas de evaluación de la Cartera de Inversiones.*

| Etapa                       | Nº | Contenido Mínimo Requerido            | Puntaje |
|-----------------------------|----|---------------------------------------|---------|
| Cartera de Inversiones      | 1  | Por Orden de Prioridad                | 1       |
|                             | 2  | Por orden de prelación                | 1       |
|                             | 3  | Código Único/Idea                     | 1       |
|                             | 4  | Tipo de Inversión                     | 1       |
|                             | 5  | Ciclo de Inversión                    | 1       |
|                             | 6  | Identificación de la Inversión        | 1       |
|                             | 7  | Nombre de la Inversión                | 1       |
|                             | 8  | Nivel de Gobierno                     | 1       |
|                             | 9  | Puntaje de Priorización               | 1       |
|                             | 10 | Función                               | 1       |
|                             | 11 | División Funcional                    | 1       |
|                             | 12 | Grupo Funcional                       | 1       |
|                             | 13 | Sector Responsable                    | 1       |
|                             | 14 | Servicio Público                      | 1       |
|                             | 15 | Indicador de Brecha                   | 1       |
|                             | 16 | Programa Presupuestal                 | 1       |
|                             | 17 | Localización de la Inversión          | 1       |
|                             | 18 | Modalidad de Ejecución                | 1       |
|                             | 19 | Fuente Financiamiento                 | 1       |
|                             | 20 | Fecha de Registro                     | 1       |
|                             | 21 | Fecha de Viabilidad/ Aprobación       | 1       |
|                             | 22 | Unidad Formuladora                    | 1       |
|                             | 23 | Unidad Ejecutora de Inversiones       | 1       |
|                             | 24 | Unidad Ejecutora (Presupuestal)       | 1       |
|                             | 25 | Pliego Presupuestal                   | 1       |
|                             | 26 | Costo de Inversión                    | 1       |
|                             | 27 | Devengado acumulado al año anterior   | 1       |
|                             | 28 | PIM año actual                        | 1       |
|                             | 29 | Fecha de inicio de ejecución          | 1       |
|                             | 30 | Fecha prevista de culminación de ejec | 1       |
|                             | 31 | Programación del monto de inversión   | 1       |
|                             | 32 | Cofinanciamiento                      | 1       |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>        |    |                                       | 32      |
| <b>PORCENTAJE DEL ICMCI</b> |    |                                       | 100%    |

*Fuente:* Elaboración propia en base a la “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”

*Nota:* \*El contenido mínimo requerido está presente en los documentos emitidos en la PMI de la MPC, por lo que se asignó 1 punto; de lo contrario, se le asignará 0. El resultado de la evaluación de esta etapa son 32 puntos como máximo, los cuales se equivalen a 100 % del IFCI (Beltran, 2009, pág. 5).

### *Paso N° 3 : Cálculo de Indicadores de Formalidad*

$$IF_i = (ED_i * CMR_i) - CP_i$$

Donde:

**IF** : Es el Indicador de Formalidad

**ED** : Existencia de Documentos

**CMR** : Contenidos Mínimos Requeridos

**CP** : Cumplimiento de Plazos

**i** : Etapa a ser evaluada

El Indicador de Formalidad por etapa, es el resultado de la evaluación del contenido mínimo requerido, restando el porcentaje calculado en el cumplimiento de plazos.

### **3.5.2 Evaluación de Calidad de Contenidos**

En esta etapa se hizo la evaluación de la calidad del contenido de los documentos y su contenido mínimo requerido de las etapas de la fase de la Programación Multianual de Inversiones.

Los parámetros de evaluación de calidad del contenido de estas etapas, buscaron determinar que hayan sido correctamente elaborados, y que éste aumente la probabilidad de la ejecución de la Cartera de Inversiones a llevarse a cabo y así permita obtener los beneficios proyectados en cuanto al cierre de brechas del lugar.

El proceso de evaluación del contenido de las etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, se resume en 2 pasos (ver Figura 9):

#### ***Paso N°1: Evaluación de la Calidad de los Contenidos por etapa***

Para evaluar la calidad de los contenidos, nos basamos en la operacionalización de variables desarrolladas en la Tabla 1, teniendo en cuenta los indicadores, se procedió a realizar interrogantes clave para cada indicador, para poder ejecutar este paso, se tuvo en cuenta 2 aspectos muy importantes las preguntas guía según criterios a evaluar y los parámetros de evaluación para este procedimiento se realizó un consenso entre juicio de

expertos. Teniendo como resultado los siguientes criterios a evaluar en cada etapa del PMI.

#### ***A. Evaluación del Diagnóstico de Brechas:***

Se evaluó bajo tres criterios que resumen el proceso de elaboración del diagnóstico de brechas a través de la recopilación de información, sistematización de indicadores de brechas y la contextualización de los indicadores de brecha recopilados, los mismos que se desintegran en 10 ítems de evaluación.

#### **Criterios de evaluación del indicador de calidad de contenido para el Diagnóstico de Brechas:**

##### **1) Recopilación de información**

- ✓ Plan Estratégico Institucional vigente.
- ✓ Articulación del Diagnóstico de Brechas al Plan Estratégico Institucional vigente.
- ✓ Utilización de los instrumentos metodológicos de la DGPMI para la elaboración del Diagnóstico de Brechas.
- ✓ Utilización de los indicadores de brecha elaborados por los sectores y/o CEPLAN para la elaboración del Diagnóstico de Brechas.
- ✓ Identificación de las necesidades de la población mediante la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo 2018 para la elaboración del Diagnóstico de Brechas.
- ✓ Utilización de alguna herramienta propia de la MPC, para la complementariedad de identificación de necesidades para el Diagnóstico de Brechas.

##### **2) Sistematización de indicadores de brechas**

✓ Los indicadores de brecha están por funciones y de forma cuantitativa.

### 3) Contextualización de los indicadores de brecha recopilados

✓ Descripción de los lugares o áreas dentro del territorio donde los Indicadores de Brecha tienen mayores déficits.

✓ Descripción de la población o grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida.

✓ Describe las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha.

**Tabla 7**

*Criterios a evaluar del Diagnóstico de Brechas*

| Criterios- Diagnostico de Brechas                   |    |   |
|---|----|---|
| Recopilación de información                         | 1  | ¿Al elaborar el Diagnostico de Brechas 2020-2022, el Plan Estrategico Institucional estaba vigente?   |
|   | 2  | ¿El Diagnostico de Brechas, está articulado al PEI?   |
|   | 3  | ¿Se utilizó los instrumentos metodológicos por la DGPMI para la elaboración del diagnóstico de brechas 2020-2022?   |
|   | 4  | ¿Se utilizó los indicadores de brecha elaborados por los sectores y/o CEPLAN para la elaboración del diagnóstico de brechas 2020-2022?  |
|   | 5  | ¿Se identificaron las necesidades de la población mediante la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo 2018 para la elaboración del diagnóstico de brechas 2020-2022? |
|   | 6  | ¿Se utilizó alguna herramienta propia de la municipalidad provincial del Cusco, para la complementariedad de identificación de necesidades para el diagnóstico de brechas ?                 |
| Sistematización                                     | 7  | ¿Existe IB cuantitativos para todas las funciones de competencia de la Municipalidad?   |
| Contextualización de los IB previamente recopilados | 8  | ¿El diagnostico de brecha describe los lugares o áreas dentro del territorio donde los indicadores de brecha tienen mayores déficit?  |
|   | 9  | ¿El diagnóstico de brecha describe la población y los grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida?  |
|   | 10 | ¿El diagnóstico de brecha describe las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha?  |

**Fuente:** Elaboración propia en base a los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas PMI 2020-2022”

La evaluación de estos criterios en su conjunto, contribuyeron a identificar el proceso de elaboración del Diagnostico de Brechas al identificar las necesidades y brechas que existe en la MPC. La evaluación de los mismos, nos dio como resultado el Indicador de Calidad de Contenidos del Diagnóstico de Brechas (ICCDB), los cuales fueron evaluados de acuerdo a los parámetros establecidos (ver Anexo 5, Ítem A).

## ***B. Evaluación de los Criterios de Priorización:***

Se evaluó bajo tres criterios que resumen el proceso de elaboración de los Criterios de Priorización, primeramente, que este articulado con el Diagnóstico de Brechas, además este articulado a los Planes Estratégicos, así como también se aplique los criterios sectoriales.

### **Criterios de evaluación del indicador de calidad de contenido para los Criterios de Priorización:**

#### **1) Articulación con el Diagnóstico de Brechas**

- ✓ Articulación de los Criterios de Priorización al Diagnóstico de Brechas.

#### **2) Articulación a los Planes Estratégicos**

- ✓ Semejanza de los objetivos generales y las acciones estratégicas registradas en el CEPLAN con el PEI vigente de la municipalidad.
- ✓ Articulación de los Criterios de Priorización al PEI de la municipalidad.
- ✓ Articulación de los Criterios de Priorización están articulados al plan político de la gestión 2019-2022.

#### **3) Aplicación de los Criterios Sectoriales**

- ✓ Existencia de plantillas de cálculo de puntajes para todas las funciones consideradas.
- ✓ Utilización de plantillas existentes para el cálculo de puntajes para todas las funciones consideradas.
- ✓ Implementación de fórmula para el cálculo de puntajes para funciones que no tienen plantillas de cálculo.



**Tabla 8**

*Criterios a evaluar de los Criterios de Priorización*

| Criterios de Priorización                  |   |   |
|--|---|---|
| Articulación con el Diagnóstico de Brechas | 1 | ¿Los criterios de priorización, están articuladas al diagnostico de brechas?  |
| Articulación con Planes Estratégicos       | 2 | ¿Los objetivos generales y las acciones estrategicas, registradas en el ceplan, son las mismas que figuran en el PEI de la MPC? |
|  | 3 | ¿Los criterios de priorización estan articuladas al pei de la municipalidad?  |
|  | 4 | ¿Los criterios de priorización están articuladas a los planes políticos de la gestión?  |
| Aplicación de criterios sectoriales        | 5 | ¿Existe plantilla de calculo de puntajes para todas las funciones correspondientes?   |
|  | 6 | ¿Se utilizo las plantillas existentes para el calculo de puntajes?  |
|  | 7 | ¿Existe una formula para el calculo de puntajes para funciones que no tienen plantillas de calculo?                             |

*Fuente:* Elaboración propia en base a los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Criterios de Priorización PMI 2020-2022”

La evaluación de estos criterios en su conjunto, contribuyeron a identificar el proceso de elaboración de los Criterios de Priorización al priorizar las inversiones con el orden debido en base a lo que necesita la MPC. La evaluación de los mismos, nos dio como resultado el Indicador de Calidad de Contenidos de los Criterios de Priorización (ICCCP), los cuales fueron evaluados de acuerdo a los parámetros establecidos (ver Anexo 5, Ítem B).

***C. Evaluación de la Cartera de Inversiones:***

Se evaluó bajo cinco criterios que resumen el proceso de elaboración de la Cartera de Inversiones, que considera como primer criterio a la recopilación de información para su elaboración, articulación al diagnóstico de brechas, así como a criterios de priorización sectoriales, situación de las inversiones y esté orientada a la meta del Invierte.pe, estos se desintegraron en 16 interrogantes guía.

**Criterios de evaluación del indicador de calidad de contenido para la Cartera de Inversiones:**

**1) Recopilación de información para su elaboración**

- ✓ Remisión de la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución por parte de las UF a la OPMI y el registro del formato 12B de las inversiones en ejecución de las UEI, para la elaboración de la cartera de inversiones.

## **2) Articulación al Diagnóstico de Brechas**

- ✓ Articulación de las funciones identificadas en la cartera de inversiones al Diagnóstico de Brechas.
- ✓ Uso de indicadores de brechas en la Cartera de Inversiones en base al Diagnóstico de Brechas.

## **3) Articulación a criterios de priorización sectoriales**

- ✓ Priorización de la Cartera de Inversiones según las funciones aprobadas en los Criterios de Priorización.
- ✓ Contribución de la Cartera de Inversiones al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la municipalidad.

## **4) Situación de las inversiones**

- ✓ Priorización de la Cartera de Inversiones de acuerdo al orden de prelación establecido en la Directiva N°001-2019- EF/63.01.
- ✓ Variabilidad mínima de la Cartera de Inversiones a lo largo del año para su aprobación.
- ✓ Contribución al cierre de brechas de las inversiones priorizadas que permitan medir el objetivo central de la PMI.
- ✓ Existencia del formato correspondiente al estado y seguimiento de las inversiones registradas en el PMI en el momento de la programación.
- ✓ Continuidad de las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 en los siguientes PMIs de la municipalidad.

## 5) Orientación a la meta del Inviete.pe

- ✓ Existencia del formato 12-A (formato de seguimiento de cierre de brechas) de las inversiones registradas en el PMI.
- ✓ Existencia del reporte anual del año en estudio en el cumplimiento de la PMI.
- ✓ Evaluación del PMI por parte de la OPMI realizó en el del módulo del PMI.
- ✓ Vinculación de las inversiones priorizadas a sus indicadores de brecha, orientadas a la proyección del cierre de brecha.
- ✓ Contribución al cierre de brechas a mayo del 2021.
- ✓ Estimación de la contribución de la brecha al logro de una proyección de reducción de brechas.

**Tabla 9**

*Criterios a evaluar de la Cartera de Inversiones*

| Criterios- Cartera de Inversiones                        |    |  |
|--|----|--|
| Recolpilation de Información                             | 1  | ¿Las UF remitieron a la OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI remitieron la información del estado de las inversiones en cuanto a su ejecución, para la elaboración de la cartera de inversiones? |
| Articulación al Diagnóstico de Brechas                   | 2  | ¿La Cartera de Inversiones se articula al DIAGNOSTICO DE BRECHAS?  |
|  | 3  | ¿Los Indicadores de Brechas utilizados en la cartera de inversiones fueron identificados en el Diagnostico de Brechas?   |
| Articulación a los Criterios de Priorización Sectoriales | 4  | ¿LA cartera de inversiones fue priorizada según las funciones aprobadas en los criterios de priorización?  |
|  | 5  | ¿La cartera de inversiones contribuye a los Objetivo del Plan de Desarrollo Concertado o Plan Estratégico Institucional?   |
| Situación de las Inversiones                             | 6  | ¿La cartera de inversiones fue priorizada de acuerdo a el orden de prelación establecido en la Directiva 001-2019 EF?  |
|  | 7  | ¿La cartera de inversiones tiene un estado optimo, respecto a su variabilidad a lo largo del año de aprobación (2019)?   |
|  | 8  | ¿La contribución al cierre de Brechas de las inversiones, permite medir el objetivo central del PMI?   |
|  | 9  | ¿las inversiones registradas en el pmi 2020-2022 cuentan con su formato correspondiente a su estado?   |
|  | 10 | ¿las inversiones registradas en el pmi 2020-2022 tienen continuidad en los siguientes PMI de la municipalidad?   |
| Meta de Cierre de Brechas                                | 11 | las inversiones registradas en el pmi 2020-2022cuentan con el formato 12-A(formato de seguimiento de cierre de brechas   |
|  | 12 | ¿se cuenta con un reporte anual del año 2019 del cumplimiento de la PMI?(art. 44 directiva 001)  |
|  | 13 | ¿La OPMI realizó la evaluación del PMI 2020-2022, como parte del módulo del PMI?   |
|  | 14 | ¿LAS INVERSIONES PRIORIZADAS ESTAN VINCULADAS ADECUADAMENTE A SUS INDICADORES DE BRECHA, ORIENTADAS A LA PROYECCION DEL CIERRE DE BRECHAS?   |
|  | 15 | ¿A MAYO DEL 2021, EXISTE CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS?  |
|  | 16 | ¿La estimación de la contribución de la brecha lograría una proyección de reducción de Brechas?  |

**Fuente:** Elaboración propia en base a la “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”

La evaluación de estos criterios en su conjunto, contribuyeron a identificar el proceso de elaboración de la Cartera de Inversiones al priorizar las inversiones que necesita la MPC para el cierre de brechas de la localidad. La evaluación de los mismos, nos dio como resultado el Indicador de Calidad de Contenidos de la Cartera de Inversiones (ICCCI), los cuales fueron evaluados de acuerdo a los parámetros establecidos (ver Anexo 5, Ítem C).

***Paso N°2: Estimación del Indicador de Calidad de Contenidos por etapa***

Para evaluar cada criterio, se formularon parámetros en la escala de Likert, para cada pregunta guía, se designó las ponderaciones respectivas según análisis realizado y al peso correspondiente de cada contenido, es así, que se diseñó un cuadro estratégico de ponderaciones sometido a juicio de expertos, siendo este evaluado y validado según anexo 6. siendo los ponderados los siguientes:

**Tabla 10**

*Ponderación para la calificación de los criterios a evaluar*

| <b>Evaluación del Contenido</b> | <b>Ponderación</b> |
|---------------------------------|--------------------|
| Cumple Perfectamente            | 100%               |
| Cumple                          | 60%                |
| Cumple Regularmente             | 25%                |
| Deficientemente                 | 15%                |
| No cumple                       | 0%                 |

Es así que luego de la aplicación de la evaluación, el criterio evaluado tuvo el calificativo del promedio de todas las preguntas guía en cada etapa de la Programación Multianual de Inversiones.

$$ICCI = \sum_{i=1}^n \left( \left( \frac{PG_i}{N} \right) * \alpha \right)$$

Donde:

**ICC<sub>i</sub>** : Indicador de Calidad de contenido

**PG<sub>i</sub>**: Pregunta Guía de cada criterio

**N**: Cantidad de Preguntas Guía

**α**: Ponderado de evaluación de contenido

### 3.5.1 Evaluación final del PMI

- **Grado de Eficacia de cada etapa**

EL cálculo del grado de eficacia de cada etapa se dio por la siguiente ecuación:

$$\mathbf{IE}_i = \alpha \mathbf{IF}_i + \beta \mathbf{ICC}_i$$

Donde:

**IE<sub>i</sub>** : Indicador de eficacia total por etapa.

**IF<sub>i</sub>** : Indicador de Formalidad por etapa.

**ICC<sub>i</sub>** : Indicador de Calidad de Contenido por etapa.

**α; β** : Ponderación de calificación

**i** : Etapa evaluada

En lo que se refiere a las ponderaciones de evaluación de los criterios, se asignó la ponderación según el peso, diferenciación y la importancia que posee cada criterio, cabe resaltar que dichas ponderaciones se sometieron a juicio de expertos y validado en el Anexo 6 es así que al criterio de *formalidad* se asignó un ponderado de 20%, ponderado que fue asignado y evaluado por los especialistas, dado que la formalidad es el cumplimiento en cuanto a presentación de documentación en el plazo establecido, pero esto no garantiza la calidad y al criterio de *calidad de contenidos* se asignó un ponderado

de 80% igualmente este ponderado fue asignado y evaluado por los especialistas, esta puntuación corresponde a la importancia, dado que es según el contenido de los documentos presentados para la priorización de las inversiones y el PMI en su conjunto articulado a la planificación estratégica, tendrá el existo que se requiere, teniendo un resultado por etapa en base al 100%.

El resultado de evaluación de cada etapa, se calificó con el siguiente rango de calificación:

**Tabla 11**

*Rangos de calificación*

| <b>Resultado</b>  | <b>Rango de Calificación</b> |
|-------------------|------------------------------|
| <b>Excelente</b>  | 80%-100%                     |
| <b>Regular</b>    | 50%-79%                      |
| <b>Deficiente</b> | 1%-49%                       |

En este paso se identificó el nivel de eficacia que obtuvo la etapa en evaluación, siendo la calificación, en tres niveles, excelente, regular y deficiente.

- **Grado de Eficacia del PMI**

La evaluación se dio por la siguiente ecuación:

$$PMI = \alpha DB + \beta CP + \phi CI$$

Donde:

**PMI:** Programa Multianual de Inversiones.

**DB:** Resultado final de la evaluación del Diagnóstico de Brechas.

**CP:** Resultado final de la evaluación de los Criterios de Priorización.

**CI:** Resultado final de la evaluación de la Cartera de Inversiones.

**$\alpha$ ;  $\beta$ ;  $\Phi$ :** Porcentaje de ponderación.

En lo que se refiere a las ponderaciones de evaluación de cada etapa, se asignó un ponderado según la diferenciación y peso que posee cada etapa, cabe resaltar que dichas ponderaciones fueron sometidas a evaluación y validadas en el anexo 6, por expertos en Programación Multianual de Inversiones, es así que se asignó al Diagnóstico de Brechas un ponderado de “ $\alpha$ ” igual al 25%, Criterios de Priorización de “ $\beta$ ” igual al 25% y a la Cartera de Inversiones un ponderado de “ $\Phi$ ” igual al 50%, teniendo un resultado en base a 100%

El resultado final de la Evaluación de Programa Multianual de Inversiones obtuvo la siguiente calificación:

### **Rangos de calificación del resultado final de la evaluación de PMI**

**Tabla 12**

*Rango de calificación*

| <b>Resultado</b>  | <b>Rango de Calificación</b> |
|-------------------|------------------------------|
| <b>Excelente</b>  | 80%-100%                     |
| <b>Regular</b>    | 50%-79%                      |
| <b>Deficiente</b> | 1%-49%                       |

El cumplimiento o incumplimiento de alguno de los criterios, antes mencionados afectará positiva o negativamente la probabilidad del cumplimiento de objetivos del SNPMGI, lo que resultaría en una programación excelente, regular o deficiente.

## CAPITULO IV: DIAGNOSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO

### 4.1 Caracterización de la Provincia Cusco

#### 4.1.1 Localización y división política

##### 4.1.1.1 Ubicación

La provincia del Cusco es una de las 13 provincias del departamento del Cusco, está en la parte occidental del Rio Huatanay, zona central de la región del Cusco y sierra Sur- Este del Perú. Siendo la capital provincial la ciudad del distrito de Cusco. Las coordenadas geográficas en las que se ubica la provincia, está en Latitud Sur desde 13° 00' 45'' hasta 13° 34' 50'' y Longitud Oeste 71° 49' 27'' hasta 72° 03' 32''. Cusco provincia tiene una altitud que se encuentra entre los 3 366 msnm. referencia Plaza de Armas del Cusco y los 4 424 msnm. en referencia al Cerro Senqa. Tiene como limites, por el Norte con las provincias de Calca y Urubamba, por el Sur limita con la provincia de Paucartambo, por el este con la Quispicanchis y por el Oeste con la provincia de Anta (M.P.C, 2021, pág. 18).

#### Figura 11

Mapa de localización del Distrito Cusco



**Fuente:** Equipo de trabajo en base al (Plan local de seguridad ciudadana del Distrito del Cusco, 2018, pág. 8)



#### ***4.1.1.2 Extensión territorial***

La provincia del Cusco tiene una extensión de 617 km<sup>2</sup> que está dividida en 8 distritos Cusco, Ccorca, Poroy, San Jerónimo, San Sebastián, Santiago, Saylla y Wanchaq. Siendo el distrito de mayor extensión territorial Ccorca con 189 km<sup>2</sup> seguido del distrito de San Jerónimo con 103 km<sup>2</sup> y los distritos de menor extensión son San Sebastián con 89 km<sup>2</sup>, seguido de los distritos de Santiago con 70 km<sup>2</sup>, Saylla con 28 km<sup>2</sup>, Poroy con 15 km<sup>2</sup> y Wanchaq con 6 km<sup>2</sup> (M.P.C, 2021, pág. 18).

### **4.1.2 Aspectos Sociodemográficos**

#### ***4.1.2.1 Aspectos demográficos***

##### **Población:**

La provincia del Cusco según el INEI - Censo 2017, cuenta con 447 588 habitantes de los cuales 231 189 son mujeres que representan el 51.66% de la población y 216 299 son varones que representan el 48.34% son varones de la población.

Los distritos de mayor población de la provincia del Cusco son los distritos de Cusco con 114 640 habitantes y San Sebastián con 112 536 habitantes consecutivo de los distritos Santiago con 94 756 habitantes, Wanchaq con 58 541 habitantes y San Jerónimo con 57 075 habitantes y los distritos de menor población son el distrito de Saylla con 5 368 habitantes, Poroy con 2 436 habitantes y el distrito de Ccorca con 2 246 habitantes. (INEI, 2017)

**Tabla 13**

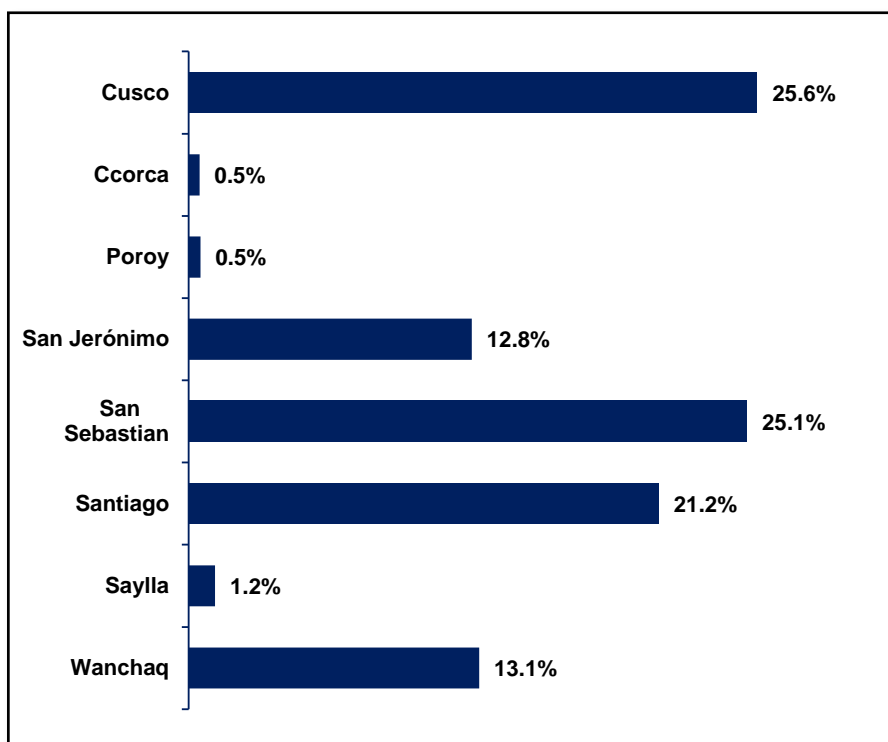
*Población Total de la Provincia del Cusco por distritos.*

| <b>Distrito</b>                    | <b>Población Censada</b> | <b>Distribución Porcentual (%)</b> |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Cusco                              | 114,630                  | 25.6                               |
| Ccorca                             | 2,246                    | 0.5                                |
| Poroy                              | 2,436                    | 0.5                                |
| San Jerónimo                       | 57,075                   | 12.8                               |
| San Sebastian                      | 112,536                  | 25.1                               |
| Santiago                           | 94,756                   | 21.2                               |
| Saylla                             | 5,368                    | 1.2                                |
| Wanchaq                            | 58,541                   | 13.1                               |
| <b>Total Provincia Cusco</b>       | <b>447,588</b>           | <b>100.0</b>                       |
| <b>Distribución Porcentual (%)</b> | <b>100.0</b>             |                                    |

*Fuente: Elaboración propia con información del INEI - Censo Nacional 2017.*

**Figura 12**

*Distribución de la Población Total de la Provincia del Cusco por Distritos*



*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017.*

## Población Urbana y Rural

La población del distrito de Cusco cuenta con zona urbana y zona rural que alberga a 111 930 habitantes en la zona urbana que representa el 97.64% de la población cusqueña y 2 700 habitantes en la zona rural que representan el 2.36%.

**Tabla 14**

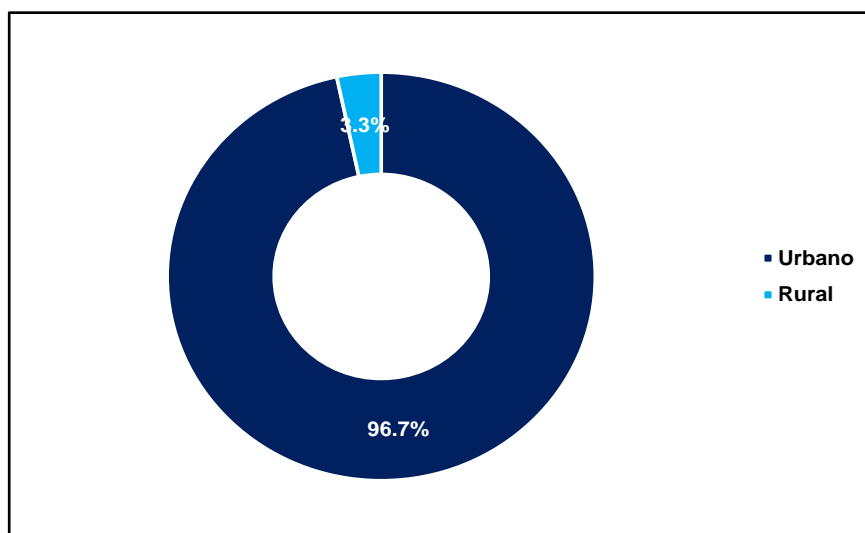
*Población del Distrito de Cusco Según Área Geográfica*

| Distrito                           | Área Geográfica |               | Población Censada | Distribución Porcentual (%) |
|------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|-----------------------------|
|                                    | Urbana          | Rural         |                   |                             |
| Cusco                              | 111,930         | 2,700         | <b>114,630</b>    | <b>25.6</b>                 |
| Ccorca                             | 0               | 2,246         | <b>2,246</b>      | <b>0.5</b>                  |
| Poroy                              | 0               | 2,436         | <b>2,436</b>      | <b>0.5</b>                  |
| San Jerónimo                       | 55,335          | 1,740         | <b>57,075</b>     | <b>12.8</b>                 |
| San Sebastian                      | 110,817         | 1,719         | <b>112,536</b>    | <b>25.1</b>                 |
| Santiago                           | 92,729          | 2,027         | <b>94,756</b>     | <b>21.2</b>                 |
| Saylla                             | 3,310           | 2,058         | <b>5,368</b>      | <b>1.2</b>                  |
| Wanchaq                            | 58,541          | 0             | <b>58,541</b>     | <b>13.1</b>                 |
| <b>Total Provincia Cusco</b>       | <b>432,662</b>  | <b>14,926</b> | <b>447,588</b>    | <b>100.0</b>                |
| <b>Distribución Porcentual (%)</b> | <b>96.7</b>     | <b>3.3</b>    | <b>100.0</b>      |                             |

*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

**Figura 13**

*Distribución Porcentual de la Población del distrito de Cusco por Área Geográfica*



*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

#### 4.1.2.2 Aspectos sociales

##### Acceso a la Educación

La **tasa de analfabetismo**, definida como la incapacidad de leer y escribir que se debe generalmente a la falta de enseñanza de las mismas capacidades, aún afecta a una pequeña parte de la población del distrito de Cusco. De acuerdo a los resultados del Censo Nacional del año 2017, la tasa de analfabetismo se ubicó en 7.8 por ciento (8,543 personas, en términos absolutos).

**Tabla 15**

*Población Censal según la Tasa de analfabetismo, 2017 – Distrito de Cusco*

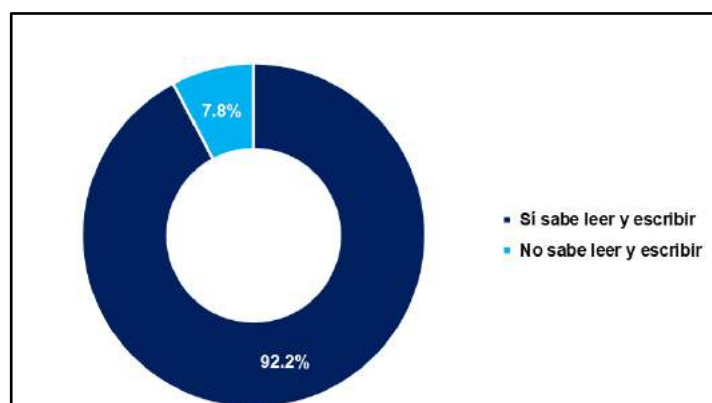
| Característica                 | Población Censada | Distribución Porcentual (%) |
|--------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Sí sabe leer y escribir        | 101,137           | 92.2                        |
| No sabe leer y escribir        | 8,543             | 7.8                         |
| <b>Población que aplica</b>    | <b>109,680</b>    | <b>100.0</b>                |
| <b>Población que no aplica</b> | <b>4,950</b>      |                             |
| <b>Total Provincia Cusco</b>   | <b>114,630</b>    |                             |

*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

**Figura 14**

*Población Censal según la Tasa de analfabetismo, 2017 – Distrito de Cusco*

*(Distribución Porcentual)*



*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

El máximo **nivel educativo alcanzado** por la población en el distrito de Cusco, predomina la culminación parcial de estudios de educación básica regular; es decir, el 16.6 por ciento de la población culminó estudios de primaria, seguido de aquellos que completaron estudios secundarios (32.7 por ciento). Asimismo, el 9.4 y 16.5 por ciento de la población realizó estudios superiores no universitaria completa y universitaria completa, respectivamente. Cabe precisar, el 3.6 por ciento de la población no registra nivel educativo alguno.

**Tabla 16**

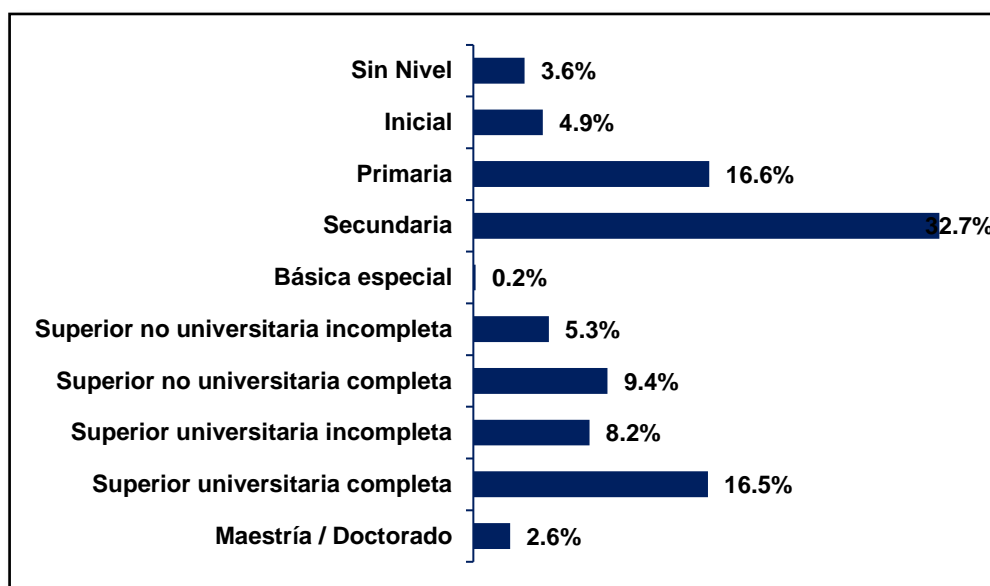
*Población Censal según el nivel educativo alcanzado, 2017 –Distrito de Cusco.*

| Último nivel de estudio que aprobó   | Población Censada | Distribución Porcentual (%) |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Sin Nivel                            | 3,966             | 3.6                         |
| Inicial                              | 5,362             | 4.9                         |
| Primaria                             | 18,197            | 16.6                        |
| Secundaria                           | 35,910            | 32.7                        |
| Básica especial                      | 195               | 0.2                         |
| Superior no universitaria incompleta | 5,824             | 5.3                         |
| Superior no universitaria completa   | 10,350            | 9.4                         |
| Superior universitaria incompleta    | 8,962             | 8.2                         |
| Superior universitaria completa      | 18,077            | 16.5                        |
| Maestría / Doctorado                 | 2,837             | 2.6                         |
| <b>Población que aplica</b>          | <b>109,680</b>    | <b>100.0</b>                |
| <b>Población que no aplica</b>       | <b>4,950</b>      | <b>4.5</b>                  |
| <b>Total distrito Cusco</b>          | <b>114,630</b>    |                             |

*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

**Figura 15:**

*Población Censal según el nivel educativo alcanzado, 2017 – Distrito de Cusco.*



*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

Por otra parte, la **oferta educativa** en el distrito de Cusco está dado por la Educación Básica Regular y Superior no universitaria, principalmente. La oferta educativa suma un total de 315 locales educativos, 2,893 docentes para una población matriculada de 64,128 estudiantes.

**Tabla 17**

*Oferta educativa (instituciones educativas, docentes y matriculados) del distrito de Cusco, 2020.*

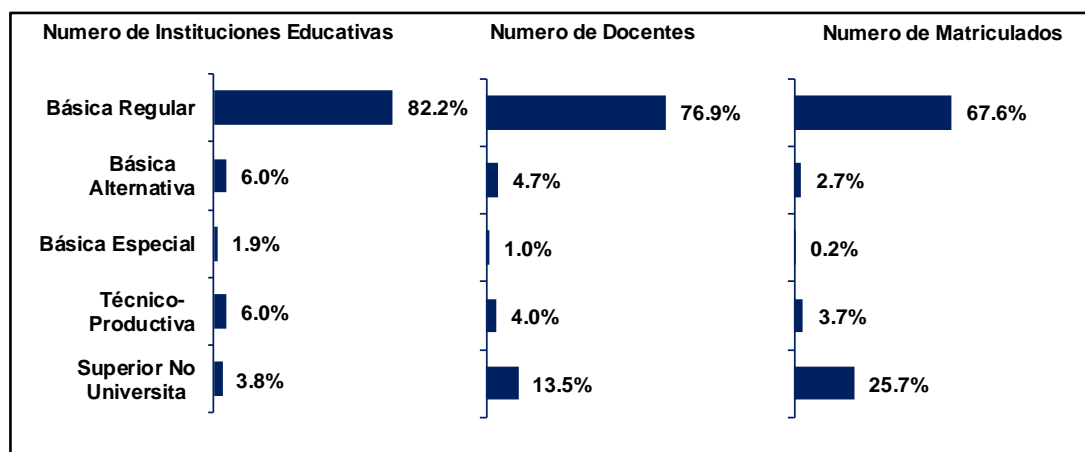
| Etapa, modalidad y nivel educativo | Instituciones | Distribución Porcentual (%) | Docentes     | Distribución Porcentual (%) | Matriculados  | Distribución Porcentual (%) |
|------------------------------------|---------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|
| Básica Regular                     | 259           | 82.2                        | 2,224        | 76.9                        | 43,381        | 67.6                        |
| Básica Alternativa                 | 19            | 6.0                         | 135          | 4.7                         | 1,753         | 2.7                         |
| Básica Especial                    | 6             | 1.9                         | 28           | 1.0                         | 127           | 0.2                         |
| Técnico-Productiva                 | 19            | 6.0                         | 116          | 4.0                         | 2,390         | 3.7                         |
| Superior No Universita             | 12            | 3.8                         | 390          | 13.5                        | 16,477        | 25.7                        |
| <b>Total Distrito de Cusco</b>     | <b>315</b>    | <b>100.0</b>                | <b>2,893</b> | <b>100.0</b>                | <b>64,128</b> | <b>100.0</b>                |

*Fuente: Equipo técnico con información del Ministerio de Educación*

Asimismo, según nivel educativo de la EBR; en instituciones educativas, el nivel inicial concentró la mayor cantidad de locales escolares (46.3 por ciento); en docentes, el nivel secundario concentró el 33.7 por ciento de los profesores activos; y en estudiantes matriculados, el nivel primario concentró el 32.4 por ciento de estudiantes matriculados en la EBR.

### Figura 16

*Oferta educativa (instituciones educativas, docentes y matriculados) del Distrito de Cusco, 2020 (Distribución Porcentual).*



*Fuente: Equipo técnico con información del Ministerio de Educación.*

## Acceso a los Servicios de Salud

### Oferta de Servicios de Salud

La oferta de salud está constituida por los recursos humanos y la infraestructura de salud. Considerados como componentes fundamentales del cuidado y la protección de la salud de la población.

**Tabla 18***Oferta de Servicios de Salud, 2020 – Distrito de Cusco*

| Nombre del establecimiento            | Clasificación                             | Tipo                                       | Red                        | Microrred                       | Categoría     |
|---------------------------------------|---|--|----------------------------|---------------------------------|---------------|
| SAMUE CUSCO                           | ATENCION PRE HOSPITALARIA                 | SERVICIO MÉDICO DE APOYO                   | NO PERTENECE A             | NO PERTENECE A NINGUNA          | Sin Categoría |
| BUENA VISTA                           | CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS        | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CUSCO NORTE                | SIETE CUARTONES                 | I-3           |
| SAN PEDRO CUSCO                       | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD        | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CUSCO NORTE                | SIETE CUARTONES                 | I-2           |
| PICCHU LA RINCONADA                   | CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS        | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CUSCO NORTE                | SIETE CUARTONES                 | I-3           |
| INDEPENDENCIA                         | CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS        | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CUSCO NORTE                | BELEMPAMPA                      | I-3           |
| MIRAFLORES                            | PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD        | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CUSCO NORTE                | SIETE CUARTONES                 | I-2           |
| SIETE CUARTONES                       | CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS        | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CUSCO NORTE                | SIETE CUARTONES                 | I-3           |
| HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL CUSCO | HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | NO PERTENECE A NINGUNA RED | NO PERTENECE A NINGUNA MICRORED | III-1         |

*Fuente: Equipo técnico con información del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRES).*

### **Condición y Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda**

Una de las políticas del gobierno a largo plazo, es el de reducir las brechas sociales que existen a nivel nacional, esto se inició con la introducción del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales de manera gradual al Sistema Nacional de Inversión Pública que se inició el año 2000, y que continua con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Uno de los objetivos es el de dar cobertura con agua de calidad y debidamente tratada a la población, así como sistemas de saneamiento y electrificación.

En este ítem analizaremos las viviendas y los servicios básicos que son factores que influyen en la calidad de vida de los pobladores.



De acuerdo con la información del Censo Nacional de 2017, en la provincia de Cusco las viviendas ascendieron a 102,497 y se concentraban mayoritariamente en el área urbana (94.7 por ciento); en tanto, el 5.3 por ciento de viviendas de la provincia se ubicaron en el medio rural.

**Tabla 19**

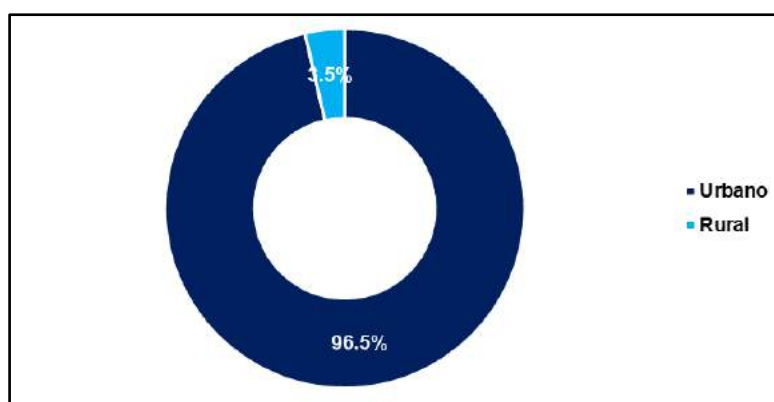
*Número de viviendas según área geográfica, 2017 – Provincia de Cusco.*

| Distrito                           | Área Geográfica |              | Viviendas censadas | Distribución Porcentual (%) |
|------------------------------------|-----------------|--------------|--------------------|-----------------------------|
|                                    | Urbano          | Rural        |                    |                             |
| Cusco                              | 29,087          | 1,069        | <b>30,156</b>      | <b>29.4</b>                 |
| Ccorca                             | 0               | 834          | <b>834</b>         | <b>0.8</b>                  |
| Poroy                              | 0               | 886          | <b>886</b>         | <b>0.9</b>                  |
| San Jerónimo                       | 13,199          | 626          | <b>13,825</b>      | <b>13.5</b>                 |
| San Sebastian                      | 33,917          | 619          | <b>34,536</b>      | <b>33.7</b>                 |
| Santiago                           | 1,187           | 694          | <b>1,881</b>       | <b>1.8</b>                  |
| Saylla                             | 1,187           | 708          | <b>1,895</b>       | <b>1.8</b>                  |
| Wanchaq                            | 18,484          | 0            | <b>18,484</b>      | <b>18.0</b>                 |
| <b>Total Provincia Cusco</b>       | <b>97,061</b>   | <b>5,436</b> | <b>102,497</b>     | <b>100.0</b>                |
| <b>Distribución Porcentual (%)</b> | <b>94.7</b>     | <b>5.3</b>   | <b>100.0</b>       |                             |

*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

**Figura 17**

*Número de viviendas según área geográfica, 2017 –Distrito de Cusco.*



*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

En el distrito de Cusco según la **forma de tenencia de la vivienda** es predominantemente “propia con título de propiedad” (37.5 por ciento), “propia sin título

de propiedad” (24.3 por ciento), alquilada (28.7 por ciento) y cedida (8.4 por ciento), principalmente.

**Tabla 20**

*Número de viviendas según el tipo de tenencia de la vivienda, 2017 –Distrito de Cusco.*

| Tenencia de la vivienda         | Viviendas Censadas | Distribución Porcentual (%) |
|---------------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Alquilada                       | 7,503              | 28.7                        |
| Propia sin título de propiedad  | 6,365              | 24.3                        |
| Propia con título de propiedad  | 9,822              | 37.5                        |
| Cedida                          | 2,195              | 8.4                         |
| Otra forma                      | 287                | 1.1                         |
| <b>Viviendas que aplican</b>    | <b>26,172</b>      | <b>100.0</b>                |
| <b>Viviendas que no aplican</b> | <b>3,984</b>       | <b>15.2</b>                 |
| <b>Total Distrito de Cusco</b>  | <b>30,156</b>      |                             |

*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017.*

La dotación de servicios básicos dentro de la vivienda es fundamental para garantizar una buena calidad y nivel de vida de la población; su oferta inmediata y suficiente genera efectos positivos de seguridad social y salud de corto y largo plazo.

En el distrito de Cusco con respecto al **servicio de agua**, el 81.1 por ciento de viviendas accede a través de una red pública dentro de la vivienda. En segundo lugar, se encuentran las viviendas que acceden al servicio a través de red pública fuera de la vivienda (11.7 por ciento), seguido de las viviendas que hacen uso pilón o pileta.

**Tabla 21:**

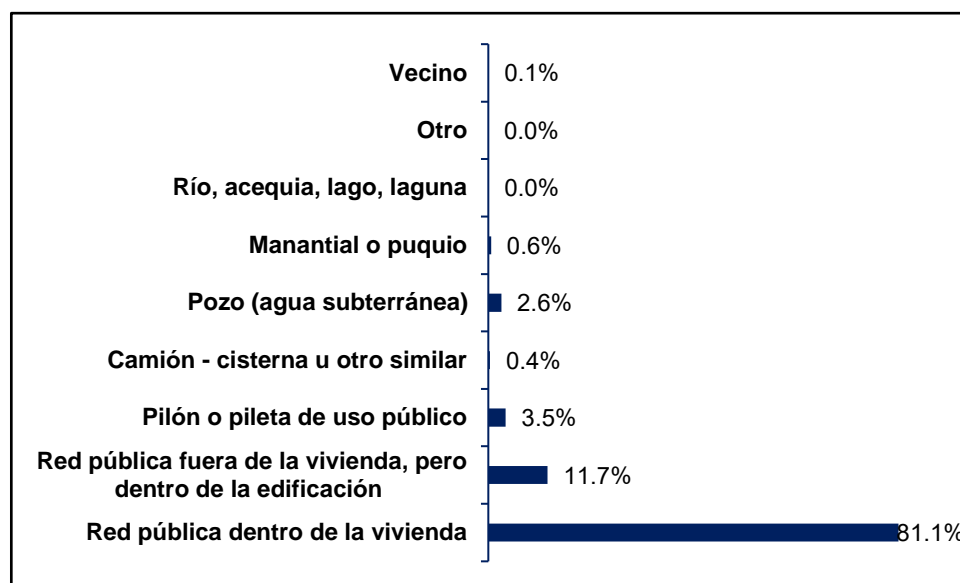
*Número de viviendas según el tipo de abastecimiento de agua en la vivienda, 2017 –  
Distrito de Cusco.*

| Abastecimiento de agua en la vivienda                           | Viviendas Censadas | Distribución Porcentual (%) |
|---|--------------------|-----------------------------|
| Red pública dentro de la vivienda                               | 21,234             | 81.1                        |
| Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | 3,074              | 11.7                        |
| Pilón o pileta de uso público                                   | 908                | 3.5                         |
| Camión - cisterna u otro similar                                | 98                 | 0.4                         |
| Pozo (agua subterránea)   | 680                | 2.6                         |
| Manantial o puquio  | 149                | 0.6                         |
| Río, acequia, lago, laguna                                      | 13                 | 0.0                         |
| Otro  | 2                  | 0.0                         |
| Vecino  | 14                 | 0.1                         |
| <b>Viviendas que aplican</b>                                    | <b>26,172</b>      |                             |
| <b>Viviendas que no aplican</b>                                 | <b>3,984</b>       |                             |
| <b>Total Distrito de Cusco</b>                                  | <b>30,156</b>      |                             |

*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

**Figura 18**

*Número de viviendas según el tipo de abastecimiento de agua en la vivienda, 2017 –  
Distrito de Cusco (Distribución Porcentual).*



*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

Con respecto al **servicio de desagüe y/o alcantarillado**, en el distrito de Cusco la brecha en infraestructura con respecto al antes mencionado es reducido debido a que el 79.3 por ciento de las viviendas cuenta con el servicio de desagüe dentro de la vivienda seguido de aquellas personas que disponen del servicio fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación 14.2 por ciento mientras que un 2.2 por ciento disponen de pozo séptico.

**Tabla 22**

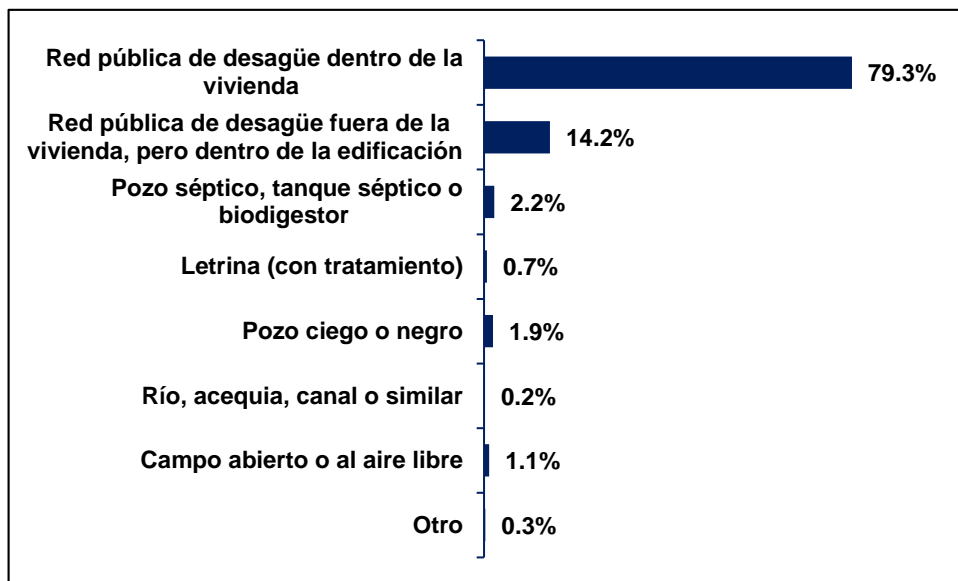
*Número de viviendas según el tipo de servicio higiénico en la vivienda, 2017 – Distrito de Cusco*

| Servicio higiénico que tiene la vivienda                                   | Viviendas Censadas | Distribución Porcentual (%) |
|--|--------------------|-----------------------------|
| Red pública de desagüe dentro de la vivienda                               | 20,760             | 79.3                        |
| Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación | 3,726              | 14.2                        |
| Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor                                 | 577                | 2.2                         |
| Letrina (con tratamiento)  | 171                | 0.7                         |
| Pozo ciego o negro   | 508                | 1.9                         |
| Río, acequia, canal o similar  | 55                 | 0.2                         |
| Campo abierto o al aire libre  | 298                | 1.1                         |
| Otro   | 77                 | 0.3                         |
| <b>Viviendas que aplican</b>   | <b>26,172</b>      | <b>100.0</b>                |
| <b>Viviendas que no aplican</b>  | <b>3,984</b>       |                             |
| <b>Total Distrito Cusco</b>  | <b>30,156</b>      |                             |

*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

**Figura 19**

*Número de viviendas según el tipo de servicio higiénico en la vivienda, 2017 –Distrito de Cusco (Distribución Porcentual)*



*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017.*

El **servicio de energía eléctrica** dentro de la vivienda es importante, pues facilita a la población realizar sus actividades durante la noche y parte del día de acuerdo a sus necesidades. En el distrito de Cusco la situación es relativamente favorable, pues el 97.3 por ciento de las viviendas tienen conexión a una red pública de electricidad; mientras que, el 2.7 por ciento de las viviendas aun no dispone del servicio de energía eléctrica mediante la red pública.

**Tabla 23:**

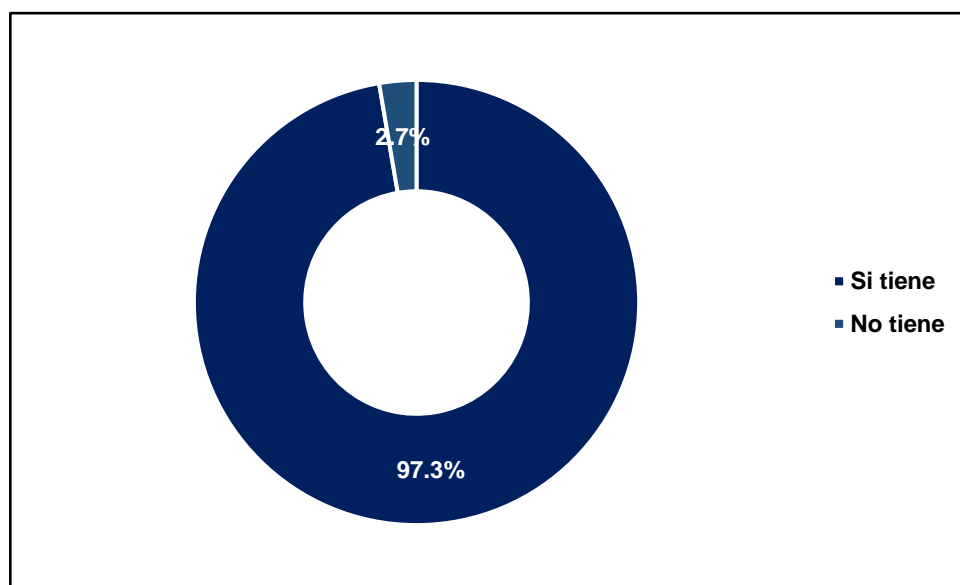
*Número de vivienda según el servicio eléctrico por red pública en la vivienda, 2017 – Área Rural del Distrito de Cusco.*

| La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública | Viviendas Censadas | Distribución Porcentual (%) |
|---|--------------------|-----------------------------|
| Si tiene  | 25,467             | 97.3                        |
| No tiene  | 705                | 2.7                         |
| <b>Total Distrito Cusco</b>                           | <b>26,172</b>      | <b>100.0</b>                |

*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

**Figura 20**

*Número de vivienda según el servicio eléctrico por red pública en la vivienda, 2017 – Área Rural del Distrito de Cusco (Distribución Porcentual)*



*Fuente: Equipo técnico con información del INEI - Censo Nacional 2017*

### **4.1.3 Aspectos físico geográfico**

El relieve de la provincia del Cusco se caracteriza por picos que abarcan niveles ecológicos fríos, presentando así 2 tipos de clima el Semiseco- Semifrío que está entre los 3000 y 3600 msnm. con temperaturas promedio de 12°a 14°C durante el año y el

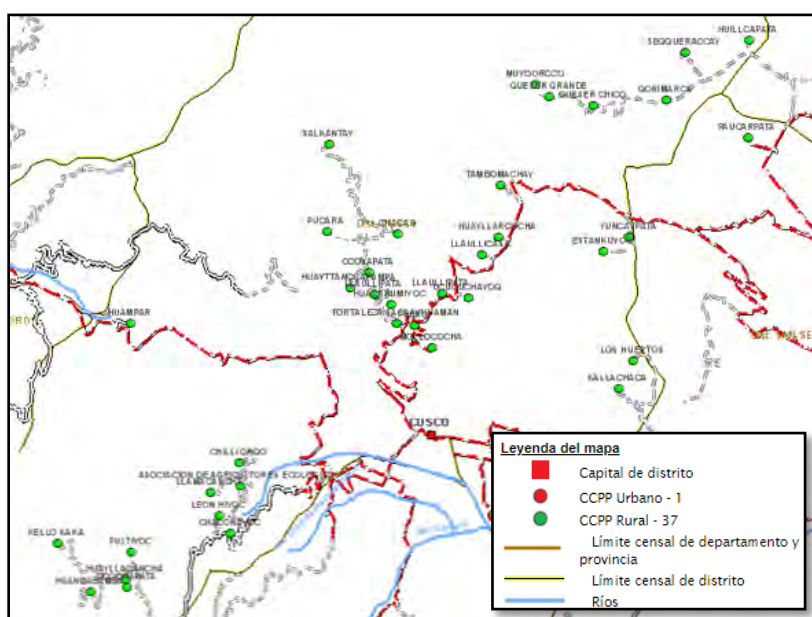
lluvioso frío con invierno seco se encuentra en los 3600 a 4400 msnm. con temperaturas promedio de 6.5° a 9°C. Presentando mayor precipitación en los meses de diciembre a marzo mientras que el resto del año es casi seco. (M.P.C, 2021)

### Centros Poblados

El Distrito de Cusco cuenta con 37 centros poblados que están ubicados en las zonas rurales, estos son el Centro Poblado de Huillcapata, Muyooocco, Salkantay, Sequeraccay, Paucarpata, Queser Grande, Qorimarca, Llaullipata, Queser Chico, Pucara, Chacan, Tambomachay, Mollococha, Huayllarcocha, Pucro, Yuncaypata, Huayttanccapamca, Ccoyapata, Fortaleza Sacsaywaman, Los Huertos, Kallachaca, Leon Hiyoc, Pultiyoc, Kello Kaka, Chaconayoc, Huancabamba, Ccochapata, Huayllacancha, Ucucuchayoq, Llamacancha, Chilli Orqo, Llaullicasa, Estankuyoq, Asociación de Agricultores Ecológicos, Huancarumiyoc y el centro poblado de Huampar. (INEI, 2017)

**Figura 21**

*Mapa del Distrito de Cusco y sus respectivos Centros Poblados.*



*Fuente: INEI-Sistema de Consulta de Centros Poblados*

## ***4.2 Situación de la Municipalidad Provincial del Cusco***

### **4.2.1 Misión y Visión de la Municipalidad Provincial del Cusco**

**Misión:** “La Municipalidad Provincial del Cusco tiene como misión, Promover el desarrollo local de la provincia del Cusco de manera inclusiva, integral y sostenible, protegiendo el patrimonio cultural y fomentando la competitividad” (Municipalidad del Cusco, 2021).

**Visión:** “La Municipalidad Provincial del Cusco tiene como visión, ser una Municipalidad modelo que impulsa el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y con una activa participación ciudadana, posicionando a Cusco como una ciudad saludable, segura, ordenada e inclusiva donde se fomente la cultura”<sup>4</sup>. (Municipalidad del Cusco, 2021)

### **4.2.2 Necesidades identificadas en la Municipalidad Provincial del Cusco**

Según el Presupuesto Participativo realizado el año 2017, la municipalidad Provincial del Cusco, divide a la población en 4 sectores, esto con fines de identificar las necesidades que cada uno de ellos, es así que estos sectores son:

- Zona Nor Occidente
- Zona Nor Este
- Zona de Comunidades Campesinas
- Zona de Centro Histórico

Este Presupuesto Participativo tuvo como objetivo “determinar las intervenciones de la Municipalidad orientado a la definición de los objetivos a alcanzarse respecto al cierre de brechas, mediante el establecimiento de metas de producto específicas, así como

---

<sup>4</sup> <https://cusco.gob.pe/nosotros/>



los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años” (Municipalidad Provincial del Cusco, 2017). Es así que, mediante reuniones con representantes de cada zona, y funcionarios de la municipalidad se llegaron a identificar las necesidades de la población, describiéndose en las tablas siguientes:

**Tabla 24**

*Identificación de Necesidades de la Zona Nor Occidente*

| N° | Función   | Necesidad identificada   |
|----|---|--|
| 1  | Salud   | Anemia, desnutrición, drogadicción, alcoholismo, embarazo de adolescentes, contaminación sonora                  |
| 2  | Educación                                       | Baja calidad educativa y acceso  |
| 3  | Transporte                                      | Falta de vías y mejoramiento para autos, bicicletas y personas   |
| 3  | Transporte                                      | Falta de transporte y ampliación de rutas  |
| 4  | Ambiente  | Inadecuada practica de manejo de residuos solidos  |
| 5  | Vivienda y desarrollo urbano                    | Poca difusión, y control del plan de desarrollo urbano   |
| 6  | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia | Falta de capacitación en jóvenes en liderazgo, emprendimiento y actividades sociales                             |
| 7  | Cultura y deporte                               | Falta de espacios de encuentro para adolescentes, niños, jóvenes y familia, deportivos, recreativos, culturales. |
| 8  | Comercio  | Falta de espacios para actividades productivas   |
| 9  | Orden publica y seguridad                       | Vulnerabilidad por alto riesgo de desastres  |
| 10 | Saneamiento                                     | Falta de agua potable, saneamiento, internet, canales para evacuación de aguas pluviales                         |
| 11 | Orden publica y seguridad                       | Seguridad ciudadana  |
| 12 | Orden publica y seguridad                       | Perros callejeros y dueños irresponsables  |

**Fuente:** *Elaboración propia en base al Presupuesto Participativo 2017*

**Tabla 25***Identificación de Necesidades de la Zona Nor Este*

| Nº | Función                   | Necesidades Identificadas   |
|----|---------------------------|---|
| 1  | Saneamiento               | Servicios deficientes agua / saneamiento.   |
| 2  | Salud                     | Debilidades en la prevención y promoción de salud / nutrición.  |
| 3  | Orden publica y seguridad | Débil sistema de seguridad ciudadana y participación vecinal.   |
| 4  | Cultura y deporte         | Espacios públicos existentes en abandono o deficientes / carencia de espacios públicos y uso inadecuado de estos. |
| 5  | Orden publica y seguridad | Alta vulnerabilidad y exposición a riesgos.   |
| 6  | Educación                 | Baja calidad educativa y de habilidades sociales de jóvenes / infraestructura insuficiente.                       |
| 7  | Ambiente                  | Gestión ambiental inadecuada, debilidades en la prevención falta de cultura ambiental.                            |
| 8  | Transporte                | Inadecuada transitabilidad (peatón, vehículos) y débil cultural vial.   |
| 9  | Cultura y deporte         | Débil conciencia ciudadana (identidad, compromiso, solidaridad).  |
| 10 | Cultura y deporte         | Descuido y desatención del patrimonio material e inmaterial.  |
| 11 | Orden publica y seguridad | Deficiente protección y atención destinado a la violencia contra la mujer / problemática juvenil                  |
| 12 | Comercio                  | Mercados inadecuados y débil emprendimiento económico.  |
| 13 | Protección social         | Abandono de adultos mayores.  |
| 14 | Protección social         | Falta de infraestructura para discapacitados.   |

*Fuente: Elaboración propia en base al Presupuesto Participativo 2017*

**Tabla 26***Identificación de Necesidades de la Zona de Comunidades Campesinas*

| Nº | Función                   | Necesidades identificadas   |
|----|---------------------------|---|
| 1  | Saneamiento               | Inadecuada infraestructura sanitaria                              |
| 2  | Salud                     | Enfermedades prevalentes en la primera infancia                   |
| 3  | Transporte                | Inadecuado acceso vehicular                                       |
| 4  | Comercio                  | Falta de mercados   |
| 5  | Energía                   | Ausencia y deficiencia del servicio de energía eléctrica          |
| 6  | Orden publica y seguridad | Inseguridad ciudadana   |
| 7  | ambiente                  | Contaminación ambiental y falta de sensibilización                |
| 8  | Orden publica y seguridad | Vulnerabilidad ante los fenómenos naturales                       |
| 9  | Cultura y deporte         | Carencia de espacios públicos (parques)                           |
| 10 | Educación                 | Deficiente infraestructura educativa y equipamiento               |
| 11 | Cultura y deporte         | Descoordinación entre el ministerio de cultura y la municipalidad |

*Fuente: Elaboración propia en base al Presupuesto Participativo 2017*

**Tabla 27***Identificación de Necesidades de la Zona Centro Histórico*

| N° | Función   | Necesidades Identificadas  |
|----|---|--|
| 1  | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia | Falta de liderazgo   |
| 2  | Orden pública y seguridad                       | Inseguridad ciudadana  |
| 3  | Ambiente  | Falta de educación y gestión ambiental / manejo de residuos sólidos                  |
| 4  | Transporte                                      | Caos en el transporte y transitividad  |
| 5  | Cultura y deporte                               | Destrucción del patrimonio cultural  |
| 6  | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia | Falta de implementación del plan maestro y respeto a normas municipales ida y vuelta |
| 7  | Cultura y deporte                               | Espacios públicos mal utilizados   |
| 8  | Orden pública y seguridad                       | Riesgos de desastres   |
| 9  | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia | Debilidades en la participación ciudadana  |
| 10 | Saneamiento                                     | Falta de saneamiento físico legal  |
| 11 | Saneamiento                                     | Falta agua / saneamiento básico  |
| 12 | Educación                                       | Falta de infraestructura educativa ( educ. inicial)                                  |
| 13 | Salud   | Falta de establecimientos de salud adecuados   |
| 14 | Turismo   | Exigida participación en los ingresos del turismo                                    |

**Fuente:** *Elaboración propia en base al Presupuesto Participativo 2017*

Mediante reuniones con representantes de cada zona, y funcionarios de la municipalidad se llegaron a identificar 52 necesidades de la población, como se muestra las necesidades identificadas por zonas. Las funciones identificadas con mayor necesidad son de Orden Pública y Seguridad, dado que en las 4 zonas se identificó, alta vulnerabilidad a riesgo de desastres e inseguridad ciudadana como principales necesidades, seguida de la función Cultura y Deporte, pues se identificó la falta de espacios recreativos y de deporte y en la función transporte, se identificó la falta de vías, vías en mal estado, falta de ampliación de rutas, falta de vías peatonales, etc.

### ***4.3 Caracterización de la Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Provincial del Cusco***

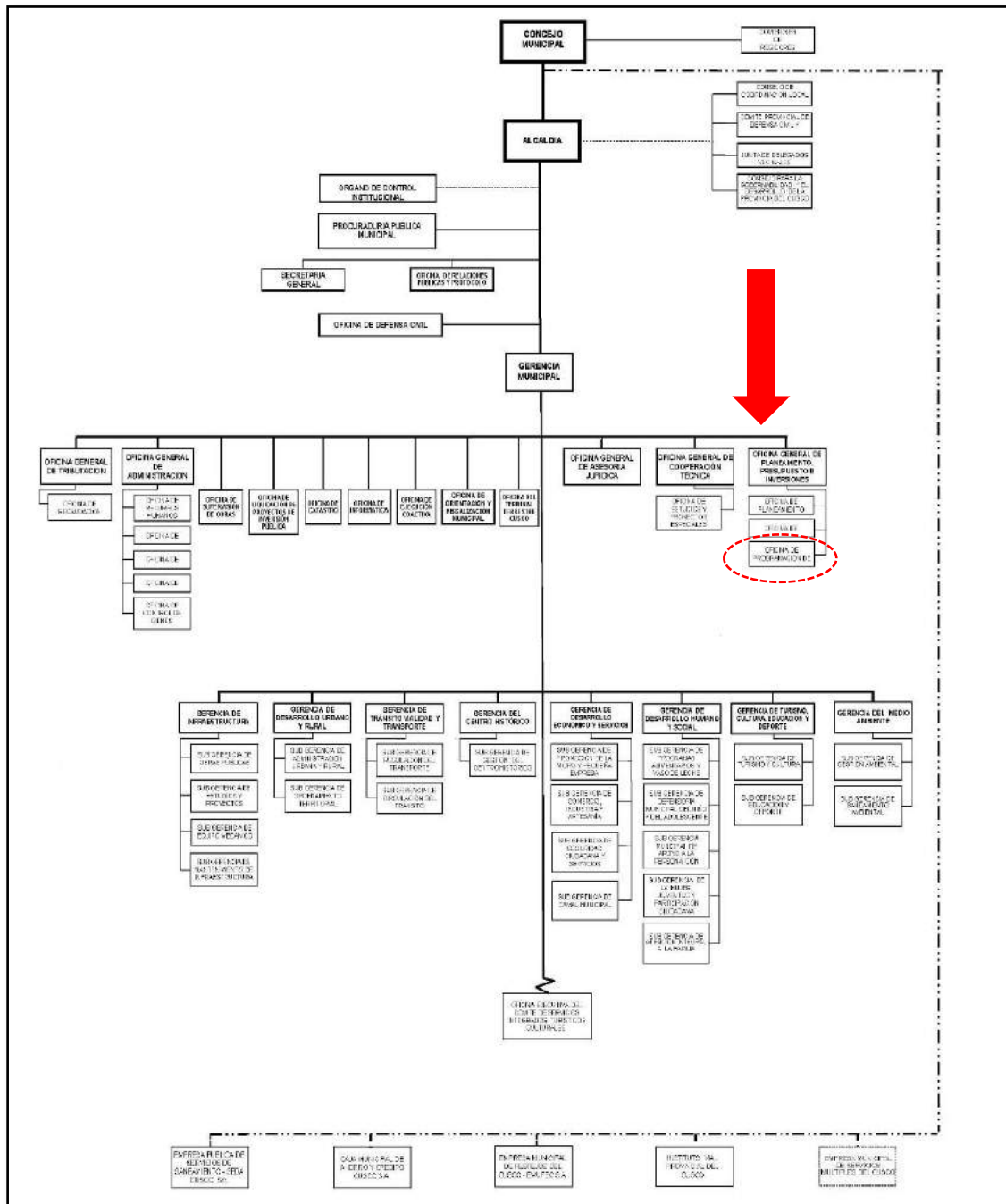
#### **4.2.1 Oficina de Programación Multianual de Inversiones**

Dentro de la organización estructural de la MPC se encuentra la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de Inversiones que tiene a su cargo a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI. Éste es el órgano técnico que tiene la responsabilidad de la elaboración de la fase de Programación Multianual del ciclo de Inversión local. (Municipalidad del Cusco, 2021)

Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Figura 22

Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial del Cusco.



Fuente: Portal Institucional de la MPC<sup>5</sup>

<sup>5</sup> <https://cusco.gob.pe/organigrama/>

Según la (Municipalidad Provincial del Cusco, 2017) La Oficina de Programación Multianual de Inversiones tiene a su cargo la fase de la Programación Multianual del Ciclo de Inversiones, este tiene a su cargo verificar que las inversiones se enmarquen en el Programa Multianual de Inversiones, realizando el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitoreando el avance de la ejecución de los proyectos de inversión.

La elaboración del PMI es un trabajo conjunto con las UF y UEI, para lo cual se desarrollaron reuniones con las unidades involucradas un año antes de su elaboración.

#### **4.2.2 Análisis FODA de la Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019**

La Municipalidad Provincial del Cusco, empezó con la Programación Multianual de Inversiones el año 2017, según entrevista al director de la OPMI, La programación multianual se empleaba desde más antes al igual que con el SNIP. Es en este contexto que analizamos el FODA del PMI en la Municipalidad Provincial del Cusco para el año 2019.

##### **Diagnóstico Interno**

El diagnóstico interno estará dado por las fortalezas y debilidades de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, que permitirá cumplir con los objetivos del PMI entre ellas se puede resaltar las siguientes:

**Tabla 28***Cuadro de Fortalezas y Debilidades*

| <b>FORTALEZAS:</b>   | <b>DEBILIDADES</b>   |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La OPMI cuenta con personal profesional, capacitado y con experiencia.</li> <li>2. Se cuenta con instrumentos de gestión.</li> <li>3. El manejo del INVIERTE.PE es similar al SNIP.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Limitada coordinación con unidades involucradas.</li> <li>5. Limitada aplicación de las herramientas del MEF.</li> <li>6. Falta de información del estado de inversiones.</li> </ol> |

*Fuente: Equipo Técnico*

**Diagnostico Externo**

El diagnostico externo estará caracterizado por las oportunidades que se pueden aprovechar y amenazas que se pudieran reconocer.

**Tabla 29***Cuadro de Oportunidades y Amenazas*

| <b>OPORTUNIDADES</b>   | <b>AMENAZAS</b>   |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El INVIERTE.PE permite encaminar los recursos públicos mediante un ciclo de inversión.</li> <li>2. Existencia de Módulos de evaluación de cada etapa.</li> <li>3. Constante capacitación por parte del MEF.</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Existencia de problemas de gestión, estructura y manejo de personal en las diferentes áreas de la municipalidad.</li> <li>5. Existencia de problemas sociales.</li> <li>6. Falta de Diagnostico de cada UEI y UF.</li> <li>7. Falta de cierre de proyectos.</li> <li>8. Reducción de Presupuestos.</li> </ol> |

*Fuente: Equipo Técnico*

### **4.2.3 Situación del Diagnóstico de Brechas 2020-2022**

La primera etapa de la fase de Programación Multianual de Inversiones es la elaboración y publicación del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios esto en el marco de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011.

En el mes de marzo del año 2019, la OPMI de la Municipalidad Provincial del Cusco elaboro el documento del Diagnóstico de Brechas 2020-2022, utilizando los lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones 2020- 2022 de la DGPMI y el reporte de principales indicadores de brecha del CEPLAN así como el Plan estratégico Institucional 2017-2019. El DB está desarrollado en cinco capítulos el primero los Aspectos Generales, segundo Competencia y Lineamientos, tercero Diagnostico General, cuarto Diagnóstico de Brechas y por ultimo las conclusiones y recomendaciones. El capítulo IV describe la contextualización de los indicadores por funciones que son competencia de la MPC. (OPMI, 2019)

En la segunda entrevista que se hizo al director de la OPMI de la Municipalidad Provincial del Cusco, nos aclara que el DB se realizó utilizando la información que estuvo al alcance en ese año, para ser más específicos, solo se utilizó información brindada por el CEPLAN. (Tarazona, ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2021)

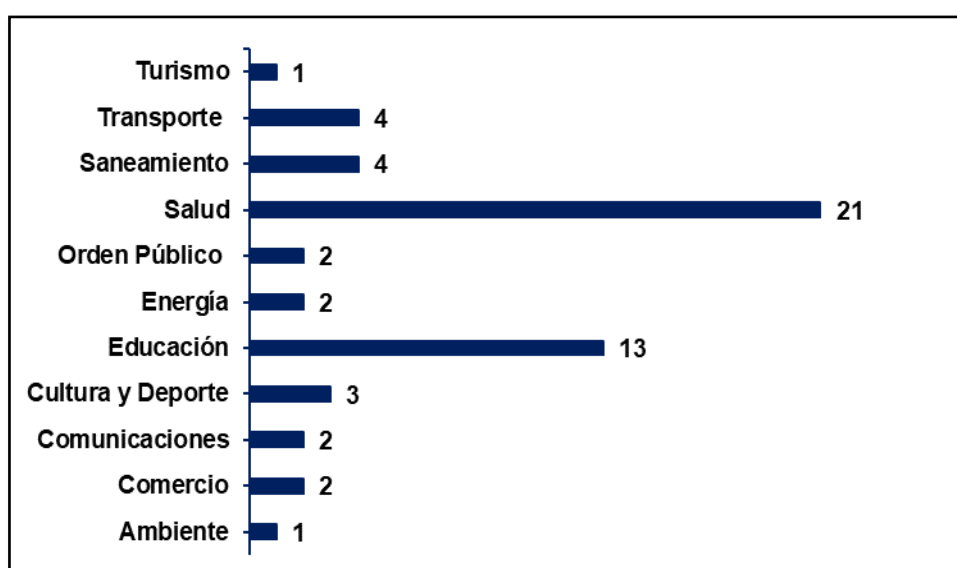
En el capítulo III del documento DB, se desarrolla la descripción del ámbito de intervención del gobierno local, su ubicación geográfica, sus límites, así como la población con la que cuenta.



La OPMI optó por el CEPLAN del reporte de indicadores de brecha para la recopilación de información para el desarrollo de los indicadores de brecha desarrollándolo en el capítulo IV del DB en donde se identifica el ordenamiento de los indicadores de brecha por función hallándose 11 funciones desagregadas en 55 indicadores que son los siguientes:

### **Figura 23**

*Indicadores de brecha por funciones del Diagnóstico de Brechas 2020-2022 de la MPC.*



*Fuente: Equipo Técnico*

En el Diagnóstico de Brecha se identifica, 11 funciones y 55 indicadores de los cuales en la contextualización de indicadores de brecha que consiste en el análisis descriptivo de los indicadores, los 55 indicadores de brecha no señalan los lugares, ni la población o grupos poblacionales de mayor afectación de los indicadores, así como la complementariedad con otros indicadores, limitándose la descripción de los indicadores de manera general.

#### 4.2.4 Situación de los Criterios de Priorización 2020-2022

Según (OPMI, 2019), la Municipalidad Provincial del Cusco considera tres aspectos para los criterios de Priorización, siendo considerado los siguientes:

##### 1.- Priorización por funciones:

Según el análisis realizado a los documentos los Criterios de Priorización fueron elaborados en base al Plan Estratégico Institucional 2017-2019. Dicho documento identifica 19 funciones priorizadas, las cuales servirán como criterio de orden en la Programación multianual, estos se identifican en la Tabla 30.

**Tabla 30**

*Priorización por Funciones.*

| Orden | Funciones Priorizadas                           |
|-------|---|
| 1     | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD                       |
| 2     | TRANSPORTE                                      |
| 3     | SANEAMIENTO                                     |
| 4     | SALUD   |
| 5     | AMBIENTE  |
| 6     | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
| 7     | EDUCACIÓN                                       |
| 8     | CULTURA Y DEPORTE                               |
| 9     | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO                    |
| 10    | TURISMO   |
| 11    | ENERGÍA   |
| 12    | PROTECCIÓN SOCIAL                               |
| 13    | COMERCIO  |
| 14    | AGROPECUARIA                                    |
| 15    | COMUNICACIONES                                  |
| 16    | INDUSTRIA                                       |
| 17    | DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL                    |
| 18    | TRABAJO   |
| 19    | PESCA   |

*Fuente: Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial del Cusco y Cartera de Inversiones para el PMI 2020-2022(pag.6)*

## 2.- Priorización por Criterio Normativo:

Elaborado en base a la DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.01, donde señala la priorización de las inversiones en su Artículo 15, numeral 15.2, se señala el siguiente orden de prelación:

**Tabla 31**

### *Priorización por Criterio Normativo*

|           |   |
|-----------|---|
| <b>A</b>  | Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física haya concluido   |
| <b>B1</b> | Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones   |
| <b>B2</b> | Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones   |
| <b>B3</b> | Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones   |
| <b>C</b>  | Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente Técnico o documento equivalente completo y vigente  |
| <b>E</b>  | Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente Técnico o documento en proceso de elaboración   |
| <b>F</b>  | Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante se registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del formato  |
| <b>G</b>  | Las inversiones que se encuentran en Formulación y Evaluación   |
| <b>H</b>  | Las inversiones que se encuentran registradas en el banco de inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones de Pmi, deben registrarse en el banco de inversiones en el formato N° 5-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión en formato N° 5-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI |

*Fuente: Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial del Cusco y Cartera de Inversiones para el PMI 2020-2022 (pag. 7)*

## 3.- Priorización por Población y ámbito de intervención:

Se elaboró en base al mayor número de beneficiarios según la intervención con proyectos, este criterio servirá para tener una estimación del puntaje que tendrán los proyectos para su respectiva priorización, teniendo la siguiente propuesta:

**Tabla 32***Priorización por Población y Ámbito de Intervención*

| <b>Criterios Generales</b>              | <b>Criterios Específicos</b>          | <b>P1</b> |
|---|---------------------------------------|-----------|
|   | Población Beneficiaria                | 250       |
| <b>Población y Ambito de Influencia</b> | Población Beneficiaria de 0 a 500     | 25        |
|   | Población Beneficiaria de 501 a 2000  | 50        |
|   | Población Beneficiaria de 2001 a 5000 | 75        |
|   | Población Beneficiaria de 5000 a mas  | 100       |

*Fuente: Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial del Cusco y Cartera de Inversiones para el PMI 2020-2022(pag.7)*

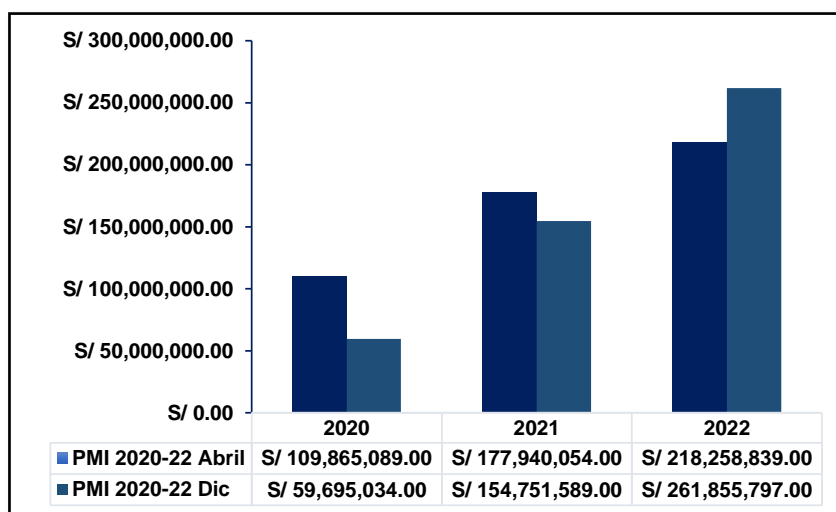
**4.2.5 Situación de la Cartera de Inversiones 2020-2022**

Como parte final del proceso de Programación Multianual de Inversiones, la OPMI de la MPC registro en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones el mes de abril del 2019, 296 Inversiones con un monto de inversión de S/.109, 865, 089 para el año 2020, S/. 177, 940, 054 para el año 2021 y S/. 218, 258, 839 para el año 2022. (OPMI, 2019)

Para un mejor estudio tomaremos en cuenta la cartera de inversiones 2020-2022 consistencia con la ley de presupuesto del 2020, la cual se elaboró en el mes de diciembre del año 2019, y será el que se ejecute en los próximos años, éste tiene programado un monto de inversión de S/. 59, 695, 034 para el año 2020, S/ 154, 751, 589 para el año 2021 y de S/ 261, 855, 797 para el año 2022 como muestra una comparación de los montos de inversión programados con la cartera de inversiones que se hizo en el mes de abril tal como muestra la Figura 24.

**Figura 24**

*Cartera de inversiones 2020-2022 según montos de inversión por años programados, de los meses de Abril y Diciembre.*



*Fuente: Equipo técnico con información de la Cartera de Inversiones 2020-2022*

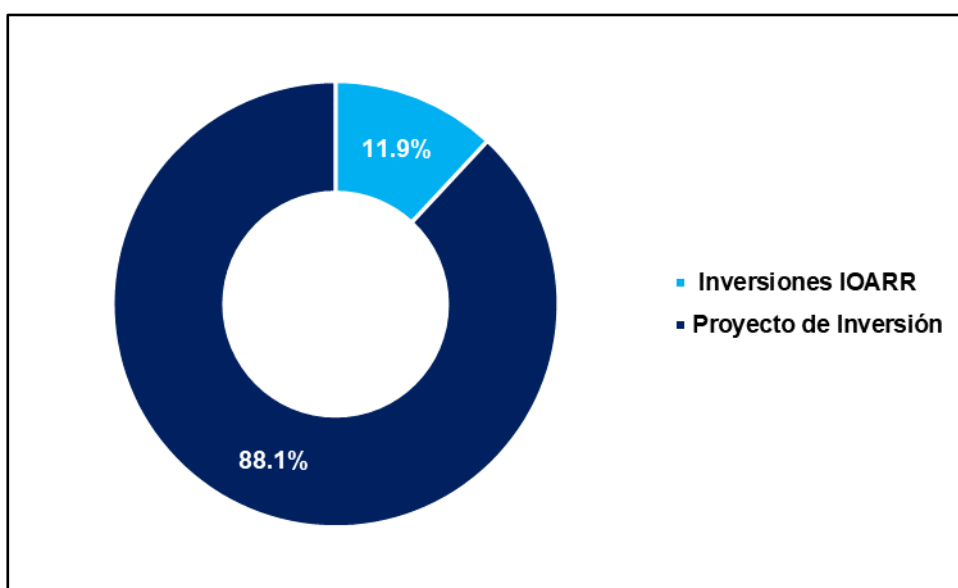
La figura nos muestra la comparación de la programación realiza en el mes de abril que toma consistencia en el mes de diciembre según la Ley de Presupuesto 2020, identificándose una variación para cada año de la programación es así que para el año 2020 se identificó una reducción del 45.6% , para año 2021 se identificó una reducción del 13% mientras que para el año 2022 tubo el incremento del 20% respecto a la programación inicial.

- **Cartera de Inversiones 2020-2022 según tipo de inversión**

Como se muestra en la figura 8, la cartera de inversiones 2020-2022, estaba integrada por 296 inversiones de las cuales 260 (88.1%) son proyectos de inversión y 36 (11.9%) son Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición (IOARR).

**Figura 25**

*Cartera de Inversiones 2020-2022 según tipo de inversión*



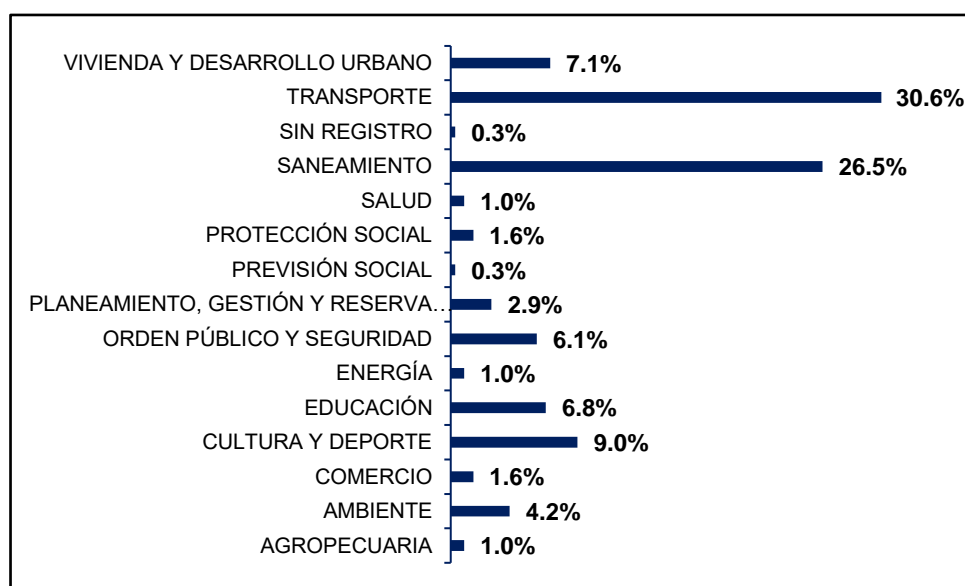
*Fuente: Equipo técnico con información de la OPMI de la MPC*

- **Cartera de Inversión 2020-2022 según función**

La cartera de inversiones 2020-2022 según su función está integrada por la función transporte presenta la mayor cantidad de inversiones, representando esta el 30.65% de la cartera priorizada seguida de la función saneamiento representando el 26.45% de la cartera de inversiones; la función Cultura y deporte representa el 9.03% de las inversiones; la función vivienda y Desarrollo Urbano, representa el 7.10%; la función Educación representa 6.77%; la función Orden público y seguridad representa el 6.13%, la función ambiente, representa el 4.19%; la función Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia representa el 2.9, la función Comercio representa el 1.61%; la función Protección Social, representa 1.61%; la función Agropecuaria, representa el 0.97% al igual que la función Energía y Salud; la función Previsión Social representa el 0.32%, y las inversiones sin registro representa el 0.32% de la cartera de inversiones programada el año 2019. Tal como muestra la Figura 26.

**Figura 26**

*Cartera de Inversión 2020-2022 según función.*



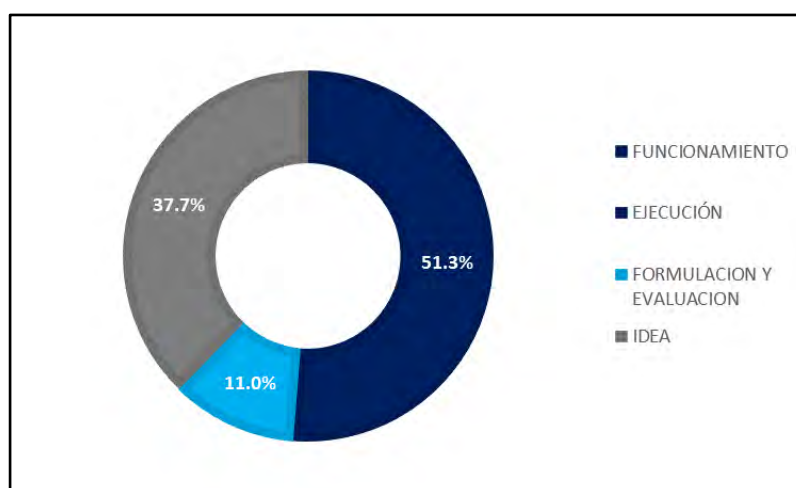
*Fuente: Equipo técnico con información de la Cartera de Inversiones 2020-2022.*

- ***Cartera de Inversiones según ciclo de inversión***

El ciclo de inversión del SNPMGI está integrada por 4 etapas, (Programación Multianual de Inversiones, formulación y evaluación, ejecución, y Funcionamiento), para la priorización de las inversiones se debe identificar a que ciclo de inversión pertenece cada inversión, así en la cartera de inversiones 2020-2022, la 1er etapa del ciclo de inversión, PMI, está integrada por todas las inversiones priorizadas, puesto que es aquí donde las inversiones se ordenan y priorizan en la cartera de inversiones. En este sentido las inversiones priorizadas se ubican en uno de las 3 etapas del ciclo de inversión restantes, así el 51.3% de las inversiones se encuentran en la etapa de ejecución, el 11% se encuentran en la etapa de Formulación y Evaluación, y ninguna inversión programada está en la etapa de funcionamiento. Además de estas etapas, en la cartera de inversiones se identifica que el 37.7% de las inversiones programadas se encuentran en estado de Idea. Tal como muestra la Figura 27.

**Figura 27**

*Cartera de Inversión 2020-2022 según Ciclo de Inversión*



*Fuente: Equipo técnico con información de la Cartera de inversiones 2020-2022.*

- ***Cartera de Inversiones según Orden de Prelación***

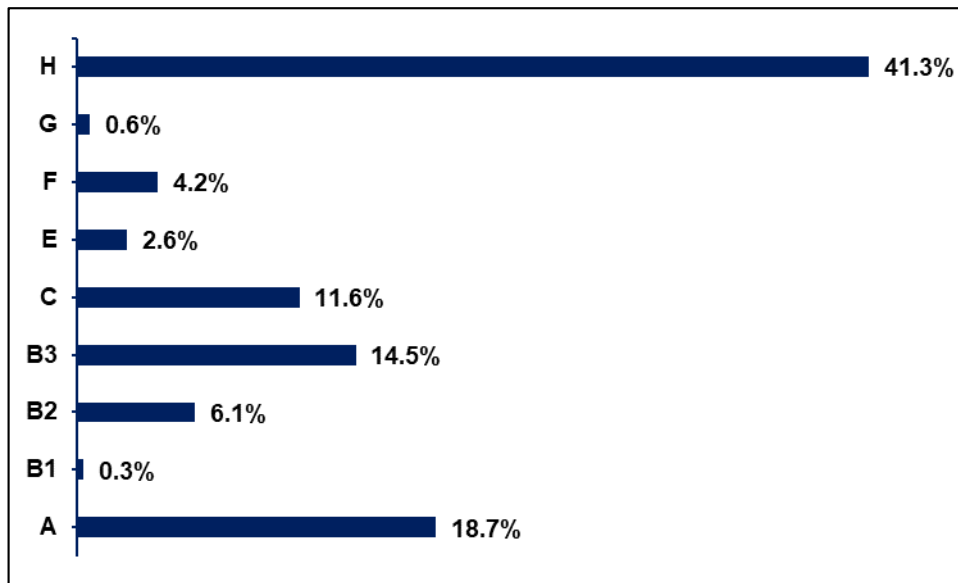
Para desagregar e identificar de manera más detallada el estado de las inversiones, La cartera de inversiones 2020-2022 se clasifica según el Orden de Prelación (ver tabla 16)

La mayor cantidad de inversiones, se encuentra en estado de idea (H), el cual representa el 41.3% de la cartera priorizada seguida de las inversiones en LIQUIDACIÓN (A) representando por el 18.7% de la cartera de inversiones; las inversiones en ejecución que culminarán en más de 3 años (B3) representa el 14.5% de las inversiones; las inversiones sin ejecución pero que cuentan con expediente técnico (C) representa el 11.6%; las inversiones en ejecución cuya culminación terminarán en los próximos 2 años (B2) representa 6.1%; las inversiones sin ejecución física pero que cuentan con viabilidad (F) representa el 4.2%, las inversiones cuyo expediente técnico se encuentra en elaboración (E) representa el 2.6%; las inversiones que se encuentran en formulación y evaluación (G) representa el 0.6% y por último las inversiones que se encuentran en ejecución y que culminarán el año 2020 (B1), representa el 0.3% de la cartera de inversiones programada el año 2019. Tal como muestra la Figura 28.



**Figura 28**

*Cartera de inversiones Según orden de Prelación*



*Fuente: Equipo técnico con información de la Cartera de inversiones 2020-2022.*

## CAPITULO V: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

### 5.1 Resultados de la evaluación

#### 5.1.1 Resultado de la evaluación de la Programación Multianual de Inversiones

**Tabla 33**

*Cuadro de resultados*

| ETAPA                                     | IF            | CC            | TOTAL         | CALIFICACIÓN   |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------|
| DIAGNOSTICO DE BRECHAS                    | 99.00%        | 36.00%        | 48.60%        | DEFICIENTE     |
| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN                 | 65.67%        | 61.43%        | 62.28%        | REGULAR        |
| CARTERA DE INVERSIONES                    | 87.00%        | 40.31%        | 49.65%        | DEFICIENTE     |
| <b>PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES</b> | <b>84.67%</b> | <b>44.51%</b> | <b>52.54%</b> | <b>REGULAR</b> |

*Fuente: Equipo de Trabajo*

Según la evaluación realizada se obtuvo los resultados de la tabla, el cual nos indica que la Programación Multianual de Inversiones, obtuvo una calificación de REGULAR con un puntaje de 52.54%. en su proceso de elaboración, esto según el rango de calificación establecido en la metodología de evaluación.

**Tabla 34**

*Rango de Calificación*

| Resultado         | Rango de Calificación |
|-------------------|-----------------------|
| <b>Excelente</b>  | 80%-100%              |
| <b>Regular</b>    | 50%-79%               |
| <b>Deficiente</b> | 1%-49%                |

El resultado de la evaluación fue el obtenido del análisis de las tres variables: diagnóstico de brechas, criterios de priorización y cartera de inversiones, en base a dos dimensiones para cada variable (formalidad y calidad de contenido) a partir de la

construcción de 18 indicadores basándose en la formulación de 88 preguntas específicas. El resultado de la evaluación por cada variable se reporta como el porcentaje de respuestas positivas o de acuerdo al desempeño obtenido en su proceso de evaluación.

El detalle de la calificación se encuentra en los Anexos 7 y 8, donde se asigna puntajes y se califica según lo establecido en los parámetros de evaluación, detallados en el Anexo 5.

## ***5.2 Análisis de los resultados obtenidos***

### **5.2.1 Análisis de la evaluación del Diagnóstico de Brechas**

La evaluación del Diagnóstico de Brechas, arrojó un resultado DEFICIENTE con un puntaje de 48.60%, siendo el resultado de un análisis formal y de calidad de contenidos (ver Anexo 7 y 8), para la evaluación de esta etapa se tomó en cuenta 2 dimensiones, en base a 6 indicadores a continuación, se hace un análisis de los criterios de la parte de la dimensión de formalidad y calidad de contenidos, dando respuesta a 16 preguntas guía desarrolladas para la evaluación de esta etapa.

#### **5.2.1.1 Análisis de Formalidad**

En la evaluación de formalidad (ver Anexo 7), se observa la existencia de documentos exigidos, el cumplimiento de plazos establecidos y el contenido mínimo establecido en los requerimientos técnicos del SNPMGI, respondiendo a 6 ítems, también podemos precisar que existe una ausencia de publicación de los documentos sextantarios en su portal institucional por lo que esta dimensión alcanzó un puntaje del 99% de cumplimiento.

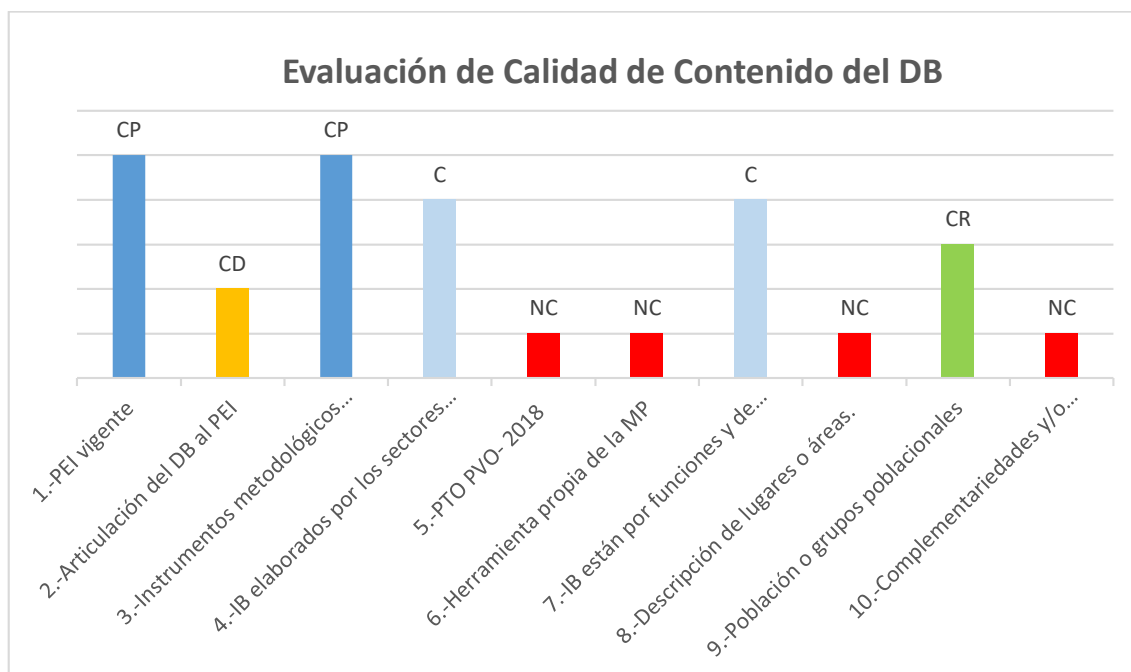
#### **5.2.1.2 Análisis de calidad de contenido**

Se evalúa 3 criterios: recopilación, sistematización y contextualización de la información, (ver Anexo 8) respondiendo en total a 10 preguntas guía, que calificarán la

calidad de contenido de la elaboración del Diagnóstico de Brechas, alcanzando un puntaje del 36% de cumplimiento.

**Figura 29**

*Evaluación de Calidad de Contenido del Diagnóstico de Brechas*



**Fuente:** Equipo de Trabajo

El gráfico nos indica el análisis de la evaluación realizada, el resultado deficiente es explicado por la evaluación de calidad de contenidos en la etapa del Diagnóstico de Brechas de la MPC donde *cumplió perfectamente* en los ítems de contar con el plan estratégico vigente y la utilización de los instrumentos metodológicos de la DGPMI; *cumple* con la utilización de los indicadores de brecha elaborados por los sectores y/o CEPLAN para su elaboración; *cumple regularmente* con la descripción de los grupos poblacionales en donde los indicadores de brecha tienen mayor déficit; *cumplió deficientemente* en la articulación de con el plan estratégico institucional de la municipalidad y por último *no cumplió* con la identificación de las necesidades mediante el Presupuesto Participativo, uso de alguna herramienta propia de la Municipalidad para

la identificación de necesidades, tampoco los indicadores de brecha identifican los lugares del territorio donde estos tienen mayor incidencia o déficit, así como también no existe la complementariedad con otros indicadores estos son requerimientos técnicos del INVIERTE.PE. que a continuación, detallamos cada ítem o pregunta guía respondiendo el porqué de su correspondiente calificativo.

***Criterio 1: Recopilación de Información:*** Este criterio responde a 6 ítems o preguntas guía:

### **1. Vigencia de Plan Estratégico Institucional**

El documento de “DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PARA EL PMI 2020-2022” fue elaborado por la OPMI de la MPC en el mes de marzo del 2019 en base al Art. 12.1 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en donde utilizaron el Plan Estratégico de Institucional vigente el PEI 2017-2019 de la MPC, cabe resaltar que se encontraba en elaboración el Plan Estratégico Institucional -2018-2020.

### **2. ¿El Diagnostico de Brechas, está articulado al Plan Estratégico Institucional?**

De acuerdo al Art. 9 de la de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, el objetivo del PMI es lograr la vinculación con el planeamiento estratégico en la tabla 35, se observa que el diagnóstico de brechas tiene la articulación al PEI 2017-2019, en 7 funciones, lo cual hace que el 63.6% de las funciones diagnosticadas se alinea al PEI.

**Tabla 35**

*Alineación de las funciones del Diagnóstico de Brechas al Plan Estratégico*

*Institucional*

| N° | PEI DB2020-2022           | 1<br>Ambiente | 2<br>Orden Público y Seguridad | 3<br>Vivienda y Desarrollo Urbano | 4<br>Transporte | 5<br>Planeamiento, Gestión y Reserva de | 6<br>Educación | 7<br>Salud | 8<br>Saneamiento | 9<br>Protección Social | 10<br>Cultura y Deporte |
|----|---------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------|---|----------------|------------|------------------|------------------------|-------------------------|
| 1  | Educación                 |               |                                |                                   |                 |   | X              |            |                  |                        |                         |
| 2  | Salud                     |               |                                |                                   |                 |   |                | X          |                  |                        |                         |
| 3  | Transporte                |               |                                |                                   | X               |   |                |            |                  |                        |                         |
| 4  | Saneamiento               |               |                                |                                   |                 |   |                |            | X                |                        |                         |
| 5  | Energía                   |               |                                |                                   |                 |   |                |            |                  |                        |                         |
| 6  | Comunicaciones            |               |                                |                                   |                 |   |                |            |                  |                        |                         |
| 7  | Cultura y Deporte         |               |                                |                                   |                 |   |                |            |                  |                        | X                       |
| 8  | Orden Público y Seguridad |               | X                              |                                   |                 |   |                |            |                  |                        |                         |
| 9  | Turismo                   |               |                                |                                   |                 |   |                |            |                  |                        |                         |
| 10 | Comercio                  |               |                                |                                   |                 |   |                |            |                  |                        |                         |
| 11 | Ambiente                  | X             |                                |                                   |                 |   |                |            |                  |                        |                         |

*Fuente: Equipo de Trabajo*

**3. ¿Se utilizó las herramientas metodológicas brindadas por la DGPMI para la formulación del Diagnóstico de Brechas 2020-2022?**

De acuerdo a la 2da entrevista realizada al jefe de la OPMI de la Municipalidad Provincial del Cusco, Econ. Fernando Tarazona, si se utilizaron los instrumentos metodológicos de acuerdo al Art. 12.2 donde la DGPMI estableció la utilización de los “Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones 2020-2022”, pero teniendo un déficit de información en el sistema, al cual tuvieron que acomodar la información.

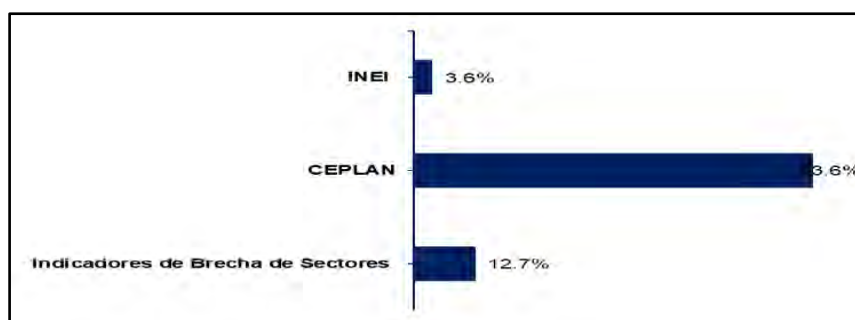
**4. ¿Se utilizó los Indicadores de Brecha elaborados por los sectores y/o CEPLAN para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2020-2022?**

De acuerdo al art. 12.1 de la DIRECTIVA 001-2019/EF el Diagnostico de Brechas debe estar elaborado utilizando Indicadores de Brecha aprobados por cada sector, a los PEI y a la información Disponible de sus activos. El gráfico nos muestra las fuentes de información que se tomaron para la elaboración del diagnóstico de brechas (de acuerdo a

los lineamientos metodológicos establecidos), el cual nos dice que el 83.6% de los indicadores diagnosticados fueron extraídos del CEPLAN, el 12.7% de los indicadores fueron extraídos de los indicadores brindados por diferentes sectores, y el 3.6% fueron datos extraído del INEI.

**Figura 30**

*Indicadores según fuente de Información.*



*Fuente: Equipo de Trabajo*

Cabe resaltar que en el año 2019 no se tenía implementado el módulo de indicadores de brecha en el portal del MEF en su totalidad, esta herramienta viene implementándose hasta la fecha.

**5. ¿Se identificaron las necesidades de la población mediante la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo 2018 para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2020-2022?**

La participación ciudadana, en el presupuesto participativo es importantes porque con este proceso se pueden identificar las necesidades de la población, según el Director de la OPMI de la MPC, para el año 2019 se contaba con el Presupuesto Participativo 2018, el cual no se tomó en cuenta para la elaboración del diagnóstico de brechas 2020-2022.

**6. ¿Se utilizó alguna herramienta propia de la Municipalidad Provincial el Cusco, para la complementariedad de identificación de necesidades para el diagnóstico de brechas?**

De acuerdo a la 2da entrevista realizada al jefe de la OPMI de la Municipalidad Provincial del Cusco, la OPMI no conto, ni cuenta con herramientas propias de la municipalidad para la identificación de necesidades, este generalmente se realizaba con el presupuesto participativo el cual, según la nueva normativa, ya no será de utilidad.

***Criterio 2: Sistematización de los indicadores de brecha***

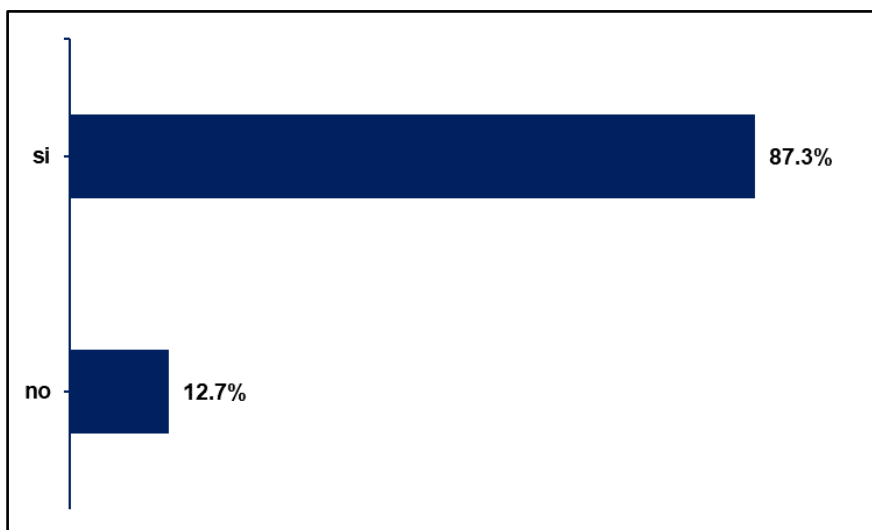
Este criterio responde a un ítem o pregunta guía:

**7. ¿Existe Indicadores de Brecha cuantitativos para todas las funciones de competencia de la Municipalidad?**

El diagnóstico de brechas elaborado por la OPMI de acuerdo a los Art. 11.1 y 11.2, de la directiva 001-2019, identificó indicadores con expresiones cuantitativas representadas porcentualmente al 87.3% y los indicadores que no cuentan con datos cuantitativos representa el 12.7% del total de indicadores diagnosticados.

**Figura 31**

*Cantidad de indicadores diagnosticados con valores cuantitativos.*





*Fuente: Elaboración equipo de trabajo.*

### ***Criterio 3: Contextualización de los indicadores de brecha***

Este criterio responde a 3 ítems o preguntas guía:

**8. ¿El Diagnóstico de Brecha describe los lugares o áreas dentro del territorio donde los Indicadores de Brecha tienen mayores déficits?**

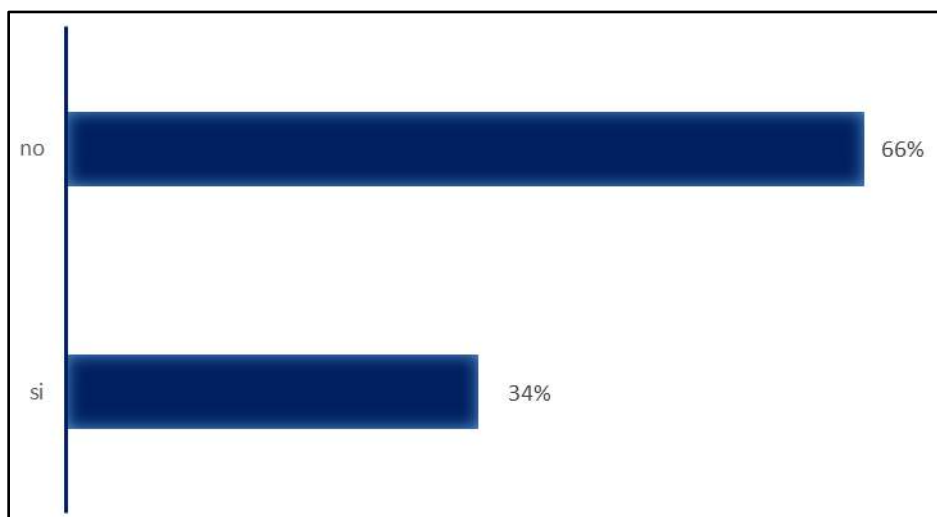
El diagnóstico de brechas identifica 11 funciones con 55 indicadores de brechas todos los indicadores de brecha muestran expresiones porcentuales de manera general mas no se identifica los lugares específicos, grupos poblacionales donde existe mayor incidencia de estos indicadores para el Distrito Cusco.

**9. ¿El Diagnóstico de Brecha describe la población y los grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida?**

Según los lineamientos metodológicos establecidos por la DGPMI en el numeral IV. 2. la contextualización de los indicadores de brechas comprende el análisis descriptivo a que población o grupo poblacional afecta en mayor medida en el diagnóstico de brechas se identifica 11 funciones con 55 indicadores de brechas de los cuales tres funciones como educación, salud y orden publica y seguridad identifica indicadores por grupos poblacionales. Concluyendo de esta manera que solo el 34% de las funciones diagnosticadas identifican los grupos poblacionales.

**Figura 32**

*Cantidad de indicadores con grupos poblacionales identificados.*



*Fuente: Elaboración equipo de trabajo.*

**10. ¿El Diagnóstico de Brecha describe las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha?**

El diagnóstico de brechas identifica 11 funciones con 55 indicadores de brechas, todos los indicadores de brecha no describen complementariedades o sinergias con otros indicadores de brecha.

**5.2.2 Análisis la evaluación de la etapa de Criterios y Priorización**

La evaluación de los Criterios de Priorización, arrojó un resultado REGULAR con un puntaje de 62.28%, siendo el resultado de un análisis formal y de calidad de contenidos (ver Anexo 7 y 8), para la evaluación de esta etapa se tomó en cuenta 2 dimensiones, en base a 6 indicadores a continuación, se hace un análisis de los criterios de la parte de la dimensión de formalidad y calidad de contenidos, dando respuesta a 13 preguntas guía desarrolladas para la evaluación de esta etapa.

### 5.2.2.1 Análisis de Formalidad

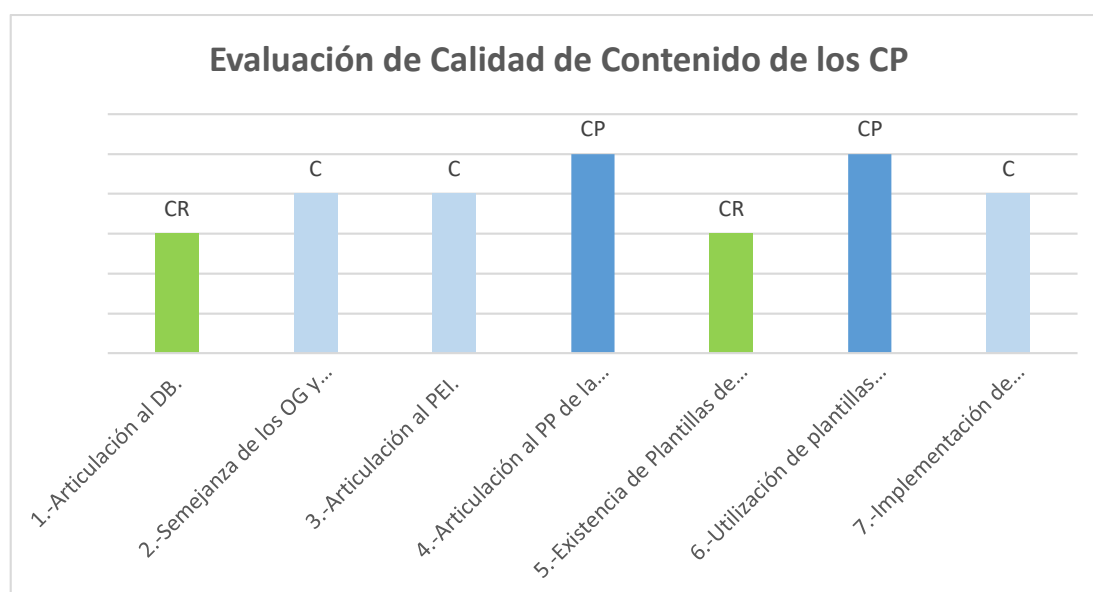
En la evaluación de formalidad (ver Anexo 7), se observa la existencia de documentos exigidos y el cumplimiento de plazos establecidos, en el contenido mínimo establecido en los requerimientos técnicos del SNPMGI, respondiendo en total a 6 preguntas guía estos criterios carecen de la ruta Estratégica del PEI además de la ausencia de publicación en su portal institucional, alcanzando un puntaje del 65.67% de cumplimiento.

### 5.2.2.2 Análisis de calidad de contenido

Se evalúa 3 criterios: Articulación al Diagnóstico de Brechas, articulación a Planes Estratégicos y aplicación de criterios Sectoriales, (ver Anexo 8) respondiendo en total a 7 preguntas guía, que calificarán la calidad de contenido de la elaboración de los Criterios de Priorización, alcanzando un puntaje del 61.43% de cumplimiento.

**Figura 33**

*Evaluación de Calidad de Contenido de los Criterios de Priorización*



**Fuente:** Equipo de Trabajo

El gráfico nos indica el análisis de la evaluación realizada, el resultado REGULAR es explicado por la evaluación de calidad de contenidos en la etapa de los Criterios de Priorización de la MPC donde *cumplió perfectamente* en los ítems de estar articulado al plan político de la gestión 2019-2022 y la utilización de plantillas existentes para el cálculo de puntajes para todas las funciones consideradas; *cumple* con la identificar los objetivos generales y las acciones estratégicas registradas en el CEPLAN con el PEI vigente de la municipalidad, así como estar articulado al PEI de la municipalidad y la implementación de fórmulas para el cálculo de puntajes para funciones que no tienen plantillas de cálculo; *cumple regularmente* con la articulación al Diagnóstico de Brechas y la existencia de plantillas de cálculo de puntajes para todas las funciones consideradas, estos son requerimientos técnicos del INVIERTE.PE. que a continuación, detallamos cada ítem o pregunta guía respondiendo el porqué de su correspondiente calificativo.

### ***Criterio 1: Articulación al Diagnóstico de Brechas***

#### **1.- ¿Los Criterios de Priorización 2020-2022, están articulados al Diagnóstico de Brechas 2020-2022?**

En la tabla 35, la columna del lado izquierdo nos muestra la priorización de las funciones, identificadas en el documento de Criterios de Priorización 2020-2022 de la MPC y al lado derecho se encuentra las funciones identificadas en el documento del Diagnóstico de Brechas, se observa que los criterios de priorización identifica 19 funciones, mientras que el Diagnóstico de Brechas identifica 11 funciones, además se puede observar que las 11 funciones identificadas en el diagnóstico de brechas están contenidas en los criterios de priorización.

**Tabla 36**

*Criterios de Priorización vs Diagnóstico de Brechas*

| N° | DB  | 1         | 2     | 3          | 4           | 5       | 6              | 7                 | 8                         | 9       | 10       | 11       |
|----|---|-----------|-------|------------|-------------|---------|----------------|-------------------|---------------------------|---------|----------|----------|
|    | CP2020-2022                                     | Educación | Salud | Transporte | Saneamiento | Energía | Comunicaciones | Cultura y Deporte | Orden público y seguridad | Turismo | Comercio | Ambiente |
| 1  | Orden público y seguridad                       |           |       |            |             |         |                |                   | X                         |         |          |          |
| 2  | Transporte                                      |           |       | X          |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 3  | Saneamiento                                     |           |       |            | X           |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 4  | Salud   |           | X     |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 5  | Ambiente  |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          | X        |
| 6  | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 7  | Educación                                       | X         |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 8  | Cultura y deporte                               |           |       |            |             |         |                | X                 |                           |         |          |          |
| 9  | Vivienda y desarrollo Urbano                    |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 10 | Turismo   |           |       |            |             |         |                |                   |                           | X       |          |          |
| 11 | Energía   |           |       |            |             | X       |                |                   |                           |         |          |          |
| 12 | Protección social                               |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 13 | Comercio  |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         | X        |          |
| 14 | Agropecuaria                                    |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 15 | Comunicaciones                                  |           |       |            |             |         | X              |                   |                           |         |          |          |
| 16 | Industria                                       |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 17 | Defensa y seguridad nacional                    |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 18 | Trabajo   |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 19 | Pesca   |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |

*Fuente: Elaboración equipo de trabajo.*

Se evidencia que el 47% de las funciones seleccionadas en los Criterios de Priorización se aprecian en el diagnóstico de brechas, contando con una articulación parcial a esta etapa.

***Criterio 2: Articulación a Planes Estratégicos***

**2.- ¿Los objetivos generales y las acciones estratégicas, registradas en el CEPLAN, son las mismas que figuran en el PEI de la Municipalidad?**

Según el SINAPLAN, los planes estratégicos de los gobiernos locales, regionales y nacionales deben ser registrados en el CEPLAN. Este en su aplicativo informático, nos muestra los objetivos y las acciones que se identificó en el plan Estratégico Institucional, en este sentido, se realiza una ruta estratégica con datos del CEPLAN para poder realizar la identificación de funciones que coadyuvará al cumplimiento de objetivos de la MPC.

El resultado del análisis de la Ruta estratégica según los datos del CEPLAN, nos muestra que la Municipalidad Provincial del Cusco debería priorizar 10 funciones, las cuales, si están incluidas en los criterios de Priorización aprobados, mas no en el mismo orden, existe una diferencia entre el PEI, datos del CEPLAN y los Criterios de Priorización aprobados.

**Tabla 37**

*Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones estratégicas Institucionales de la MPC registrados en el CEPLAN*

| Prioridad | Código | Descripción   | Prioridad | Código    | Descripción   | Función   |
|-----------|--------|---|-----------|-----------|---|---|
| 1         | OEI.01 | Proteger el ejercicio de los derechos de la población vulnerable.                   | 1         | AEI.01.01 | Protección de manera oportuna a población vulnerable  | PROTECCIÓN SOCIAL                               |
|           |        |   | 2         | AEI.01.02 | Sensibilización en derechos y deberes fundamentales focalizado en la población                              |   |
| 2         | OEI.02 | Mejorar la atención integral de salud a la población de la provincia del Cusco      | 3         | AEI.02.01 | Acciones preventivas de salud promovidas para la población vulnerable                                       | SALUD   |
|           |        |   | 4         | AEI.02.03 | Programa para reducir la anemia y desnutrición crónica infantil de niñas y niños menores de cinco años      |   |
| 3         | OEI.03 | Contribuir en los procesos educacionales de la población de la provincia del Cusco. | 5         | AEI.03.02 | Programas educativos focalizados para estudiantes del nivel primario y secundario de la provincia del Cusco | EDUCACIÓN                                       |
| 4         | OEI.04 | Mejorar el sistema vial de la provincia de Cusco.                                   | 6         | AEI.04.01 | Servicios de transporte terrestre y complementarios focalizados para la población de la provincia del Cusco | TRANSPORTE                                      |
|           |        |   | 7         | AEI.04.02 | Sistema vial adecuado para la población de la provincia del Cusco   |   |
| 5         | OEI.05 | Reducir los eventos que afectan a la seguridad de la población del Cusco            | 8         | AEI.05.01 | Comunidad organizada fortalecida a favor de la seguridad ciudadana de la provincia del Cusco                | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD                       |
|           |        |   | 9         | AEI.05.02 | Patrullaje municipal integrado en favor de la ciudadanía del Cusco  |   |
| 6         | OEI.06 | Promocionar el patrimonio cultural de la provincia del Cusco                        | 10        | AEI.06.01 | Programas culturales promovidos para la población de la provincia del Cusco                                 | CULTURA Y DEPORTE                               |
|           |        |   | 11        | AEI.06.02 | Patrimonio cultural material conservado para la población de la provincia del Cusco                         |   |
| 7         | OEI.07 | Mejorar la competitividad de los agentes económicos de la provincia del Cusco       | 12        | AEI.07.02 | Programas de emprendimiento y formalización focalizados para la población del Cusco                         | COMERCIO  |
| 8         | OEI.08 | Mejorar la habitabilidad de las áreas urbanas y rurales de la provincia de Cusco    | 13        | AEI.08.01 | Instrumentos de gestión territorial implementados de la provincia del Cusco                                 | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO                    |
|           |        |   | 14        | AEI.08.02 | Infraestructura urbana adecuada en la provincia   |   |
|           |        |   | 15        | AEI.08.03 | control de edificaciones en forma oportuna a la población de la provincia                                   |   |
|           |        |   | 16        | AEI.08.04 | Catastro actualizado en la jurisdicción de la provincia   |   |
| 9         | OEI.09 | Fomentar la gestión ambiental en la provincia del Cusco                             | 17        | AEI.09.01 | Gestión de residuos sólidos integral a favor de la población cusqueña                                       | AMBIENTE  |
|           |        |   | 18        | AEI.09.02 | Sensibilización ambiental permanente a la población cusqueña  |   |
| 10        | OEI.10 | Mejorar la gestión institucional de la provincia de Cusco                           | 19        | AEI.10.01 | Inversión pública ágil de la municipalidad provincial del Cusco   | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
|           |        |   | 20        | AEI.10.02 | Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad provincial  |   |
|           |        |   | 21        | AEI.10.03 | Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal                            |   |
|           |        |   | 22        | AEI.10.04 | Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad  |   |
|           |        |   | 23        | AEI.10.05 | Gestión administrativa moderna de la municipalidad provincial del Cusco                                     |   |
| 11        | OEI.11 | Mejorar la gestión interna del riesgo de desastre de la provincia de Cusco          | 24        | AEI.11.02 | Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres implementado en la provincia del Cusco               | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
|           |        |   | 25        | AEI.11.03 | Asistencia técnica en grado de manera integral para la población  |   |

*Fuente: Equipo de trabajo, con datos del CEPLAN*

**Tabla 38**

*Objetivos Estratégicos Institucionales y acciones estratégicas Institucionales MPC.*

| Prioridad | Código | Descripción   | Prioridad | Código    | Descripción  | Función   |
|-----------|--------|---|-----------|-----------|--|---|
| 1         | O.E.1  | Fomentar la gestión ambiental y del riesgo de desastre de la provincia del Cusco    | 1         | AEI.01.01 | Gestión de Residuos Sólidos integral a favor de la población Cusqueña  | AMBIENTE  |
|           |        |   | 2         | AEI.01.02 | Sensibilización Ambiental permanente a la población cusqueña.  |   |
|           |        |   | 3         | AEI.01.03 | Planes de gestión de riesgo de desastres aprobados e implementados para la población de la provincia del Cusco | ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD                       |
| 2         | O.E.2  | Mejorar el Servicio de la Seguridad Ciudadana en la Provincia del Cusco.            | 4         | AEI.02.01 | Seguridad Ciudadana integrado en favor de la ciudadanía.   |   |
| 3         | O.E.3  | Mejorar la habitabilidad de las áreas urbana y rurales de la provincia de Cusco.    | 5         | AEI.03.01 | Instrumentos de gestión territorial implementados para la población de la Provincia del Cusco.                 | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO                    |
| 4         | O.E.4  | Mejorar el sistema vial de la provincia de Cusco.                                   | 6         | AEI.04.01 | Sistema Vial adecuado para la población de la provincia de Cusco.  | TRANSPORTE                                      |
| 5         | O.E.5  | Mejorar la competitividad de los agentes económicos de la provincia del Cusco.      | 7         | AEI.05.01 | Programas de desarrollo empresarial priorizados y concertados para las PYMES.                                  | PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
| 6         | O.E.6  | Contribuir en los procesos educacionales de la población Cusqueña.                  | 8         | AEI.06.01 | Programas educativos focalizados para estudiantes del nivel primario y secundario de la provincia del Cusco.   | EDUCACIÓN                                       |
| 7         | O.E.7  | Mejorar las prestaciones de salud a la Población Cusqueña                           | 9         | AEI.07.01 | Programas de reducción de DCI y anemia crónica de la población Cusqueña.                                       | SALUD   |
|           |        |   | 10        | AEI.07.02 | Saneamiento básico coberturado para las JASS del distrito del Cusco.   | SANEAMIENTO                                     |
|           |        |   | 11        | AEI.07.03 | Atención preventiva de salud para la población vulnerable.   |   |
| 8         | O.E.8  | Proteger el ejercicio de los derechos de la población vulnerable.                   | 12        | AEI.08.01 | Protección de manera oportuna a población vulnerable   | PROTECCIÓN SOCIAL                               |
|           |        |   | 13        | AEI.08.02 | Sensibilización en derechos y deberes fundamentales focalizado en la población.                                |   |
| 9         | O.E.9  | Promocionar el patrimonio cultural, material e inmaterial de la Provincia del Cusco | 14        | AEI.09.01 | Patrimonio cultural material conservado para la sociedad.  | CULTURA Y DEPORTE                               |
|           |        |   | 15        | AEI.09.02 | Actividades culturales promovidas participativamente para la población de la provincia del Cusco               |   |
| 10        | O.E.10 | Fortalecer la participación ciudadana en la provincia del Cusco.                    | 16        | AEI.10.01 | Programas de participación ciudadana permanentes para organizaciones de la sociedad civil                      |   |

*Fuente: Equipo de trabajo, con datos del PEI de la MPC*

Las tablas nos muestran la diferencia que existe entre los objetivos y estrategias del PEI y el registrado en el CEPLAN, evidenciando la falta de actualización en dicho aplicativo en cuanto al orden de prioridades, se aprecia que el 99% de las funciones identificadas en el PEI, se encuentran en el CEPLAN mas no en el orden que deberían, alterando este los resultados para la priorización de Criterios.

### **3.- ¿Los Criterios de Priorización están articuladas al PEI de la Municipalidad?**

El artículo 13.2 (DIRECTIVA 001, 2019) nos dice que los criterios de priorización son parámetros para la priorización de la cartera de inversiones estos deben estar articulados a los planes estratégicos de cada gobierno ya sea Regional o Local. En

este sentido la entrevista realizada al director de la OPMI de la MPC, nos aclara que los documentos de la Fase de Programación Multianual de Inversiones, se realizaron en base al PEI de la MPC 2017-2019.

Los lineamientos, para elaborar los criterios de priorización, nos dice que debemos tomar los datos de la Ruta Estratégica determinada en el Plan Estratégico Institucional vigente, para determinar las funciones a priorizar y el orden de las mismas, de esta manera tener la alineación del PMI a los objetivos Nacionales, y locales.

**Tabla 39**

*Criterios de Priorización VS Plan Estratégico Institucional.*

| N° | PEI   | 1        | 2                         | 3                            | 4          | 5   | 6         | 7     | 8           | 9                 | 10                |
|----|---|----------|---------------------------|------------------------------|------------|---|-----------|-------|-------------|-------------------|-------------------|
| N° | PEI   | Ambiente | Orden público y seguridad | Vivienda y desarrollo Urbano | Transporte | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia | Educación | Salud | Saneamiento | Protección social | Cultura y deporte |
|    | CP2020-2022                                     |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 1  | Orden público y seguridad                       |          | x                         |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 2  | Transporte                                      |          |                           |                              | x          |   |           |       |             |                   |                   |
| 3  | Saneamiento                                     |          |                           |                              |            |   |           |       | x           |                   |                   |
| 4  | Salud   |          |                           |                              |            |   |           | x     |             |                   |                   |
| 5  | Ambiente  | x        |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 6  | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia |          |                           |                              |            | x   |           |       |             |                   |                   |
| 7  | Educación                                       |          |                           |                              |            |   | x         |       |             |                   |                   |
| 8  | Cultura y deporte                               |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   | x                 |
| 9  | Vivienda y desarrollo Urbano                    |          |                           | x                            |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 10 | Turismo   |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 11 | Energía   |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 12 | Protección social                               |          |                           |                              |            |   |           |       |             | x                 |                   |
| 13 | Comercio  |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 14 | Agropecuaria                                    |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 15 | Comunicaciones                                  |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 16 | Industria                                       |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 17 | Defensa y seguridad nacional                    |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 18 | Trabajo   |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |
| 19 | Pesca   |          |                           |                              |            |   |           |       |             |                   |                   |

*Fuente: Equipo de trabajo.*

Como se puede apreciar, las 10 funciones identificadas según la ruta estratégica del PEI de la Municipalidad del Cusco, están incluidas dentro de los criterios de



priorización, mas no están ubicadas en el mismo orden, esto viene explicado en la entrevista realizada al director de la OPMI, quien explicó que los criterios adicionales establecidos fueron establecidos en una serie de reuniones de consenso entre las unidades involucradas, además que el PEI del año 2018-2020 estaba en proceso de aprobación y que este seguiría su ruta.

Se concluye que el 100% de las inversiones identificadas en el PEI de la Municipalidad Provincial del Cusco, están contenidas en los Criterios de priorización del PMI 2020-2022.

#### **4.- ¿Los Criterios de Priorización están articulados a los planes políticos de la gestión 2019-2022?**

Un criterio muy importante a tener en cuenta, son los planes políticos de la Gestión presente, la promesa electoral, son propósitos, compromisos que de algún modo son contratos entre el gobernante y la población, por lo cual los Criterios de Priorización, debería estar articulada también a los planes políticos.

En este sentido se desarrolló una ruta estratégica, con los planes Políticos de la Gestión 2019-2022, identificando a su vez las funciones que se debería priorizar para poder cumplir las promesas realizadas en campaña política.

**Tabla 40**

*Ruta Estratégica Elaborada según el Plan Político.*

| Dimensión                             | Ejes  | Objetivos   | Función   |
|---------------------------------------|---|---|---|
| Dimensión Social                      | Servicios básicos   | Mejorar la cobertura, operatividad y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado.   | SANEAMIENTO                                     |
|                                       | Atención integral a la persona en situación de vulnerabilidad: niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad   | Articular y fortalecer las acciones de los diferentes niveles de gobierno orientadas a la población en situación de vulnerabilidad.<br>Promover la construcción de una ciudad amigable que atienda las necesidades de las personas con discapacidad.  | PROTECCION SOCIAL                               |
|                                       | Equidad de Género (Prevención de la Violencia de Género)  | Promover y emplear una cultura de igualdad y respeto en los diversos espacios y programas que impulsa la Municipalidad Provincial.  |   |
|                                       | Salud y Desarrollo Infantil   | Contribuir a disminuir la incidencia de la anemia y desnutrición en niños menores de 5 años de la provincia del Cusco.<br>Promover la creación de condiciones para el acceso oportuno a los servicios de salud. Promover acciones de salud preventiva   | SALUD   |
|                                       | Educación y deporte   | Promover la acreditación de instituciones educativas del ámbito provincial. Alentar la práctica de las distintas disciplinas deportivas.  | EDUCACION                                       |
|                                       | Cultura, Identidad y Patrimonio   | Recuperar y revalorar nuestro patrimonio cultural.<br>Recuperar y fortalecer nuestra identidad cultural.  | CULTURA Y DEPORTE                               |
| Dimensión Económica                   | Comercio, Empresa y Emprendimiento  | Desarrollar competencias en la población para contribuir a su desarrollo.   | COMERCIO  |
|                                       |   | Fomentar la existencia áreas destinadas a las actividades industriales.   |   |
|                                       |   | Mejorar la gestión de los centros de abasto de la ciudad  |   |
|                                       |   | Identificación de alternativas para la atención de problemática del comercio ambulatorio.   |   |
|                                       | Desarrollo Agropecuario   | Dar impulso a la actividad agropecuaria y el desarrollo de cadenas productivas  | AGROPECUARIA                                    |
|                                       | Turismo   | Fomentar en alianza con instituciones y organizaciones públicas y privadas el desarrollo del turismo  | TURISMO   |
|                                       | Seguridad Ciudadana   | Promover la articulación interinstitucional y con organizaciones sociales, para la lucha contra la inseguridad ciudadana.<br>Fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales para el trabajo articulado en seguridad ciudadana.<br>Fortalecer el servicio de serenazgo de la Municipalidad Provincial del Cusco articulada y coordinadamente con las municipalidades distritales. | ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD                       |
| Vialidad, Transporte y Comunicaciones | Mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la provincia.<br>Optimizar el estado de las vías, servicios de transporte y terminales terrestres. | TRANSPORTE  |   |
| Infraestructura para el Desarrollo    | Infraestructura para el Desarrollo grandes proyectos en beneficio de la ciudad<br>grandes proyectos en beneficio de la ciudad   | VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  |   |
| Dimensión Ambiental                   | Ordenamiento Territorial  | Implementar el Ordenamiento Territorial para un crecimiento planificado y ordenado de la ciudad.  | AMBIENTE  |
|                                       | Residuos Sólidos  | Implementación del manejo integral sanitaria y ambientalmente adecuado de la Gestión de residuos sólidos en la provincia de Cusco   |   |
|                                       | Gestión de Riesgo de Desastres – GRD  | Fortalecer los procesos de gestión de riesgo de desastres.  |   |
|                                       |   | Fortalecer los procesos de gestión de riesgo de desastres   |   |
|                                       | Medio Ambiente  | Ampliar las áreas verdes para mejorar el medio ambiente y promover espacios de esparcimiento en beneficio de los ciudadanos.<br>Fomentar la implementación de Programas de gestión de control de animales menores.<br>Promover la educación y conciencia ambiental<br>Formular programas integrales de tratamiento de aguas residuales.   |   |
| Dimensión Institucional               | Transparencia y Lucha contra la Corrupción  | Mejorar y fortalecer la transparencia de la MPC<br>Disminuir los índices de corrupción.   | PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
|                                       | Gestión Municipal   | Brindar a la población servicios oportunos y de alta calidad, mediante un sistema de administración y gestión municipal electrónico y transparente, haciendo eficiente la Gestión municipal.<br>Lograr un sistema eficiente, amigable y de calidad para la atención al público  |   |
|                                       | Participación Ciudadana   | Promover la participación activa y constructiva de la sociedad civil.   |   |

*Fuente: Equipo de trabajo.*

La ruta estratégica elaborada según el plan político presentado para la presente gestión, considera 13 funciones, las cuales están incluidas dentro de los criterios priorizados.

**Tabla 41**

*Criterios de Priorización vs Plan Político 2019-2022.*

| N° | PP<br>CP2020-2022                               | 1<br>Saneamiento | 2<br>Protección social | 3<br>Salud | 4<br>Educación | 5<br>Cultura y deporte | 6<br>Comercio | 7<br>Agropecuaria | 8<br>Turismo | 9<br>Orden público y seguridad | 10<br>Transporte | 11<br>Vivienda y desarrollo Urbano | 12<br>Ambiente | 13<br>Planeamiento, gestión y reserva de contingencia |
|----|---|------------------|------------------------|------------|----------------|------------------------|---------------|-------------------|--------------|--------------------------------|------------------|------------------------------------|----------------|---|
| 1  | Orden público y seguridad                       |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              | X                              |                  |                                    |                |   |
| 2  | Transporte                                      |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                | X                |                                    |                |   |
| 3  | Saneamiento                                     | X                |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 4  | Salud   |                  |                        | X          |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 5  | Ambiente  |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    | X              |   |
| 6  | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                | X   |
| 7  | Educación                                       |                  |                        |            | X              |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 8  | Cultura y deporte                               |                  |                        |            |                | X                      |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 9  | Vivienda y desarrollo Urbano                    |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  | X                                  |                |   |
| 10 | Turismo   |                  |                        |            |                |                        |               |                   | X            |                                |                  |                                    |                |   |
| 11 | Energía   |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 12 | Protección social                               |                  | X                      |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 13 | Comercio  |                  |                        |            |                |                        | X             |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 14 | Agropecuaria                                    |                  |                        |            |                |                        |               | X                 |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 15 | Comunicaciones                                  |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 16 | Industria                                       |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 17 | Defensa y seguridad nacional                    |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 18 | Trabajo   |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |
| 19 | Pesca   |                  |                        |            |                |                        |               |                   |              |                                |                  |                                    |                |   |

*Fuente: Equipo de trabajo.*

La Tabla 41 nos muestra la articulación de los Criterios de Priorización al Plan Político, teniendo como resultado la identificación del 100% de las funciones de los Criterios de Priorización, en los planes políticos.

### ***Criterio 3: Aplicación de Criterios Sectoriales***

**5.- ¿Existe plantilla de cálculo de puntajes para todas las funciones correspondientes?**

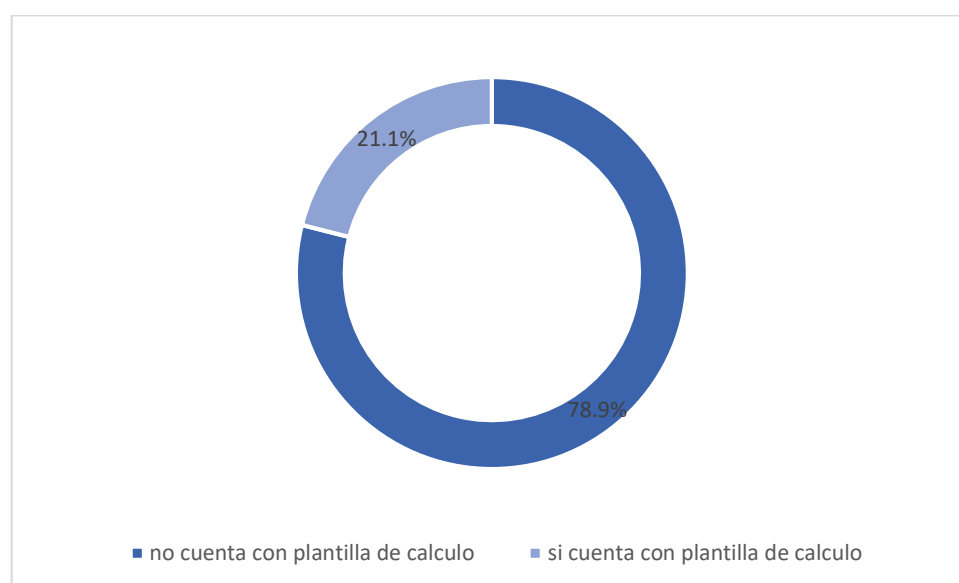
El Artículo 13.6 de la (DIRECTIVA 001, 2019), nos dice que “los criterios de priorización deben ser compatibles con los criterios de priorización sectoriales”, para ello

cada sector publicó la forma como ha de evaluar cada inversión para poder asignar un puntaje.

Al 2019, las plantillas de cálculos brindados por cada sector estaban en elaboración, así solo se tenía la disponibilidad de 4 plantillas de cálculo para 4 funciones identificadas en los criterios de priorización aprobados por la MPC. La siguiente figura nos muestra las funciones priorizadas y cuales contaban con dicha plantilla.

### Figura 34

*Existencia de plantillas de cálculo de puntaje*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

Se concluye que el 21% de las funciones contaban con herramienta de cálculo para los criterios de priorización por sectores.

### 6.- ¿Se utilizó las plantillas existentes para el cálculo de puntajes?

En el aplicativo de criterios de priorización, publicados por el MEF, también se encuentran los formatos en EXCEL, los cuales nos indican la forma de cálculo de cada puntaje, al año 2019, no todos los sectores publicaron su tabla de cálculo, solo 4 sectores

publicaron su plantilla de cálculo siendo estos utilizados, concluyendo que el 100% de las plantillas de cálculo existentes, se utilizaron.

### **7.- ¿Existe una fórmula para el cálculo de puntajes para funciones que no tienen plantillas de cálculo?**

Según entrevista, las inversiones donde no existía una plantilla de cálculo, se utilizó las fórmulas estandarizadas por cada sector según corresponda, de esta manera, se logró con el objetivo de poner puntaje a todas las inversiones el año 2019.

## **5.2.3 Análisis de la evaluación de la etapa de Cartera de**

### **Inversiones**

La evaluación de la Cartera de inversiones, arrojó un resultado de DEFICIENTE con un puntaje de 49.65%, siendo el resultado de un análisis formal y de calidad de contenidos (ver Anexo 7 y 8), para la evaluación de esta etapa se tomó en cuenta 2 dimensiones, en base a 8 indicadores a continuación, se hace un análisis de los criterios de la parte de la dimensión de formalidad y calidad de contenidos, dando respuesta a 54 preguntas guía desarrolladas para la evaluación de esta etapa.

#### **5.2.3.1 Análisis de Formalidad**

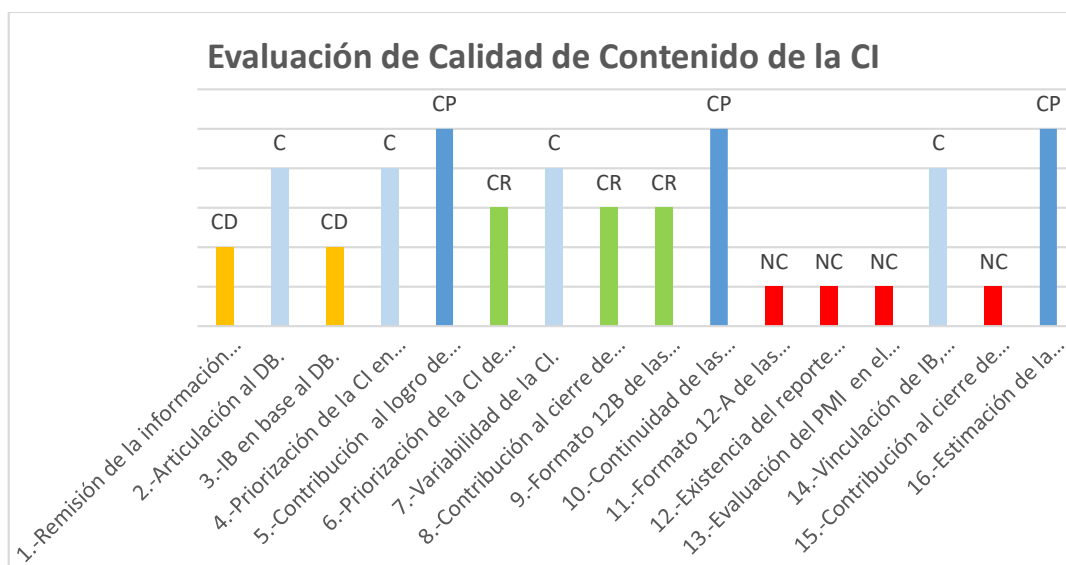
En la evaluación de formalidad (ver Anexo 7), se observa tres criterios como la existencia de documentos, cumplimiento de plazos establecidos y los contenidos mínimos requeridos, donde se evidencia la falta de coordinación entre las áreas involucradas, para el cumplimiento de plazos correspondiente a la actualización de información del estado actual de las inversiones, en cuanto al contenido mínimo establecido en los requerimientos técnicos del SNPMGI, se aprecia la totalidad de los contenidos pero no se evidencia la publicación en su portal institucional, todo ello hace que el indicador de formalidad alcance un puntaje del 87% de cumplimiento.

### 5.2.3.2 Análisis de calidad de contenido

Se evalúa 5 criterios: Recopilación de información, articulación al diagnóstico de brechas, articulación a criterios de priorización sectoriales, situación de inversiones, orientación a la meta de invierte.pe (ver Anexo 8) respondiendo en total a 16 preguntas guía, que calificarán la calidad de contenido de la elaboración de la Cartera de Inversiones, alcanzando un puntaje del 40.31% de cumplimiento.

**Figura 35**

*Evaluación de Calidad de Contenido de los Cartera de Inversiones*



**Fuente:** Equipo de Trabajo

El gráfico nos indica el análisis de la evaluación realizada, el resultado DEFICIENTE es explicado por la evaluación de calidad de contenidos en la etapa de Cartera de Inversiones de la MPC donde *cumplió perfectamente* en los ítems de contribución de la CI al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad, continuidad de las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 en los siguientes PMIs de la Municipalidad y en la estimación de la contribución de la brecha al logro de una proyección de reducción de brechas; *cumple* con la articulación al Diagnóstico de Brechas, así como la priorización de la Cartera de Inversiones según las

funciones aprobadas en los Criterios de Priorización, existe una variabilidad mínima de la Cartera de Inversiones a lo largo del año para su aprobación y la vinculación de las inversiones priorizadas a sus indicadores de brecha estas orientadas a la proyección del cierre de brecha; *cumple regularmente* en la priorización de la Cartera de Inversiones de acuerdo al orden de prelación establecido en la Directiva N°001-2019- EF/63.01, así como en la contribución al cierre de brechas de las inversiones priorizadas que permitan medir el objetivo central de la PMI y la existencia del formato correspondiente del estado y seguimiento de las inversiones registradas en el PMI en el momento de su programación; *cumple deficientemente* en la remisión de la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución por parte de las UF a la OPMI y el registro del formato 12B de las inversiones en ejecución de las UEI para la elaboración de la cartera de inversiones, así como también en el uso de indicadores de brechas en la Cartera de Inversiones en base al Diagnóstico de Brechas; *no cumple* con el registro del formato 12-B (formato de seguimiento de cierre de brechas) de las inversiones registradas en el PMI, no existe el reporte anual del año en estudio en el cumplimiento del PMI ni la evaluación del PMI por parte de la OPMI realizado en el del módulo del PMI y por último la contribución al cierre de brechas a mayo del 2021 es deficiente, estos son requerimientos técnicos del INVIERTE.PE. que a continuación, detallamos cada ítem o pregunta guía respondiendo el porqué de su correspondiente calificativo.

### ***Criterio 1: Recopilación de información***

**1.- ¿Las UF remitieron a la OPMI el reporte sobre del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI?**

“Las Unidades Formuladoras remiten a la OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las Unidades Ejecutoras de Inversiones registran

el Formato 12b de las inversiones en ejecución, para la elaboración de la cartera de inversiones” (Párrafo 14.2 del artículo 14 de la Directiva 001-2019).

Según entrevista realizada (Ver Anexo 4) existe una problemática de estructura y estrategia, por lo que esta normativa no se cumplió para el año 2019. Para este año, como se nombró antes, la normativa del INVIERTE.PE estaba en inicios, y no se tenía registro de seguimiento de proyectos, esto era manejado por cada unidad ejecutora.

El seguimiento de inversiones era una nueva función para la OPMI, se tuvo que partir de cero para obtener un registro de seguimiento. Las UE y las UF tenían la obligación de emitir su informe de estado de las inversiones, pero según entrevista el tiempo y otros problemas no permitieron el cumplimiento del mismo.

Según entrevista al director de la OPMI (ver Anexo 4), además de organizar un grupo de trabajo de seguimiento de inversiones, para poder llegar a un consenso sobre la priorización de la cartera de inversiones, se realizó reuniones con las UF y las UEI un año antes de la programación de inversiones, para poder concretar que inversiones se podrán priorizar en la nueva cartera de inversiones.

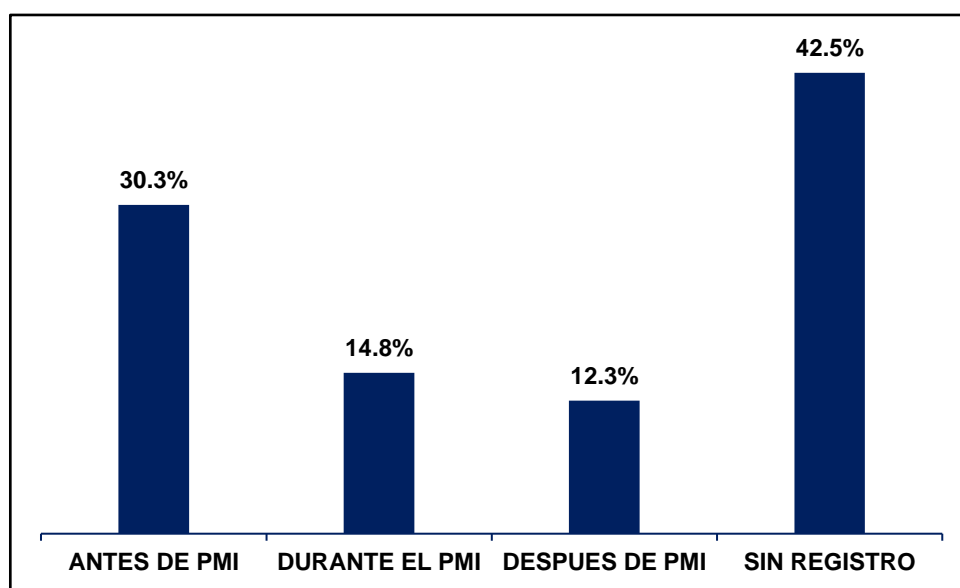
En este sentido, es de entender que empíricamente se sabe la situación de las inversiones mas no se tiene reporte de programación por parte de las UEI y UF, lo cual se refleja en el sistema del banco de inversiones.

Para evaluar este punto nos basaremos en el tiempo de registro de los formatos correspondientes a cada inversión



**Figura 36**

*Registro de inversiones al momento de la programación*



*Fuente: Equipo de trabajo con información del Sistema de Seguimiento de Inversiones.*

El gráfico nos muestra que el 57.4% de las inversiones cuentan con registro, pero solo el 30.3% fue antes de la programación multianual de inversiones, y el 14.8% de inversiones se registró durante la programación multianual de inversiones (2019), lo que hace un total del 45.1% de inversiones con el registro correspondiente para la programación multianual de inversiones 2020-2022- consistencia Diciembre.

### ***Criterio 2: Articulación al Diagnóstico de Brechas***

#### **2.- ¿Se articulan las funciones identificadas en la Cartera de Inversiones al Diagnóstico de Brechas?**

Para responder esta pregunta se realizó un análisis de las funciones utilizadas en la Cartera de Inversiones priorizada para el periodo 2020-2022, teniendo el siguiente resultado:

**Tabla 42**

*Articulación de la Cartera de Inversiones y el Diagnostico de Brechas*

| N° | DB<br>CI2020-2022                               | 1         | 2     | 3          | 4           | 5       | 6              | 7                 | 8                         | 9       | 10       | 11       |
|----|---|-----------|-------|------------|-------------|---------|----------------|-------------------|---------------------------|---------|----------|----------|
|    |   | Educación | Salud | Transporte | Saneamiento | Energía | Comunicaciones | Cultura y Deporte | Orden público y seguridad | Turismo | Comercio | Ambiente |
| 1  | Orden público y                                 |           |       |            |             |         |                |                   | X                         |         |          |          |
| 2  | Transporte                                      |           |       | X          |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 3  | Saneamiento                                     |           |       |            | X           |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 4  | Salud   |           | X     |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 5  | Ambiente  |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          | X        |
| 6  | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 7  | Educación                                       | X         |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 8  | Cultura y deporte                               |           |       |            |             |         |                | X                 |                           |         |          |          |
| 9  | Vivienda y desarrollo Urbano                    |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 10 | Energía   |           |       |            |             | X       |                |                   |                           |         |          |          |
| 11 | Protección social                               |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 12 | Previsión Social                                |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |
| 13 | Comercio  |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         | X        |          |
| 14 | Agropecuaria                                    |           |       |            |             |         |                |                   |                           |         |          |          |

*Fuente: Equipo de trabajo con información de la Cartera de Inversiones y de Diagnóstico de Brechas 2020-2022.*

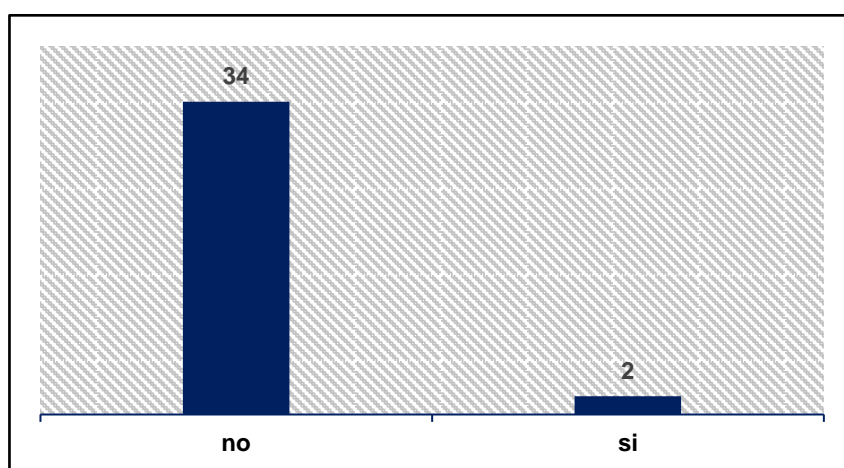
La Tabla 42 nos muestra un cuadro de doble entrada, en la parte superior de forma horizontal las funciones identificadas en el DB, en este documento se identifican 11 funciones y de la forma vertical, se identifica las funciones utilizadas en la Cartera de Inversiones 2020-2022 la cual identifica 14 funciones, en este cuadro se observa que de las 11 funciones identificadas en el DB , 2 no se toman en cuenta para la cartera de inversiones, siendo estas las funciones de comunicaciones y turismo. Además, se observa que la cartera de inversiones se realizó con la base de 14 funciones, las cuales 5 funciones no cuentan con un diagnóstico, por lo cual se concluye que el 64% de las funciones utilizadas en la CI, fueron identificadas en el DB.

**3.- ¿Los Indicadores de Brechas utilizados en la Cartera de Inversiones fueron identificados previamente en el Diagnostico de Brechas?**

Los indicadores de Brecha es un requisito obligatorio que debe contener cada inversión para poder realizar su registro, en este sentido se elaboró un gráfico y un cuadro comparativo en la cual se detallan las similitudes y diferencias de los indicadores identificados en la cartera de inversiones y el diagnóstico de Brechas 2020-2022 de la Municipalidad Provincial del Cusco.

### Figura 37

*Indicadores Identificados en el Diagnostico de Brechas.*



*Fuente:* Equipo de trabajo con información del Sistema de Seguimiento de Inversiones del PMI.

El gráfico nos muestra la cantidad de indicadores de Brechas utilizados en la cartera de inversiones que cuenta con el diagnóstico de brechas, como se muestra en el gráfico (figura 34) la cartera de inversiones utilizó 36 indicadores en sus 310 proyectos priorizados, de estos solo 2 indicadores se encuentran en el diagnóstico de Brechas. Los indicadores identificados son:

- % DE POB. NO ATENDIDA POR ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, perteneciente función AMBIENTE.
- % BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, perteneciente a la función CULTURA Y DEPORTE.

La Figura 37 nos muestra que el diagnóstico de brechas, identificó 53 indicadores, de los cuales los 2 indicadores nombrados líneas arriba, son coincidentes en la cartera de inversiones, pero cabe resaltar que, en este diagnóstico, ambos indicadores no cuentan con datos cuantitativos, los cuales no pueden medir brechas.

El análisis nos da como resultado que solo el 5.5% de los indicadores utilizados en la Cartera de Inversiones, tuvieron su análisis en el Diagnóstico de Brechas.

***Criterio 3: Articulación a los Criterios de Priorización Sectoriales***

**4.- ¿La Cartera de Inversiones fue priorizada según las funciones aprobadas en los Criterios de Priorización?**

A continuación, se detalla la comparación de los criterios aprobados y los utilizados en la cartera de Inversiones:

**Tabla 43**

*Cuadro comparativo entre CP aprobados y funciones utilizadas en la CI.*

| N° | CP  | 1                         | 2          | 3           | 4     | 5        | 6   | 7         | 8                 | 9                            | 10      | 11      | 12                | 13       | 14           | 15             | 16        | 17                           | 18      | 19    |
|----|---|---------------------------|------------|-------------|-------|----------|---|-----------|-------------------|------------------------------|---------|---------|-------------------|----------|--------------|----------------|-----------|------------------------------|---------|-------|
| N° | CP  | Orden público y seguridad | Transporte | Saneamiento | Salud | Ambiente | Planeamiento, gestión y reserva de contingencia | Educación | Cultura y deporte | Vivienda y desarrollo Urbano | Turismo | Energía | Protección social | Comercio | Agropecuaria | Comunicaciones | Industria | Defensa y seguridad nacional | Trabajo | Pesca |
| 1  | Orden Público y Seguridad                       | X                         |            |             |       |          |   |           |                   |                              |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 2  | Transporte                                      |                           | X          |             |       |          |   |           |                   |                              |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 3  | Saneamiento                                     |                           |            | X           |       |          |   |           |                   |                              |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 4  | Salud   |                           |            |             | X     |          |   |           |                   |                              |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 5  | Ambiente  |                           |            |             |       | X        |   |           |                   |                              |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 6  | Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia |                           |            |             |       |          | X   |           |                   |                              |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 7  | Educación                                       |                           |            |             |       |          |   | X         |                   |                              |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 8  | Cultura y Deporte                               |                           |            |             |       |          |   |           | X                 |                              |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 9  | Vivienda y Desarrollo Urbano                    |                           |            |             |       |          |   |           |                   | X                            |         |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 10 | Energía   |                           |            |             |       |          |   |           |                   |                              | X       |         |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 11 | Protección Social                               |                           |            |             |       |          |   |           |                   |                              |         | X       |                   |          |              |                |           |                              |         |       |
| 12 | Prevención Social                               |                           |            |             |       |          |   |           |                   |                              |         |         | X                 |          |              |                |           |                              |         |       |
| 13 | Comercio  |                           |            |             |       |          |   |           |                   |                              |         |         |                   | X        |              |                |           |                              |         |       |
| 14 | Agropecuaria                                    |                           |            |             |       |          |   |           |                   |                              |         |         |                   |          | X            |                |           |                              |         |       |

**Fuente:** Equipo de trabajo con información de los Criterios de Priorización 2020-2022 y del PMI 2020-2022.

El cuadro nos muestra que los criterios aprobados no son utilizados en su totalidad por la cartera de Inversiones, La Municipalidad, aprobó 19 funciones, las cuales son de necesidad para el desarrollo de la provincia y para poder alcanzar los objetivos

establecidos en el PEI. Se observa que la Cartera de Inversiones solo utiliza 14 funciones, faltando 6 criterios, (turismo, comunicación, industria, defensa y seguridad nacional, trabajo y pesca) además se observa que la función de Previsión social no se encuentra en los Criterios de priorización aprobados. Por lo cual se puede decir que los Criterios de Priorización, fueron modificados en el Módulo del PMI, no existiendo documento de sustento para tal modificación. En el cuadro se observa una relación entre las funciones aprobadas y las utilizadas en la cartera de inversiones.

El análisis nos da como resultado que el 92.85% de las funciones fueron aprobadas en los Criterios de Priorización, en el orden correspondiente.

#### **5.- ¿La Cartera de Inversiones contribuye a los objetivos del Plan Estratégico Institucional?**

A continuación, se detalla mediante un cuadro las funciones priorizadas según la ruta estratégica del PEI comparado con las funciones utilizadas en la Cartera de Inversiones 2020-2022

**Tabla 44**

*Funciones priorizadas según la ruta estratégica del PEI comparado con las funciones utilizadas en la Cartera de Inversiones 2020-2022.*

| N° | PEI<br>CI2020-2022                                       | 1<br>Ambiente | 2<br>Orden público<br>y seguridad | 3<br>Vivienda y<br>desarrollo<br>Urbano | 4<br>Transporte | 5<br>Planeamiento,<br>gestión y<br>reserva de<br>contingencia | 6<br>Educación | 7<br>Salud | 8<br>Saneamiento | 9<br>Protección<br>social | 10<br>Cultura y<br>deporte |
|----|--|---------------|-----------------------------------|---|-----------------|---|----------------|------------|------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1  | Orden público<br>y seguridad                             |               | x                                 |   |                 |   |                |            |                  |                           |                            |
| 2  | Transporte   |               |                                   |   | x               |   |                |            |                  |                           |                            |
| 3  | Saneamiento  |               |                                   |   |                 |   |                |            | x                |                           |                            |
| 4  | Salud  |               |                                   |   |                 |   | x              |            |                  |                           |                            |
| 5  | Ambiente   | x             |                                   |   |                 |   |                |            |                  |                           |                            |
| 6  | Planeamiento,<br>gestión y<br>reserva de<br>contingencia |               |                                   |   |                 | x   |                |            |                  |                           |                            |
| 7  | Educación  |               |                                   |   |                 |   | x              |            |                  |                           |                            |
| 8  | Cultura y<br>deporte                                     |               |                                   |   |                 |   |                |            |                  |                           | x                          |
| 9  | Vivienda y<br>desarrollo<br>Urbano                       |               |                                   | x                                       |                 |   |                |            |                  |                           |                            |
| 10 | Energía  |               |                                   |   |                 |   |                |            |                  |                           |                            |
| 11 | Protección<br>social                                     |               |                                   |   |                 |   |                |            |                  | x                         |                            |
| 12 | Previsión<br>Social                                      |               |                                   |   |                 |   |                |            |                  |                           |                            |
| 13 | Comercio   |               |                                   |   |                 |   |                |            |                  |                           |                            |
| 14 | Agropecuaria   |               |                                   |   |                 |   |                |            |                  |                           |                            |

*Fuente: Equipo de trabajo.*

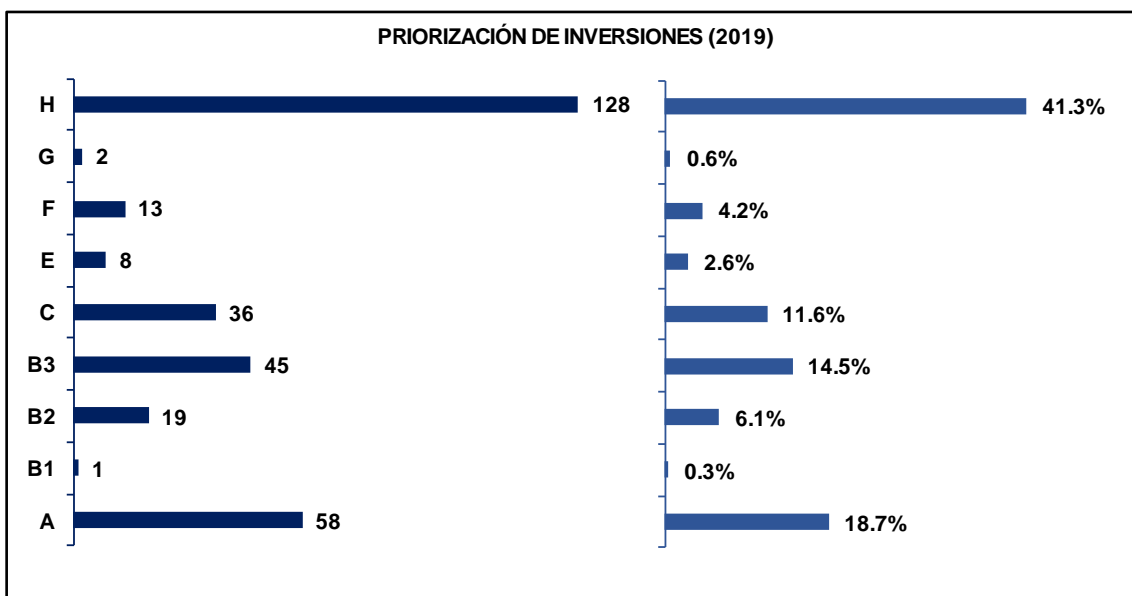
En el cuadro comparativo, se observa que según la ruta estratégica del PEI, las 10 funciones identificadas, están incluidas en las funciones utilizadas para la Cartera de Inversiones, por lo cual se deduce que la cartera de inversiones 2020-2022, está orientada al 100% a cumplir los objetivos del PEI, pero cabe resaltar, que el orden de prioridad si denota alterado, por lo que en la cartera de inversiones no se respeta el orden de prioridad dado en el PEI, según entrevista al director de la OPMI, el orden que se da a los criterios de priorización es por acuerdo en las diferentes reuniones llevadas a cabo con los involucrados en el PMI.

***Criterio 4: Situación de las Inversiones***

**6.- ¿La Cartera de Inversiones fue priorizada conforme al orden de prelación dispuesto en la Directiva 001-2019 EF?**

**Figura 38**

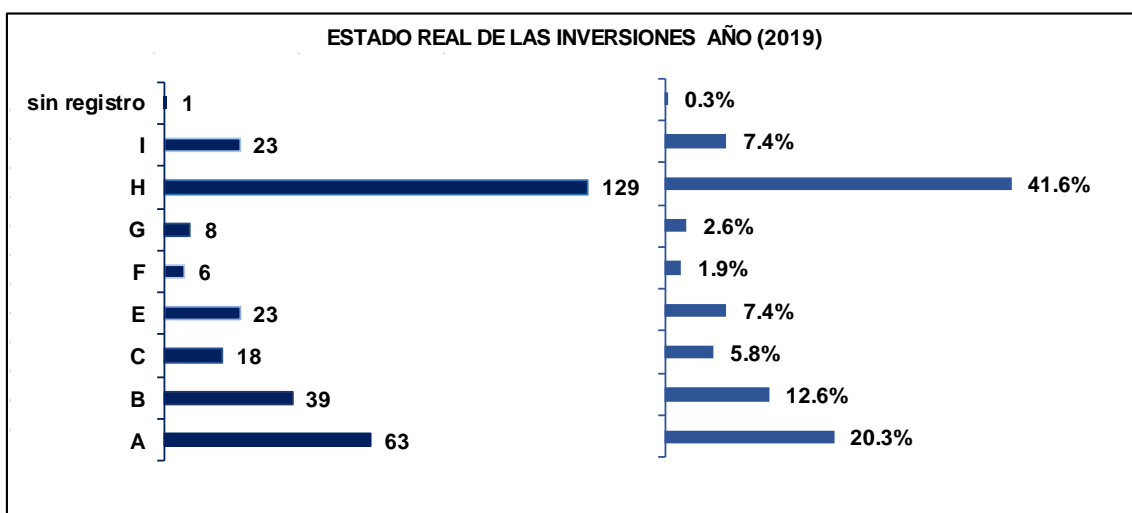
*Priorización de Inversiones según Orden de Prelación (2019).*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

**Figura 39**

*Estado de las Inversiones (2019).*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

Las figuras 38 y 39 nos muestran la comparación de las inversiones en cuanto su situación y la forma como fue priorizada. La figura 38 señala las inversiones según orden de prelación que identifico la municipalidad para su priorización, el cual nos señala que

en liquidación (A) se identificó 58 inversiones, mientras la figura 39 nos señala que la situación real fue de 63 inversiones en estado de liquidación, el cual nos dice que existe una variabilidad del 1.61% para el orden de prelación A; para el análisis de las inversiones en estado de ejecución se agruparon las tres categorías de ejecución del orden de prelación (B1,B2 y B3) las cuales, 65 inversiones según la cartera de inversiones, se encuentran en ejecución, pero el estado real, es de 39 inversiones en estado de ejecución para el año 2019, el cual nos dice que existe una variabilidad del 8.39%; Las inversiones sin ejecución física con expediente técnico (C) en la cartera de inversiones es de 36 inversiones, mientras que la situación real fue de 18 inversiones; el cual nos dice que existe una variabilidad del 5.81%; Las inversiones sin ejecución física con expediente técnico (E) , según la cartera de inversiones fue de 8, pero la situación real, fue de 23 inversiones en este estado; el cual nos dice que existe una variabilidad del 4.84%; Las inversiones sin ejecución física ni financiera con viabilidad vigente (F), nos dice que en la cartera de inversiones fue de 13, pero la situación real al 2019 fue de 6; el cual nos dice que existe una variabilidad del 2.26%; Las inversiones que se encontraban en formulación y evaluación (G), según la cartera de inversiones fue de 2 inversiones y el estado real al 2019, fue de 8 inversiones; el cual nos dice que existe una variabilidad del 1.94%; Las inversiones registradas como ideas (H), fue 128, mientras que para la situación real fue de 129 proyectos en idea; el cual nos dice que existe una variabilidad del 0.32%; En la situación real de las inversiones, se identifican 23 proyectos paralizados el cual nos dice que existe una variabilidad del 7.4% con respecto al total de inversiones priorizadas; y existe 1 inversión sin registro; el cual nos dice que existe una variabilidad del 1.3%, con respecto al total de la cartera priorizada.

En conclusión, se evidencia que existe regular variabilidad en la identificación de las inversiones en cuanto a su orden de prelación.

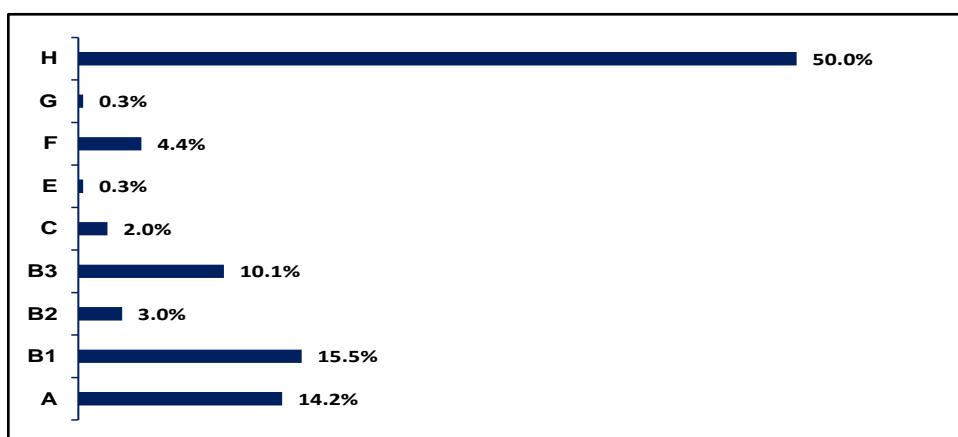


**7.- ¿La Cartera de Inversiones tiene un estado óptimo, respecto a su variabilidad a lo largo del año de aprobación (2019)?**

La programación realizada en abril del 2019, tiene variabilidad a lo largo del año, porque este recibe inversiones no previstas, y además se modifica respecto al presupuesto asignado, en este sentido, la modificación de las inversiones a lo largo del año es la siguiente:

**Figura 40**

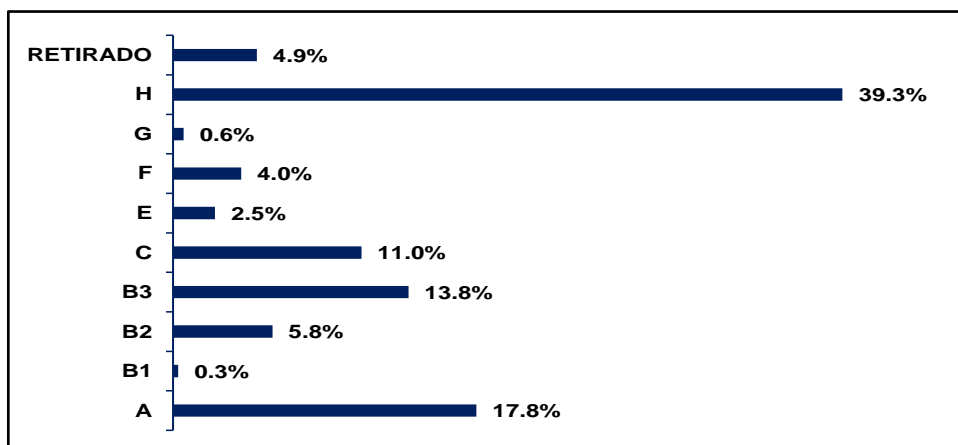
*Cartera de Inversiones Aprobadas en abril*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

**Figura 41**

*Cartera de Inversiones Consistencia diciembre 2019*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

Los gráficos nos muestra la variabilidad de la Cartera de Inversiones Priorizada, la cual tiene variabilidad en los distintos estados de inversión, siendo estos los siguientes: Las inversiones en estado de liquidación que se aprobó en abril el 14.2% de toda la cartera de inversiones, teniendo un incremento del 3.6%; las inversiones en estado de ejecución próximos a culminarse en el primer año del PMI (2020) es el 15.5%, teniendo una disminución del 15.2% en la consistencia de diciembre; las inversiones próximas a culminarse en los próximos 2 y 3 años de iniciado el PMI, es de 3%, teniendo un incremento del 2.8% en la consistencia de diciembre; las inversiones que se culminarán después del periodo del PMI2020-2022 son de 10.1%, teniendo un incremento de 3.7% en la consistencia de diciembre; las inversiones sin ejecución física, pero que cuentan con expediente técnico, son del 2% del total de la cartera de inversiones teniendo un incremento del 9% en la consistencia de diciembre; las inversiones cuyo expediente técnico está en proceso de elaboración, es del 0.3%, teniendo un incremento del 2.2% a diciembre; las inversiones que cuentan con viabilidad y sin expediente técnico, es del 4.4%, teniendo una disminución del 0.4%, Las inversiones que se encuentran en la etapa de formulación y evaluación, son del 0.3%, teniendo un incremento del 0.3% y las inversiones que se consideraron, siendo aún ideas de proyecto son el 50% de la cartera de inversiones aprobada en abril, teniendo una disminución de 10.7% para la consistencia de diciembre. Además, se verifica que el 4.9% de las inversiones aprobadas en abril, fueron retiradas en la consistencia del mes de diciembre.

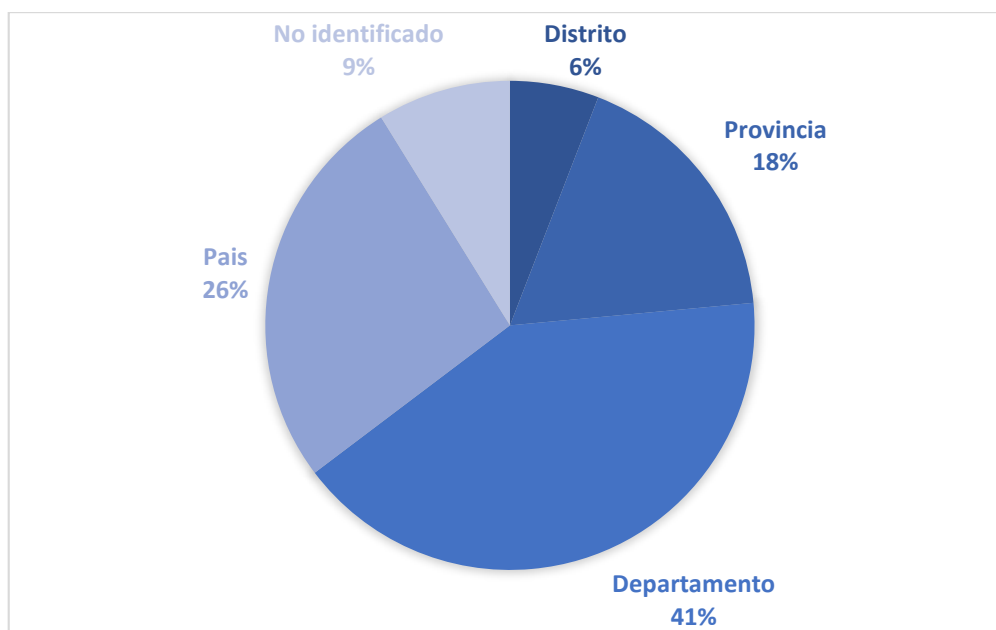
La variabilidad de la cartera de inversiones se resume en el retiro de las 16 inversiones (5.4% de la cartera aprobada en abril), y un incremento de 30 inversiones (10.71% de la cartera aprobada en abril), teniendo un total de variabilidad del 10.76% con

respecto al a cartera de inversiones aprobada en abril del 2019, lo que hace que 310 inversiones sean aprobadas en la consistencia de la cartera de inversiones 2020-2022

**8.- ¿La contribución al cierre de brechas de las inversiones, permite medir el objetivo central del PMI en la Municipalidad Provincial del Cusco?**

**Figura 42**

*Indicadores de Brecha Según ámbito de identificación*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

Para identificar si los indicadores utilizados en la cartera de inversiones permitirán medir la contribución al cierre de brechas en la Municipalidad Provincial del Cusco, se analizó los valores de los indicadores identificados según el nivel de consulta que se tiene en los aplicativos del MEF, teniendo los siguientes resultados, el 26% tiene un nivel de consulta nacional, el 41% tiene un nivel de consulta regional, el 18% tiene un nivel de consulta provincial y el 6 % tiene un nivel de consulta distrital. Se concluye que los indicadores tanto de nivel provincial y distrital suman un total del 27 % de los indicadores

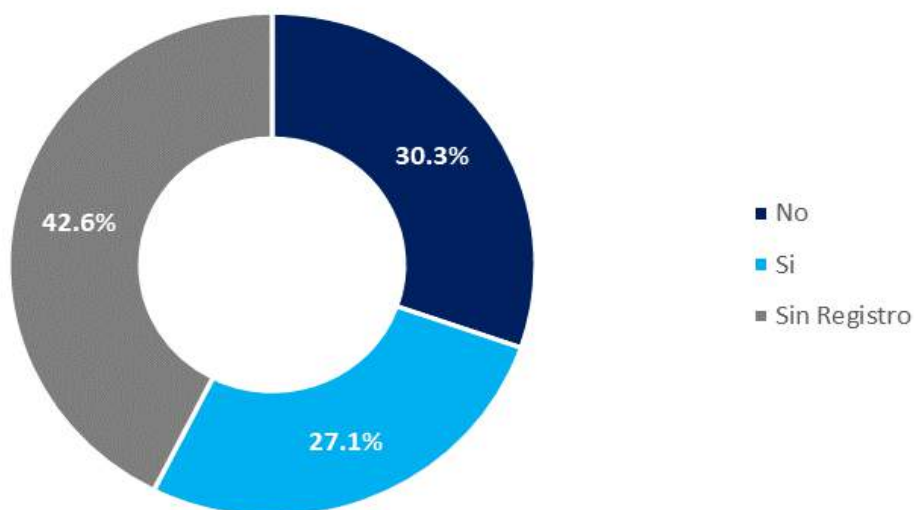
utilizados en la cartera de inversiones, los mismos que podrán medir la contribución de brechas en Municipalidad Provincial del Cusco.

**9.- ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 cuentan con su formato correspondiente a su estado y seguimiento en el momento de la programación (F12-B)?**

Para el año 2021, se implementó el sistema de seguimiento de inversiones, para lo cual la OPMI registró el seguimiento de inversiones según formato 12-B y se obtuvo el siguiente gráfico:

**Figura 43**

*Registro de Seguimiento de Inversiones de la CI 2020-2022*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

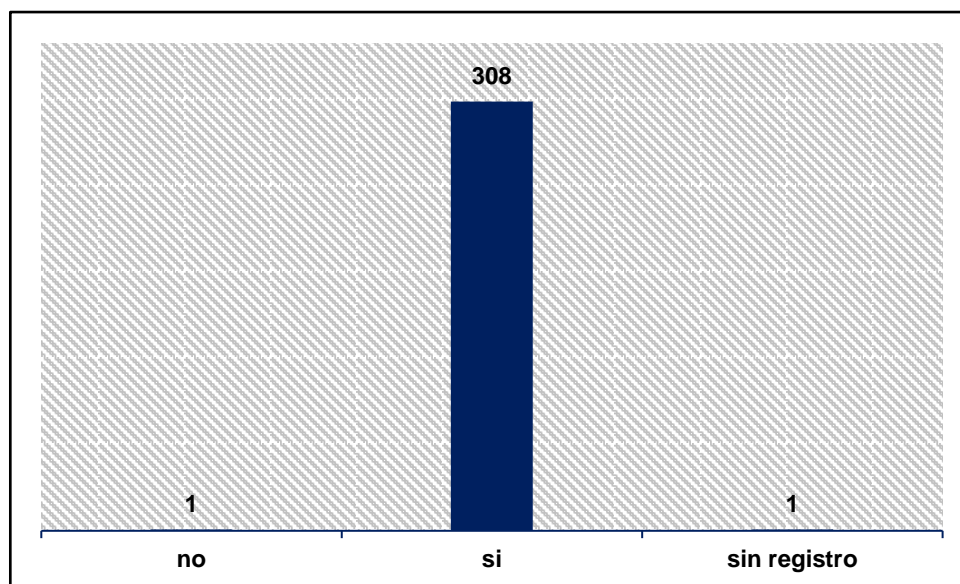
El gráfico nos muestra que al 2021, la cartera de inversiones programadas en el PMI 2020-2022 tiene la siguiente situación, del total de las 310 inversiones programadas: El 27.1% de inversiones están registradas con el formato de seguimiento a las inversiones (F-12B) el 30.32% de las inversiones registradas no cuentan con su formato de

seguimiento, lo cual hace difícil saber la situación actual de las inversiones y se cuenta con 42.58% inversiones programadas pero que aún no tienen registro.

**10.- ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 tienen continuidad en los siguientes PMIs de la Municipalidad?**

Figura 44

*Continuidad del CI 2020-2022 en la CI 2022-2024*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

El gráfico nos muestra que de las inversiones programadas en el PMI 2020-2022, el 99.68% tienen continuidad en el PMI 2022-2024, existiendo solo una inversión cerrada de las 310 inversiones programadas.

***Criterio 5: Meta al cierre de Brecha***

**11.- ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 cuentan con el formato 12-A (formato de seguimiento de cierre de brechas)?**

Según el sistema de seguimiento de inversiones, ninguna inversión cuenta con el formato 12-A, según entrevista al director de la OPMI, este registro está en elaboración.

**12.- ¿Se cuenta con un reporte anual del cumplimiento del PMI 2020-2022<sup>6</sup>?**

Según entrevista al director de la Municipalidad Provincial del Cusco, este reporte está en elaboración.

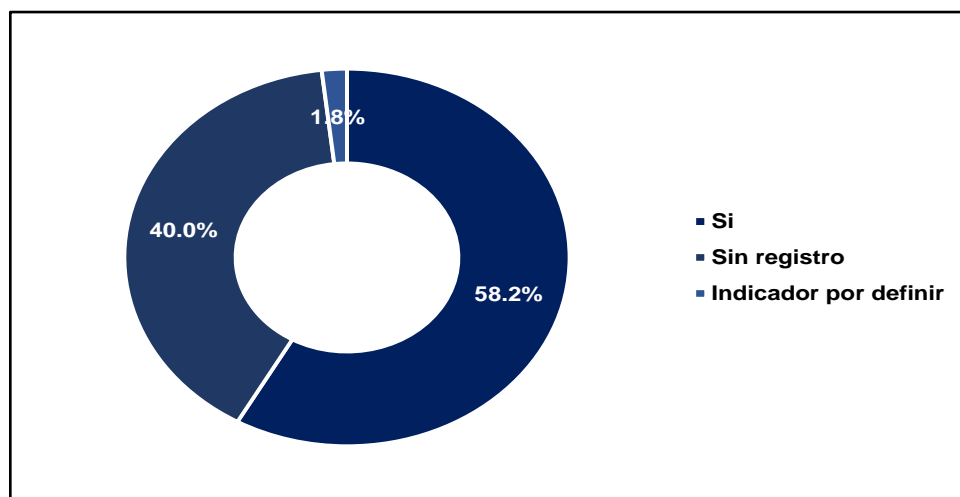
**13.- ¿La OPMI realizó la evaluación del PMI 2020-2022, como parte del módulo del PMI?**

Según entrevista al director de la Municipalidad Provincial del Cusco, este reporte está en elaboración.

**14.- ¿Las inversiones priorizadas están vinculadas adecuadamente a sus indicadores de brecha, orientadas a la proyección del cierre de brechas?**

**Figura 45**

*Indicadores de Brechas según Vinculación a la Inversión.*



*Fuente: Equipo de trabajo.*

---

<sup>6</sup> Directiva 001, Art. 44.

Para verificar la vinculación de las inversiones al cierre de brechas se realizó un análisis de las inversiones aprobadas en la consistencia a la ley de presupuesto, teniendo el siguiente resultado el 1.8% de las inversiones indican brecha por definir y el 40 % de las inversiones no cuentan con un registro, por lo que es difícil realizar una proyección al cierre de brechas. Se tiene que el 58% de las inversiones están vinculadas a un indicador de brecha por lo que se deduce que estas inversiones si están orientadas al cierre de brechas.

**15.- ¿A mayo del 2021, existe contribución al cierre de brechas?**

Según el Sistema de Seguimiento de las inversiones, solo una inversión programada el año 2019 se encuentra cerrada, pero no concluida, el cierre se debe a la no conclusión de obra por motivos técnicos, y que se imposibilita su continuidad, por lo que se dio cierre definitivo, teniendo el 99.69% de las inversiones priorizadas en continuidad, por lo que no se puede realizar un cálculo de cierre de brechas.

**16.- ¿La estimación de la contribución de la brecha lograría una proyección de reducción de Brechas?**

Según entrevista al director de la Municipalidad Provincial del Cusco, este reporte se encuentra en elaboración, por lo que aún no se tiene resultados que nos indiquen que esta cartera priorizada vaya a lograr reducir brechas en la Provincia del Cusco, pero dado que cada inversión está alineada a un indicador de Brecha, y este es un requisito para su registro en el PMI se deduce que, al cierre de la inversión también existe contribución a la brecha.

Este cierre no puede ser calculado, porque no existe un diagnóstico inicial al cual se pueda comparar.

### ***5.3 Discusión de resultados***

El resultado de nuestra investigación, presenta un proceso con eficacia REGULAR, encontrando que el criterio de formalidad en la Municipalidad Provincial del Cusco cumple con los requerimientos técnicos del INVIERTE.PE, pero se halló una regular cantidad de criterios en la parte de calidad de contenido que cumple deficientemente con los requerimientos de dicho sistema. Estos resultados pueden ser comparados con investigaciones previas, como la de (Muñoz, 2018), cuyo título fue: “Expectativas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe a partir del SNIP”, el objetivo fue: Evaluar si el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe cumpliría con las expectativas para el cual fue creado, según el análisis realizado, el sistema si cumpliría con las expectativas para el cual fue creado, según lo analizado, los procedimientos establecidos en la nueva legislación, reduce tiempos, fortalece el seguimiento de las inversiones evita sobre costos y dispone evaluación en cada procedimiento, en cumplimiento de estos lineamientos, hará de este sistema uno exitoso para el País.

Según (Matos, Peláez, & Solís, 2018) en su investigación titulada “Propuesta de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Lima 2019-2021”, cuyo objetivo fue desarrollar una propuesta del PMI para el periodo 2019-2021 para la MML, alineado al cierre de brechas, identificó en su análisis que la programación realizada por la entidad para el periodo 2018-2020, carece de un diagnóstico de brechas así como de criterios de priorización en las inversiones, semejanza que se encuentra en el PMI 2020-2022, en la Municipalidad Provincial del Cusco, por lo que este autor desarrolla una propuesta del programa multianual se base en criterios de priorización vinculados al alineamiento estratégico, esto permitiría la continuidad y ejecutabilidad de



las inversiones y estas contribuirían al cierre de brechas con un presupuesto estimado acorde a presupuestos de inversiones pasadas.

En la investigación realizada por (Carlos, 2018) intitulada “El control interno en la Programación Multianual de Inversión Pública en la Oficina de Programación Multianual de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca– 2018 (Huánuco)”, cuyo objetivo fue determinar cómo influye el control interno de la inversión pública en la Programación Multianual de Inversiones en la OPMI, concluye que el control interno influye significativamente en la Programación Multianual de Inversiones, explicando en su investigación la importancia del control interno de las inversiones para que estas se efectúen de manera correcta y eficientemente. De la misma forma en nuestra investigación se evidencia la falta de control y evaluación de los documentos emitidos, por parte del personal de la OPMI de la Municipalidad del Cusco, evidenciando, que en la OPMI no efectuó eventos de sensibilización en control interno al personal de la municipalidad, en consecuencia, existe un desempeño ineficiente por parte de los funcionarios de la OPMI en el cumplimiento de sus funciones, generando insatisfacción en los pobladores, con respecto a la priorización de inversiones.

En el trabajo de investigación de (Almanza, 2018) intitulada “Administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco. 2015-2016” cuyo objetivo fue el análisis de la influencia de la administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental en la Municipalidad Provincial del Cusco, en el periodo 2015-2016, tuvo como resultado la existencia de relación directa y significativa entre la administración de proyectos ejecutados y la Gestión Gubernamental de la Municipalidad provincial del Cusco, en dicha evaluación se demostró que no se tiene un control adecuado de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública administrados

directamente por la municipalidad, semejanza que se evidencia en la Municipalidad provincial del Cusco, dado que según el análisis realizado se evidencia que no se tiene un seguimiento adecuado en las inversiones, lo cual trae consigo la falta de información del estado real de dichas inversiones, además Almanza, establece que la ausencia de un control institucional en la Municipalidad Provincial del Cusco, ocasionando el incumplimiento de los Planes Estratégicos, influyendo directamente en el cumplimiento de los objetivos de la gestión de dicha institución, lo mismo que ocurre en nuestra municipalidad.

## CONCLUSIONES

1.- Con respecto a la hipótesis general “De acuerdo a los requerimientos técnicos del SNPMGI, el proceso de elaboración de la Programación Multianual de Inversiones, alcanzo un nivel de elaboración deficiente en la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019”. El resultado de la evaluación niega esta proposición ya que, según la evaluación realizada, esta etapa alcanza un nivel de eficacia REGULAR, con un puntaje del 52.54% este resultado esta explicado por identificación de indicadores de brecha en más del 50% de las inversiones programadas, lo que afirma que estas inversiones lograrán una contribución al cierre de brechas siempre y cuando estas logren concluir su ejecución y su cierre en el sistema. Además que las funciones priorizadas, están parcialmente alineadas a los planes nacionales, regionales y locales, logrando una alineación regular a los objetivos del SNPMGI esta alineación regular viene explicada por las deficiencias encontradas en: el registro y actualización de información de las inversiones, carencia de herramientas de identificación y cálculo de indicadores de necesidades, mala comunicación entre áreas involucradas; esto logrará una inadecuada programación y en consecuencia gran porcentaje de las inversiones programadas no cumplirán el objetivo esperado, trayendo consigo una gestión ineficiente y el descontento de la población.

2.- Con respecto a la hipótesis específica “La etapa del Diagnóstico de Brechas elaborado por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente los instrumentos metodológicos de la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”. El resultado de la evaluación afirma esta proposición, ya que según la evaluación realizada, esta etapa alcanza un nivel de eficacia DEFICIENTE, con un puntaje del 48.60% este resultado viene explicado por la falta de identificación de Indicadores de Brecha que reflejen la necesidad que tiene la Provincia del Cusco, esto se da a raíz que las necesidades de la provincia no se llegan a

identificar, por lo tanto tampoco se puede evidenciar el lugar y la población específica de la provincia que requiere intervención con obras públicas, no se refleja la realidad de la provincia en este diagnóstico.

3.- Con respecto a la hipótesis específica “La etapa de los Criterios de Priorización, elaborado por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”. El resultado de la evaluación niega esta proposición, ya que según la evaluación realizada, esta etapa alcanza un nivel de eficacia REGULAR, con un puntaje del 62.28% este resultado viene explicado por la inclusión de funciones del Plan Estratégico Institucional en los Criterios Priorizados, pero la falta de utilización de la ruta estratégica hace que estos criterios no tengan el orden adecuado para el cumplimiento de objetivos establecidos en los planes estratégicos realizados por la municipalidad, cabe resaltar que se tomó en cuenta para el PMI, como primer criterio a priorizar, la función Orden Público y Seguridad y el PEI prioriza la función Ambiente, esto demuestra la falta de articulación de funciones en ambos procesos. Además, se evidenció la falta de herramientas por parte de los sectores para el cálculo de puntajes, esto trae como consecuencia la falta de articulación a los planes sectoriales.

4.- Con respecto a la hipótesis específica “La etapa de Cartera de Inversiones, priorizada por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”. El resultado de la evaluación afirma esta proposición, ya que según la evaluación realizada, esta etapa alcanza un nivel de eficacia DEFICIENTE, con un puntaje del 49.65% este resultado viene explicado por la ausencia de información del estado real de las inversiones, la falta de identificación de indicadores de brecha que reflejen las necesidades de la provincia, la falta de actualización de la

información de la ejecución de los proyectos, la falta de seguimiento del cumplimiento de la programación realizada, así como la falta de cierre de inversiones que obstaculiza la identificación de contribución al cierre de brechas y la incompatibilidad de información y déficit de sinergias entre áreas, a todo ello sumado con el problema estructural y la falta de gestión existente en la municipalidad provincial del Cusco.

## **RECOMENDACIONES**

1.-Implementar espacios de capacitación al personal en este tema será de mucha ayuda además de la elaboración de sinergias entre áreas involucradas, es decir crear armonía mediante estrategias de comunicación que permitan el correcto intercambio de información requerida en la programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco, esto podrá lograrse en un trabajo en conjunto, creando responsabilidad a todas las áreas involucradas.

2.-Realizar un grupo de trabajo, exclusivo para la elaboración del Diagnóstico de Brechas, con información primaria que refleje un real diagnóstico de las necesidades de nuestra provincia, dado que este es un trabajo arduo, debe ser elaborado por única vez en un tiempo prudente y con los recursos necesarios, de tal manera que pueda actualizarse año a año y sea un recurso valioso para posteriores Programación de las Inversiones.

3.- Una vez se obtenga el documento del Diagnóstico de Brechas, este debe ser un insumo primordial para la priorización de criterios, así como los Planes de Desarrollo de la Municipalidad, estos deben estar actualizados para el mes de enero del año en que se realizará la Programación Multianual de Inversiones ya que este es la planificación a corto plazo de una gestión. Se recomienda, además la utilización de las herramientas de cálculo brindados por los sectores ya que estos ayudan a alinear las inversiones a los planes nacionales.

4.- Implementar una base de datos de las inversiones en ejecución, exclusivo de la Municipalidad que vaya de la mano con el sistema de seguimiento a las inversiones, el cual sea de libre disposición para los funcionarios, sin la necesidad de elaborar uno nuevo en cada gestión.

## Bibliografía

- Aguilar, S. C. (Enero de 2013). *Análisis del Actual Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras*, 8-9. Santiago de Chile, Chile.
- Almanza, P. C. (2018). TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA. *Administración de proyectos de inversión pública ejecutados en la gestión gubernamental de la Municipalidad Provincial del Cusco. 2015-2016*. Perú.
- Andía, V. W. (2017). *MANUAL DE GESTION PUBLICA*. Lima: Colecciones Jovic.
- Armijo, Mariela. (ILPES 2011). *Manual de Planificación estratégica e indicadores de desempeño del sector público*. Chile.
- Arnold Cathalifaud, M., & Osorio, F. (1998). *Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas*. Chile. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/101/10100306.pdf>
- Arnold Cathalifaud, M., & Osorio, F. (1998). *Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas*. Chile.
- Beltran, B. A. (2009). Metodología para la evaluación de las declaratorias de viabilidad otorgadas por los órganos competentes del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. Perú.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera Edición ed.). Colombia: Perarson Educación.
- Bertalanffy, L. v. (1989). *Teoria general de los Sistemas*. Mexico: Fondo de Cultura Economica Mexico.
- Cabrera, L. V. (2017). EL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES QUE REEMPLAZA AL SNIP . *UNIVERSIDAD DE ORLÉANS*.
- Carlos, G. D. (2018). control interno en la Programación Multianual de Inversión Pública en la Oficina de Programación Multianual de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca– 2018. (Huánuco). Huanuco.
- Contreras, E. (2010). LOS SNIP DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE. *REVISTA SERIE Y GESTION*.
- Decreto Legislativo N°1252. (2017). *Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley n° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1088. (2008). *Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico* . Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1441. (16 de Septiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería. Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Legislativo N°1252. (2017). Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Perú.
- Decreto Legislativo N°1439. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento* . Diario Oficial El Peruano.

- Decreto Supremo N° 027-EF. (2017). Reglamento del Decreto Legislativo N°1252. Perú.
- Decreto Supremo N° 054. (2011). *Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*. Diario Oficial El Peruano.
- Díaz Flores, M., González Acolt, R., & Oropeza Tagle, M. Á. (2011). *El Proceso Presupuestario en México*, 16. Revista Universo Contábil.
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. (enero de 2019). Anexo N°6. *Cronograma de la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022*. Perú.
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. (2020). *Articulación del módulo del PMI con el Formato N° 8 y el Formato N° 12 B*. Lima, Perú: Ministerio de Economía y finanzas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/capacitaciones/Capacitacion\\_2021\\_02\\_02.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/Capacitacion_2021_02_02.pdf)
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. (abril de 2021). *Instructivo Registro de la Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI*. Perú.
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. (febrero de 2021). "Evaluación de las Inversiones Declaradas Viables/Aprobadas por las Unidades Formuladoras de los 3 Niveles de Gobierno en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Período 2018-2019, en Sectores Priorizados. Lima, Perú: Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/Evaluacion\_de\_viabilidades\_2018-2019%20(1).pdf
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. (2021). *CONSISTENCIA DEL PMI 2022-2024 CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2022*. Lima: Ministerio de Economía y finanzas. Obtenido de file:///F:/TESIS/BIBLIOGRAFIA/capacitaciones/Capacitacion\_2021\_09\_15.pdf
- Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. (2020). *PRIORIZACION DE INVERSIONES 2021*. LIMA: Ministerio de Economía y finanzas. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/capacitaciones/10\\_Priorizacion\\_de\\_inversiones.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/10_Priorizacion_de_inversiones.pdf)
- Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (enero de 2019). LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022. Perú.
- DIRECTIVA 001. (2019). DIRECTIVA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES. Perú.
- Directiva 001. (2019). Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Perú.
- Gonzales, T. E. (2021). *Análisis de la gestión de inversiones y los servicios públicos*. Obtenido de Blog Escuela de Posgrado Universidad Continental: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/analisis-de-la-gestion-de-inversiones-y-los-servicios-publicos>
- Hanco, J. C. (2018). Evaluación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas de la municipalidad distrital de Nuñoa, periodos 2015-2016. Puno, Perú.



- Hernandez, S. R., Fernandez, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico.
- INEI. (2017). CENSO NACIONAL. Perú.
- INEI. (2017). SISTEMA DE CONSULTA DE CENTROS POBLADOS.
- Lewis, W. A. (1966). *TEORIA DE LA PLANIFICACIÓN ECONOMICA: LOS FUNDAMENTOS DE LA POLITICA ECONOMICA* .
- Ley Nº 28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público* . Diario Oficial El Peruano.
- M.P.C. (2021). Plan de Desarrollo Provincial Concertado de la Provincia del Cusco al 2021. Cusco.
- Matos, C. A., Peláez, S. H., & Solís, A. E. (2018). Trabajo de Investigación presentado para optar al Grado Académico de Magíster en Gestión Pública. *Propuesta de Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2021*. Lima, Peru. Obtenido de [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2331/Ana\\_Tesis\\_maestria\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2331/Ana_Tesis_maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- MEF. (2019). *MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/inversion-publica-sp-21787>
- Municipalidad del Cusco. (2021). *MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO*. Obtenido de <https://cusco.gob.pe/alcaldia/alcalde-del-cusco/>
- Municipalidad Provincial del Cusco. (2017). Directiva Interna de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones. Cusco.
- Municipalidad Provincial del Cusco. (2017). PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “CERRANDO BRECHAS” –2018-2020. Cusco.
- Muñoz, R. M. (2018). TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA. *Expectativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - Invierte.pe a partir del SNIP.*, 75-76. Lima, Perú.
- OCDE. (2016). Inversión Pública mas eficiente en Colombia: Mejorar la Gobernanza Multinivel. París. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264265288-en>.
- OPMI. (2019). *CRITERIOS DE PRIORIZACION y CARTERA DE INVERSIONES 2020-2022*. Cusco.
- OPMI. (2019). *DIAGNOSTICO DE BRECHAS*. CUSCO.
- Pacheco, Juan. (2019). IX Seminario de la Red de Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América. *Metodología de Programación Plurianual de Inversiones*, 1-48. República Dominicana.
- Samalvides, M. E. (2016). Para obtener el Grado Académico de Doctor en Administración. *LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA MACRO REGIÓN SUR, 2014*. Tacna, Perú.
- Tarazona, F. (10 de ABRIL de 2021). ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO. (K. Escalante, & C. Gutierrez, Entrevistadores)

Tarazona, F. (Marzo de 2021). Entrevista N° 02. (K. Escalante, & J. Gutierrez, Entrevistadores)

# **ANEXOS**

**Anexo 1: Matriz de Consistencia**

| <b>Título</b>  | <b>Problema</b>  | <b>Objetivos</b>   | <b>Hipótesis</b>  |
|--|--|--|---|
| <b>"Evaluación del proceso realizado para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones en la Municipalidad Provincial del Cusco, 2019"</b>  | <b>Problema General:</b>   | <b>Objetivo General:</b>   | <b>Hipótesis general:</b>   |
|  | ¿Cómo fue el nivel de eficacia en el proceso de elaboración de la Programación Multianual de Inversiones en la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019?   | Evaluar el proceso de elaboración de la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco del año 2019, de acuerdo a los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. | De acuerdo a los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el proceso de elaboración de la Programación Multianual de Inversiones, alcanzo un nivel de elaboración deficiente en la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019. |
|  | <b>Problemas Específicos:</b>  | <b>Objetivos Específicos:</b>  | <b>Hipótesis Específicas:</b>   |
|  | ¿En qué medida la etapa del Diagnóstico de Brechas elaborada por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones?        | Analizar y calificar la etapa del Diagnóstico de Brechas de la Municipalidad Provincial del Cusco elaborada el año 2019 de acuerdo a los instrumentos metodológicos de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.                   | La etapa del Diagnóstico de Brechas elaborado por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente los instrumentos metodológicos de la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.  |
|  | ¿En qué medida la etapa de los Criterios de Priorización elaborada por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones?  | Analizar y calificar la etapa de Criterios de Priorización de la Municipalidad Provincial del Cusco elaborada el año 2019 de acuerdo con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.           | La etapa de los Criterios de Priorización, elaborado por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.   |
| ¿En qué medida la etapa de Cartera de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco priorizada el año 2019, cumplió con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones? | Analizar y calificar la etapa de Cartera de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco, priorizada el año 2019, de acuerdo a los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. | La etapa de Cartera de Inversiones, priorizada por la Municipalidad Provincial del Cusco el año 2019, cumplió deficientemente con los requerimientos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.                  |   |

*Fuente: Elaboración. equipo de trabajo.*

## *Anexo 2: Instrumentos de Investigación*

### **Guía de entrevista**

Entrevista al director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco.  
Econ. Fernando Tarazona

### **PROYECTO DE TESIS:**

#### **“EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2019”**

**Cuestionario Dirigido al Gerente de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco.**

**Elaborado por: Bch. Jenny C. Gutierrez Loaiza & Bch. Katia Escalante Yanque**

Estimado Participante el objetivo del presente cuestionario es recabar información sobre la elaboración del Programa Multianual de Inversiones realizada en la municipalidad del Cusco el año 2019. Requerimos de su apoyo para responder las siguientes preguntas los datos que pueda aportar de manera sincera y la colaboración que pueda brindar, será útil para llevar a fin de término la recolección de información que se necesita. Lea usted con atención y conteste a las preguntas indicando los datos solicitados, si tiene alguna duda por favor pregunte.

**“Muchas gracias por su valiosa colaboración”.**

Fecha: \_\_/\_\_/2021

❖ *Con respeto a la primera fase de la Programación de Inversiones en el marco del Invierte.pe se sabe que el nuevo sistema se creó mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento:*

**1. ¿En qué año la Municipalidad Provincial del Cusco empezó con la Programación Multianual de Inversiones articulada al diagnóstico de brechas en el marco del Invierte.pe?**

- 2018
- 2019
- 2020
- Otro  \_\_\_\_\_

**2. ¿Cómo fue la programación de inversiones antes de estar articulada al diagnóstico de brechas?**

- ¿Desde qué año se realiza la programación multianual? \_\_\_\_\_
- ¿Cuántos años de horizonte se consideraba? \_\_\_\_\_
- ¿Estaba basado en las necesidades de la provincia? \_\_\_\_\_

- ¿Cuáles eran los criterios de priorización?

---

---

---

- ¿Cuáles eran los principales problemas que se presentaba en este tipo de programación de inversiones?

---

---

---

❖ **Con respecto a la Programación Multianual de Inversiones realizada el año 2019; correspondiente a la Programación de Inversiones 2020-2022**

3. ¿Cuánto tiempo de anticipación fue necesario para la toma de decisiones para la elaboración del Programa multianual de inversiones 2020-2022 fue suficiente?

- Un año
- Seis meses
- Se tomó la decisión en el momento de la programación
- Otro  \_\_\_\_\_

4. ¿Considera usted que contó con el personal clave para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones el año 2019?

Si

No

¿Porqué?.....

5. ¿Cuántas personas y quiénes fueron los involucrados en la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco?

- Órgano Resolutivo (Alcalde)
  - Gerencia de Planificación
  - Gerencia de Presupuesto
  - Unidad Formuladora
  - Unidades Ejecutoras
- (cuales): \_\_\_\_\_

---

---

6. ¿Qué problemas se presentó con respecto al personal involucrado y con los que elaboraron el programa multianual de inversiones el año 2019?

---

---

---

❖ **Con respecto a la elaboración del diagnóstico de Brechas realizadas el año 2019:**

**7. ¿Quiénes estuvieron involucrados en la elaboración del Diagnóstico de Brechas el año 2019?**

- ¿Cuántas personas lo elaboraron? \_\_\_\_\_
- ¿Quiénes brindaron información clave relacionada al cierre de brechas?

\_\_\_\_\_

- ¿La Unidad Formuladora y las Unidades Ejecutoras brindó apoyo informático oportuno respecto al cierre de brechas a la OPMI?

Si   
No  ¿Porque?

**8. ¿Con qué herramientas se contaba para realizar el Diagnostico de Brechas el año 2019?**

- Diagnóstico de brechas por sectores
- Herramientas informáticas del CEPLAN
- Otras herramientas informáticas (nombrar)

- Personal Calificado
- Cursos y capacitaciones al personal encargado
- Otros(nombrar) \_\_\_\_\_

**9. ¿Cómo se identificó las necesidades de la gestión de la Provincia del Cusco el año 2019? ¿Qué herramientas se utilizó y cuántas personas estuvieron involucradas?**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**10. ¿Los indicadores de Brechas que brindo el aplicativo del CEPLAN, fueron útiles y suficientes para la elaboración del diagnóstico de Brechas?**

- Si
- No  ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**11. ¿Porque no se utilizó el diagnóstico de brechas brindado por los sectores?**

- Los datos del diagnóstico por sectores eran insuficientes
- No se tenía el conocimiento suficiente del manejo del aplicativo)
- Otro:

**12. ¿Se realizó un estudio adicional para identificar las brechas de infraestructura y de servicio?**

- Si
  - No  ¿Por qué?
- 
- 
- 

**13. ¿Los indicadores de brechas identificados fueron contextualizados adecuadamente?**

- Si
  - No  ¿Por qué?
- 
- 
- 

**14. ¿Se identificaron todos los indicadores de brecha para todas las funciones de la municipalidad Provincial del Cusco?**

- Si
  - No  ¿Por qué?
- 

*❖ Con respecto a los Criterios de Priorización realizadas el año 2019:*

**15. ¿La Municipalidad Provincial del Cusco, contaba con documentos de gestión estratégica actualizados al año 2019?**

- Plan de desarrollo concertado
  - Plan Estratégico Institucional
  - Plan operativo institucional
  - Plan político estratégico
  - Otro documento de gestión estratégica
- 

**16. ¿Se tomó en cuenta el documento del Diagnóstico de Brechas para la elaboración de los criterios de priorización?**

- Si
- No

**17. ¿La herramienta de sectores, (plantillas para el cálculo) fue de utilidad para el cálculo de puntajes de las inversiones? (indicador de brecha)**

- Si
  - No  ¿Por qué?
-



18. ¿Qué dificultades se encontró en la aplicación de esta herramienta, y como solucionaron el cálculo de puntajes para las inversiones de las funciones que no cuentan con herramienta de cálculo?

---

---

---

❖ *Con respecto a la priorización de la Cartera de Inversiones:*

19. ¿Cuál fue el criterio de selección de inversiones más dominante de la cartera de inversiones? (Escriba el número según el orden) para incorporación de inversiones.

- Normativa
- Compromiso político
- Pedido de la población
- Otro

---

20. Al momento de priorizar las inversiones ¿Qué problemas se tuvo para poder elaborar la cartera de inversiones?

---

---

21. ¿Se tuvo la información a tiempo del estado de las inversiones por parte de las unidades ejecutoras para la toma de decisiones de la priorización de la cartera de inversiones?

- Si
- No  ¿Por qué cree usted?

---

22. Al momento de registro de inversiones, ¿Qué pasa si una inversión no tiene un indicador de brecha adecuado? Puesto que el sistema del Invierte.pe requiere el indicador de brecha para su registro.

---

---

23. ¿Usted considera que se realizó una adecuada priorización de la cartera de inversiones del PMI 2020-2022?

- Si
- No  ¿Por qué?

---

---

24. ¿Cuántas inversiones se programaron en febrero del 2019?

---

---

---

**25. ¿Cuántas inversiones se incorporaron a diciembre del 2019?**

---

---

**26. ¿Qué criterios se toma en cuenta para incorporar las inversiones?**

- Normativa
- Compromiso político
- Pedido de la población
- Otro

---

**27. ¿Se logró reducir brechas en los diferentes sectores?**

- Si
- No  ¿Por qué?

---

**28. ¿Cómo o cuál es la metodología utilizada para de cálculo de la reducción de las brechas que utiliza la Municipalidad Provincial del Cusco?**

---

---

---

---

### *Anexo 3: Validación de instrumento de recolección de datos*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,  
ECONÓMICAS Y TURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



#### CARTA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, **Dr. Armando Tarco Sánchez**, Especialista en el Área de Metodología de la Investigación, por medio de la presente **hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos** correspondiente al proyecto de tesis: **"EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2019"** presentado por la **Bch. Jenny C. Gutiérrez Loaiza & Bch. Katia Escalante Yanque** para optar el **Grado de Economistas**, el cual **apruebo** en calidad de Validador.

  
Dr. Armando Tarco Sánchez  
Docente-UNSAAC

*Anexo 4: Transcripción de la Entrevista*

**PROYECTO DE TESIS:**

**“EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA  
MULTIANUAL DE INVERSIONES REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DEL CUSCO, 2019”**

**Cuestionario Dirigido al Gerente de la Oficina de Programación Multianual de  
Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco.**

**Elaborado por: Bch. Jenny C. Gutierrez Loaiza & Bch. Katia Escalante Yanque**

Estimado Participante el objetivo del presente cuestionario es recabar información sobre la elaboración del Programa Multianual de Inversiones realizada en la municipalidad del Cusco el año 2019. Requerimos de su apoyo para responder las siguientes preguntas los datos que pueda aportar de manera sincera y la colaboración que pueda brindar, será útil para llevar a fin de termino la recolección de información que se necesita. Lea usted con atención y conteste a las preguntas indicando los datos solicitados, si tiene alguna duda por favor pregunte.

**“Muchas gracias por su valiosa colaboración”.**

Fecha: 13/04/2021

❖ *Con respeto a la primera fase de la programación de Inversiones en el marco del Invierte.pe se sabe que el nuevo sistema se creó mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia desde el 24 de febrero del año 2017, un día después de la publicación oficial de su respectivo Reglamento:*

**1. ¿En qué año la Municipalidad Provincial del Cusco empezó con la Programación Multianual de Inversiones articulada al diagnóstico de brechas en el marco del Invierte.pe?**

- 2018
- 2019
- 2020
- Otro  2017

2. **¿Cómo fue la programación de inversiones antes de estar articulada al diagnóstico de brechas?**

- **¿Desde qué año se realiza la programación multianual?**

De manera formal, fue en el año 2017, pero por un tema de planificación, se programaba las inversiones, según orden se secuencia, existiendo un orden de prioridad. La programación multianual se realizaba desde mucho antes del [invierte.pe](http://invierte.pe)

- **¿Cuántos años de horizonte se consideraba?**

El horizonte de tiempo se realizaba dependiendo de los proyectos y su tiempo de ejecución, teniendo en cuenta el criterio de multianualidad, ejemplo de ello es el proyecto TICA TICA que ya se está programando tres gestiones.

- **¿Estaba basado en las necesidades de la provincia?**
- **¿Cuáles eran los criterios de priorización?**

Fue según los sectores priorizados que hoy se conoce más como brechas priorizadas, siempre existió un orden de prelación, primero se prioriza las obras que están en liquidación, luego las obras en ejecución con más avance físico y financiero, luego los expedientes técnicos, luego los proyectos que están en pre inversión y luego las ideas. Siempre existió este orden.

- **¿Cuáles eran los principales problemas que se presentaba en este tipo de programación de inversiones?**

Con el SNIP existía un poco más de orden, no existía el problema que ahora se tiene, donde la unidad formuladora también se evalúa, antes existía otra entidad que evaluaba los proyectos (es juez y parte), el escenario cambia cuando otra unidad es la que evalúa, también, fue el desorden presupuestal. Tenemos que partir de la premisa que no hay sistema infalible, el principal problema es el factor humano la gestión que este pueda ejecutar, pues la norma puede ser muy estricta, pero solo la persona sabe cómo gestionar los procesos.

❖ *Con respecto a la Programación Multianual de Inversiones realizada el año 2019; correspondiente a la programación de inversiones 2020-2022*

3. **¿Cuánto tiempo de anticipación fue necesario para la toma de decisiones para la elaboración del Programa multianual de inversiones 2020-2022 fue suficiente?**

- Un año
- Seis meses
- Se tomó la decisión en el momento de la programación
- Otro  \_\_\_\_\_

Programaciones de todas las unidades ejecutoras, y en función a ello se debe ver cómo está el recurso financiero, con contabilidad. De nada sirve priorizar todo un bloque si no se tiene el financiamiento, y lo mismo ocurre cuando se tiene recurso financiero y no el recurso físico o a nivel de manejo de unidad ejecutora no se tiene toda la información, es ahí donde todos los gobiernos locales y regionales tenemos problemas.

Se debería tener las programaciones de todas las unidades ejecutoras, y el presupuesto y evaluar la necesidad y luego contrastar con el dinero que se tenga en caja. es un problema de todos los gobiernos locales y regionales.

**4. ¿Considera usted que contó con el personal clave para la elaboración de la Programación Multianual de Inversiones el año 2019?**

Si por parte del personal de la oficina, pero esta es una tarea colaborativa, por ejemplo, aquí se tiene 7 unidades ejecutoras y por ello se debería tener 7 diagnósticos, 7 programaciones, y cada unidad ejecutora debería tener su propia programación de cada proyecto físico y financiero. Para hacer la programación se tiene que hacer un buen consenso de todas las áreas, como se podría calcular el tiempo y manejo de recursos, cada obra necesita hacer su programación, y cada ingeniero debería de tener su propia programación e informar los avances y toda la información correspondiente. La norma del invierte te dice que debes hacer la programación, y para ello se requiere un consenso de áreas, por ejemplo, para que infraestructura tenga un buen diagnóstico debería contar con un diagnóstico de cada residente su reprogramación, etc. y sin ello, como se puede calcular el tiempo y los recursos, en conclusión, falta colaboración de la organización. la información debería ser en términos financieros y físicos.

**5. ¿Cuántas personas y quiénes fueron los involucrados en la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco?**

- Órgano Resolutivo (Alcalde)
- Gerencia de Planificación
- Gerencia de Presupuesto
- Unidad Formuladora
- Unidades Ejecutoras

Dentro de los actores involucrados en la elaboración del PMI tenemos:

Las 7 unidades ejecutoras: Gerencias de línea.

- Gerencia de Infraestructura
- Gerencia de Medio ambiente
- Gerencia de Desarrollo económico
- Gerencia de Desarrollo humano Social
- Gerencia de Tránsito, viabilidad y transporte
- Gerencia de Informática
- Gerencia de ...

Las 2 unidades formuladoras:

- Sub gerencia de estudios y proyectos
- Oficina de proyectos especiales
- Liquidación
- Tesorería
- Presupuesto
- Contabilidad (trabaja estados financieros)

Todo es un engranaje, los estados financieros no van a poder cerrar en azul o por lo menos no van a poder registrar tanto pasivo si no se tienen los proyectos cerrados, si no hay proyectos cerrados se tiene problemas en estados financieros y no se podrá solicitar préstamos a nivel institucional y eso nos muestra como una institución débil. Para poder lidiar con este problema y cerrar proyectos se necesita que el área de liquidación empiece a trabajar y para ello es necesario que las pre-liquidaciones estén armadas. Las pre-liquidaciones de todos los proyectos que se debieron cerrar es responsabilidad de cada unidad ejecutora, en realidad todo es una cadena.

**6. ¿Qué problemas se presentó con respecto al personal involucrado y con los que elaboraron el programa multianual de inversiones el año 2019?**

Con el personal ninguno, en realidad este es un problema de estrategia y de estructura, no solo del municipio, es todo genérico, por ejemplo se tiene dos unidades formuladoras (esta fuera del marco normativo existente) en un municipio por tema de estructura debería haber una unidad formuladora y debería de estar en planificación porque en los procesos de formulación y evaluación se ve temas de desarrollo conceptual de un proyecto no tanto de ingeniería y si desde un inicio no se tiene claro el tema de conceptualización de un proyecto estaremos en problemas, por ejemplo, la unidad de formulación en el municipio que están a cargo de ingenieros que entienden muy poco de conceptualización del proyecto (con el respeto del caso a los ingenieros), entonces cada unidad ejecutora puede tener su unidad de desarrollo de expediente técnico sí, pero quien da la bisagra, el marco, es la pre inversión. Pero si estos dos puntos se realizan por la misma unidad, las cosas se confunden y por eso se tiene los proyectos que se tienen, existe problema conceptual es un problema de estrategia y de estructura, concentrando los estudios de pre inversión, los proyectos técnicos y desarrollo de protocolos de mantenimiento teniendo confusión en ciertos temas.

Con respecto al marco normativo tanto en el *invierte.pe* y el SNIP, era claro, lo que hablamos ahora es más temas de gestión, de cómo se estructura, como manejas al equipo humano que tiene una estructura que no es la ideal, para ello está tu capacidad de gestión, para saber manejar las situaciones con las cuales te vas a encontrar, no se puede decir que la normativa es un problema, pues el SNIP más rígido, pero no que te prohibía hacer cosas, el *invierte* más flexible, más libre, pero mucho va a dependerá del nivel de discrecionalidad que se maneja o que la gestión tenga si este es bueno vas adelante, sino te vas a enredar, por ejemplo una

diferencia clara era para las modificaciones de orden presupuestal, de aquí tenían que ir hasta lima, sino no se liberaba los presupuestos, al día de hoy con el [invierte.pe](http://invierte.pe) se avanzó igual. Ejemplo uno de los años donde más se trabajo fue con Luis flores, y fue con el SNIP, y ahora en el mes de marzo del 2021 en un mes se logró devengar 12 millones y fue con el invierte.

Con el SNIP antes la OPI se dedicaba a evaluar las inversiones, ahora la OPMI se dedica a programar, seguimiento, y monitoreo y la formulación y evaluación lo une solo en una unidad. El marco normativo está, pero como gobierno local y nacional no se haya hecho nada es otra cosa, el principal problema es la capacidad de gestión que tienen los gobiernos, falta de capacitación, falta de orden estructural y otros.

❖ **Con respecto a la elaboración del diagnóstico de Brechas realizadas el año 2019:**

**7. ¿Quiénes estuvieron involucrados en la elaboración del Diagnóstico de Brechas el año 2019?**

- **¿Cuántas personas lo elaboraron? 3 personas**
- **¿Quiénes brindaron información clave relacionada al cierre de brechas?**

Se utilizó la información del CEPLAN. El inei debería tener la información al día y este debería ser un recurso para identificar las necesidades, pero no se tiene la información por parte de esta institución.

- **¿La Unidad Formuladora y las Unidades Ejecutoras brindó apoyo informático oportuno respecto al cierre de brechas a la OPMI?**

Si

No  ¿Porque?

Por falta de tiempo, de coordinación y por no tener la información ordenada.

**8. ¿Con qué herramientas se contaba para realizar el Diagnostico de Brechas el año 2019?**

- Diagnóstico de brechas por sectores
- Herramientas informáticas del CEPLAN
- Otras herramientas informáticas (nombrar)
- .....
- Personal Calificado
- Cursos y capacitaciones al personal encargado
- Otros(nombrar) \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_



**9. ¿Cómo se identificó las necesidades de la gestión de la Provincia del Cusco el año 2019? ¿Qué herramientas se utilizó y cuantas personas estuvieron involucradas?**

Existen otros mecanismos como el presupuesto participativo, se separó la provincia en 4 sectores de alguna forma esta metodología nos brinda las necesidades que tienen cada sector, que es diferente en cada uno. Cada proyecto realiza un pequeño diagnóstico.

**10. ¿Los indicadores de Brechas que brindo el aplicativo del CEPLAN, fueron útiles y suficientes para la elaboración del diagnóstico de Brechas?**

- Si
  - No
- Porque \_\_\_\_\_

**11. ¿Porque no se utilizó el diagnóstico de brechas brindado por los sectores?**

- Los datos del diagnóstico por sectores eran insuficientes
- No se tenía el conocimiento suficiente del manejo del aplicativo)
- Otro:

Porque aún no se tenía información, aún estaba en proceso de implementación.

**12. ¿Se realizó un estudio adicional para identificar las brechas de infraestructura y de servicio?**

- Si
- No  ¿Por qué?

No se vio la necesidad

**13. ¿Los indicadores de brechas identificados fueron contextualizados adecuadamente?**

- Si  Se hace lo que se puede con la información que se tiene
- No  ¿Por qué?

**14. ¿Se identificaron todos los indicadores de brecha para todas las funciones de la municipalidad Provincial del Cusco?**

- Si  Para todas las esenciales si se identificó.
  - No  ¿Por qué?
- \_\_\_\_\_

❖ Con respecto a los Criterios de Priorización realizadas el año 2019:

**15. ¿La Municipalidad Provincial del Cusco, contaba con documentos de gestión estratégica actualizados al año 2019?**

- Plan de desarrollo concertado
- Plan Estratégico Institucional
- Plan operativo institucional
- Plan político estratégico
- Otro documento de gestión estratégica

Sobre el plan político estratégico si existe, pero no es algo formal, sobre otro documento de gestión estratégica los documentos de planificación urbana

En teoría si se cumple con la alineación a los planes de desarrollo, pero en la práctica, no se tiene, lo que se debería tener es un plan de desarrollo urbano y uno de riesgo y alto riesgo hecho por el INDECI, se tiene, los planes, pero la realidad y la necesidad de la población es muy amplia que necesita de muchos más estudios.

**16. ¿Se tomó en cuenta el documento del Diagnóstico de Brechas para la elaboración de los criterios de priorización?**

- Si
- No

**17. ¿La herramienta de sectores, (plantillas para el cálculo) fue de utilidad para el cálculo de puntajes de las inversiones? (indicador de brecha)**

- Si
- No  ¿Por qué?

No existía para todos los sectores.

**18. ¿Qué dificultades se encontró en la aplicación de esta herramienta, y como solucionaron el cálculo de puntajes para las inversiones de las funciones que no cuentan con herramienta de cálculo?**

Para el cálculo de puntajes de los sectores que no tenían plantillas lo que se hizo fue estimar un puntaje que pueda priorizar las inversiones.

❖ **Con respecto a la priorización de la cartera de inversiones:**

19. **¿Cuál fue el criterio de selección de inversiones más dominante de la cartera de inversiones? (Escriba el número según el orden) para incorporación de inversiones.**

- Normativa
- Compromiso político
- Pedido de la población
- Otro
- :

Todos van de la mano, las normas no son el problema.

20. **Al momento de priorizar las inversiones ¿Qué problemas se tuvo para poder elaborar la cartera de inversiones?**

Los problemas estructurales, por ejemplo, que se hace con una cartera con 25 proyectos en continuidad y que están por su décima modificación, uno no lo podrá arreglar de la noche al a mañana, debe tomar su propio proceso.

21. **¿Se tuvo la información a tiempo del estado de las inversiones por parte de las unidades ejecutoras para la toma de decisiones de la priorización de la cartera de inversiones?**

- Si
- No  ¿Por qué cree usted?

Por los problemas estructurales que tiene la municipalidad

22. **Al momento de registro de inversiones, ¿Qué pasa si una inversión no tiene un indicador de brecha adecuado? Puesto que el sistema del Invierte.pe requiere el indicador de brecha para su registro.**

Si se encuentra indicadores para todas las inversiones.

23. **¿Usted considera que se realizó una adecuada priorización de la cartera de inversiones del PMI 2020-2022?**

- Si
- No  ¿Por qué?

---

Para el año 2019 existen incorporaciones

Si no tienes el insumo matriz de las unidades ejecutoras, entonces no tienes una buena programación, en el camino surgen nuevas necesidades, además que te

chocas con presupuesto participativo que han sido quebrados, y que se necesita, pero por falta de la información no se priorizaron, entonces al verificar que si se requiere y con urgencia, se debe priorizar.

**24. ¿Cuántas inversiones se programaron en febrero del 2019?**

\_\_\_\_\_

**25. ¿Cuántas inversiones se incorporaron a diciembre del 2019?**

\_\_\_\_\_

**26. ¿Qué criterios se toma en cuenta para incorporar las inversiones?**

- Normativa
- Compromiso político
- Pedido de la población
- Otro

\_\_\_\_\_

**27. ¿Se logró reducir brechas en los diferentes sectores?**

- Si
- No  ¿Por qué?

De manera formal, no se tiene registro, pero de manera objetiva si se tiene el cierre.

**28. ¿Cómo o cuál es la metodología utilizada para de cálculo de la reducción de las brechas que utiliza la Municipalidad Provincial del Cusco?**

Aún está en proceso el cálculo, no se tiene un registro cuantitativo.

## Anexo 5: Parámetros de Evaluación para cada Etapa

### A. Parámetros de evaluación del Diagnóstico de Brechas

| Cuadro evaluativo del Diagnóstico de Brechas |   |   | No cumple<br>0%   | Cumple<br>Deficientemente<br>15%   | Cumple<br>Regularmente<br>25%  | Cumple<br>60%  | Cumple<br>perfectamente<br>100%   |
|--|---|---|---|--|--|--|---|
| a)<br>Recopilación<br>de<br>información      | 1 | ¿Al elaborar el Diagnóstico de Brechas 2020-2022, el Plan Estratégico Institucional estaba vigente?   | No tienen PEI.  | Se cuenta con un PEI anterior.   | Se vence este año  | Actualizado, pero no aprobado.   | Vigente.  |
|  | 2 | ¿El Diagnóstico de Brechas, está articulado al Plan Estratégico Institucional?  | Se identificaron entre que menos del 14% de las funciones del DB están articuladas al PEI, sin importar el orden. | Se identificaron entre que entre el 24% y 15% de las funciones del DB están articuladas al PEI, sin importar el orden. | Se identificaron entre que entre el 59% y 25% de las funciones del DB están articuladas al PEI, sin importar el orden. | Se identificaron entre que entre el 99% y 66% de las funciones del DB están articuladas al PEI, sin importar el orden. | Se identificaron que el 100% de las funciones del DB están articuladas al PEI, sin importar el orden. |
|  | 3 | ¿Se utilizó los instrumentos metodológicos por la DGPMI para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2020-2022?   | No  | Solo instructivos.   | Solo aplicativo.   | Solo lineamientos.   | Lineamientos y aplicativos.   |
|  | 4 | ¿Se utilizó los Indicadores de Brecha elaborados por los sectores y/o CEPLAN para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2020-2022?  | Menos del 14% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores del CEPLAN y/o sectores.                    | El entre el 24% y el 15% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores del CEPLAN y/o sectores.              | El entre el 59% y el 25% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores del CEPLAN y/o sectores.              | El entre el 99% y el 60% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores del CEPLAN y/o sectores.              | El 100% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores del CEPLAN y/o sectores.              |
|  | 5 | ¿Se identificaron las necesidades de la población mediante la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo 2018 para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2020-2022? | No  |  |  |  | Si  |
|  | 6 | ¿Se utilizó alguna herramienta propia de la Municipalidad Provincial el Cusco, para la complementari edad de identificación de necesidades para el  | No  |  | Regular  |  | Si  |

| Cuadro evaluativo del Diagnóstico de Brechas |                                | No cumple<br>0%  | Cumple Deficientemente<br>15%  | Cumple Regularmente<br>25%  | Cumple<br>60%   | Cumple perfectamente<br>100%  |  |
|--|--------------------------------|--|--|---|---|---|--|
|  |                                |  |  |   |   |   |  |
|  | <i>diagnóstico de brechas?</i> |  |  |   |   |   |  |
| b)<br>Sistematización                        | 7                              | ¿Existe Indicadores de Brecha cuantitativos para todas las funciones de competencia de la Municipalidad?                                 | Menos del 14% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores cuantitativos.   | Entre el 24% y 15% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores cuantitativos.   | Entre el 59% y 25% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores cuantitativos.   | Entre el 99% y 60% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores cuantitativos.   | El 100% de las funciones diagnosticadas cuentan con indicadores cuantitativos.   |
|  | 8                              | ¿El Diagnóstico de Brecha describe los lugares o áreas dentro del territorio donde los Indicadores de Brecha tienen mayores déficits?    | Menos del 14% de las funciones diagnosticadas identifica los lugares o áreas dentro del territorio donde los indicadores de brecha tienen mayor déficit.     | Entre el 24% y 15% de las funciones diagnosticadas identifica los lugares o áreas dentro del territorio donde los indicadores de brecha tienen mayor déficit.     | Entre el 59% y 25% de las funciones diagnosticadas identifica los lugares o áreas dentro del territorio donde los indicadores de brecha tienen mayor déficit.     | Entre el 99% y 60% de las funciones diagnosticadas identifica los lugares o áreas dentro del territorio donde los indicadores de brecha tienen mayor déficit.     | El 100% de las funciones diagnosticadas identifica los lugares o áreas dentro del territorio donde los indicadores de brecha tienen mayor déficit.     |
| c)<br>Contextualización                      | 9                              | ¿El Diagnóstico de Brecha describe la población y los grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida? | Menos del 14% de las funciones diagnosticadas identifica la población o grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida.   | Entre el 24% y 15% de las funciones diagnosticadas identifica la población o grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida.   | Entre el 59% y 25% de las funciones diagnosticadas identifica la población o grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida.   | Entre el 99% y 60% de las funciones diagnosticadas identifica la población o grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida.   | El 100% de las funciones diagnosticadas identifica la población o grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida.   |
|  | 10                             | ¿El Diagnóstico de Brecha describe las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha?   | Menos del 14% de las funciones diagnosticadas identifica las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha. | Entre el 24% y 15% de las funciones diagnosticadas identifica las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha. | Entre el 59% y 25% de las funciones diagnosticadas identifica las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha. | Entre el 99% y 60% de las funciones diagnosticadas identifica las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha. | El 100% de las funciones diagnosticadas identifica las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha. |

**Nota:** Los espacios de color gris no se considera para la evaluación.

## B. Parámetros de evaluación de los Criterios de Priorización

| Cuadro evaluativo de los Criterios de Priorización |   | No cumple<br>0%  | Cumple Deficientemente<br>15%  | Cumple Regularmente<br>25%  | Cumple<br>60%   | Cumple perfectamente<br>100%  |  |
|--|---|--|--|---|---|---|--|
| a)<br>Articulación con el Diagnóstico de Brechas   | 1 | ¿Los Criterios de Priorización 2020-2022, están articulados al Diagnóstico de Brechas 2020-2022? | Menos del 14% de las funciones priorizadas en los CP están debidamente sustentadas en el diagnóstico de brechas. | Entre el 24% y 15% de las funciones priorizadas en los CP están debidamente sustentadas en el diagnóstico de brechas. | Entre el 59% y 25% de las funciones priorizadas en los CP están debidamente sustentadas en el diagnóstico de brechas. | Entre el 99% y 60% de las funciones priorizadas en los CP están debidamente sustentadas en el diagnóstico de brechas. | El 100% de las funciones priorizadas en los CP están debidamente sustentadas en el diagnóstico de brechas. |
| b)<br>Articulación con Planes Estratégicos         | 2 | ¿Los objetivos generales y las acciones estratégicas, registradas en el CEPLAN, son las          | Menos del 14% de Los objetivos y AE publicadas en el CEPLAN son las mismas del                                   | Entre el 24% y 15% de Los objetivos y AE publicadas en el CEPLAN son  | Entre el 59% y 25% de Los objetivos y AE publicadas en el CEPLAN son las mismas                                       | Entre el 99% y 60% de Los objetivos y AE publicadas en el CEPLAN son las mismas                                       | El 100% de Los objetivos y AE publicadas en el CEPLAN son las mismas                                       |

| Cuadro evaluativo de los Criterios de Priorización |  | No cumple<br>0%   | Cumple Deficientemente<br>15%   | Cumple Regularmente<br>25%   | Cumple<br>60%   | Cumple perfectamente<br>100%   |                                 |
|--|--|---|---|--|---|--|---------------------------------|
|  | mismas que figuran en el PEI de la Municipalidad?  | PEI de la MPC.  | las mismas del PEI de la MPC.   | del PEI de la MPC.   | del PEI de la MPC.  | del PEI de la MPC.   |                                 |
| 3  | ¿Los Criterios de Priorización están articuladas al PEI de la Municipalidad?                     | Menos del 50% de las funciones identificadas en el PEI, están articuladas en los criterios de priorización aprobados.           | Entre el 90% y 50% de las funciones identificadas en el PEI, están articuladas en los criterios de priorización aprobados, pero no respetan el orden establecido. | Entre el 90% y 50% de las funciones identificadas en el PEI, están articuladas en los criterios de priorización aprobados respetando el orden establecido. | El 100% de las funciones identificadas en el PEI, están articuladas a los criterios de priorización, pero no respetan el orden establecido. | El 100% de las funciones identificadas en el PEI, están articuladas a los criterios de priorización respetando el orden establecido. |                                 |
| 4  | ¿Los Criterios de Priorización están articulados a los planes políticos de la gestión 2019-2022? | Menos del 15% de las funciones identificadas en el Plan Político, están articuladas en los criterios de priorización aprobados. | Entre el 24% y 15% de las funciones identificadas en el Plan Político, están articuladas en los criterios de priorización aprobados.                              | Entre el 59% y 25% de las funciones identificadas en el Plan Político, están articuladas en los criterios de priorización aprobados.                       | Entre el 99% y 60% de las funciones identificadas en el Plan Político, están articuladas en los criterios de priorización aprobados.        | El 100% de las funciones identificadas en el Plan Político, están articuladas en los criterios de priorización aprobados.            |                                 |
| c) Aplicación de criterios sectoriales             | 5  | ¿Existe plantilla de cálculo de puntajes para todas las funciones correspondientes?   | Existe plantilla de cálculo menos del 15% funciones priorizadas.  | Existe plantilla de cálculo entre el 24% y 15% funciones priorizadas.  | Existe plantilla de cálculo entre el 59% y 25% funciones priorizadas.   | Existe plantilla de cálculo entre 99% y 60% de funciones priorizadas.  |                                 |
|  | 6  | ¿Se utilizó las plantillas existentes para el cálculo de puntajes?  | Si en menos del 15 % de las funciones.  | Si entre el 24% y 15% funciones.   | Si entre el 59% y 25% funciones.  | Si entre 99% y 60% funciones.  | Si en el 100% de las funciones. |
|  | 7  | ¿Existe una fórmula para el cálculo de puntajes para funciones que no tienen plantillas de cálculo?                             | Si en menos del 15 % de las funciones.  | Si entre el 24% y 15% funciones.   | Si entre el 59% y 25% funciones.  | Si entre 99% y 60% funciones.  | Si en el 100% de las funciones. |

### C. Parámetros de evaluación de la Cartera de Inversiones

| Cuadro evaluativo de la Cartera de Inversiones |   | No cumple<br>0%                    | Cumple Deficientemente<br>15%   | Cumple Regularmente<br>25%  | Cumple<br>60%  | Cumple perfectamente<br>100%  |
|--|---|------------------------------------|---|---|--|---|
| a) Recopilación de información                 | 1 | No se logró reunir la información. | Se realizó la recopilación de información, mediante reuniones y otros métodos, fuera del plazo establecido. | Se realizó la recopilación de información, mediante reuniones y otros métodos, en el plazo establecido. | Todas las UF y UEI brindaron la información con los formatos establecidos, pero fuera del plazo establecido. | Todas las UF y UEI brindaron información en el plazo establecido con los formatos correspondientes. |

| Cuadro evaluativo de la Cartera de Inversiones                     |   | No cumple<br>0%   | Cumple<br>Deficientemente<br>15%   | Cumple<br>Regularmente<br>25%  | Cumple<br>60%   | Cumple<br>perfectamente<br>100%  |   |
|--|---|---|--|--|---|--|---|
| <b>b) Articulación al diagnóstico de Brechas</b>                   | 2 | <i>¿Se articulan las funciones identificadas en la cartera de inversiones al Diagnóstico de Brechas?</i>                      | La cartera de inversiones no se articula al Diagnóstico de Brechas.  | Entre el 24% y 1% de las funciones identificadas en el DB, se articulan a la Cartera de Inversiones.                     | Entre el 59% y 25% de las funciones identificadas en el DB, se articulan a la cartera de inversiones.                     | Entre el 99% y 60 % de las funciones identificadas en el DB, se articulan a la cartera de inversiones.                     | El 100% de las funciones identificadas en el DB, se articulan a la cartera de inversiones.                      |
|  | 3 | <i>¿Los Indicadores de Brechas utilizados en la Cartera de Inversiones fueron identificados en el Diagnostico de Brechas?</i> | Ningún indicador identificado en la cartera de inversiones, se encuentra en el Diagnostico de Brechas.         | Entre 24% y 1% de los indicadores identificados en la cartera de inversiones se encuentran en el Diagnostico de Brechas. | Entre 59% y 25% de los indicadores identificados en la cartera de inversiones se encuentran en el Diagnostico de Brechas. | Entre 99% y 60% de los indicadores identificados en la cartera de inversiones se encuentran en el Diagnostico de Brechas.  | El 100% de indicadores identificados en la cartera de inversiones se encuentran en el Diagnostico de Brechas.   |
| <b>c) Articulación a los Criterios de priorización Sectoriales</b> | 4 | <i>¿La Cartera de Inversiones fue priorizada según las funciones aprobadas en los Criterios de Priorización?</i>              | Ninguna inversión fue priorizada según los criterios de priorización aprobados.                                | Entre 24% y 1% de las inversiones fueron priorizadas según los criterios de priorización aprobados.                      | Entre 59% y 25% de las inversiones fueron priorizadas según los criterios de priorización aprobados.                      | Entre 99% y 60% de las inversiones fueron priorizadas según los criterios de priorización aprobados.                       | El 100% de las inversiones fueron priorizadas según los criterios de priorización aprobados.                    |
|  | 5 | <i>¿La Cartera de Inversiones contribuye a los objetivos del Plan Estratégico Institucional?</i>                              | Ninguna inversión que fue priorizada contribuyó a los objetivos del PEI.                                       | Entre 24% y 1% de las inversiones que fueron priorizadas contribuyen a los objetivos del PEI.                            | Entre 59% y 25% de las inversiones que fueron priorizadas contribuyen a los objetivos del PEI.                            | Entre 99% y 60% de las inversiones que fueron priorizadas contribuyen a los objetivos del PEI.                             | El 100% de las inversiones que fueron priorizadas contribuyen a los objetivos del PEI.                          |
| <b>d) Situación de las inversiones</b>                             | 6 | <i>¿La Cartera de Inversiones fue priorizada de acuerdo al orden de prelación establecido en la Directiva 001-2019 EF?</i>    | No   |  |   |  | Si  |
|  | 7 | <i>¿La Cartera de Inversiones tiene un estado óptimo, respecto a su variabilidad a lo largo del año de aprobación (2019)?</i> | La CI varía en más de 61%.   | La CI varía entre 51% y 60%.   | La CI varía entre 31% y 50%.  | La CI varía entre 11% y 30%.   | La CI solo varía en menos del 10%.  |
|  | 8 | <i>¿La contribución al cierre de brechas de las inversiones, permite medir el objetivo central del PMI?</i>                   | Ninguna de las inversiones cuenta con indicadores cuantitativos que permite medir el objetivo central del PMI. | Entre 24% y 1% de las inversiones cuentan con indicadores cuantitativos que permite medir el objetivo central del PMI.   | Entre 59% y 25% de las inversiones cuentan con indicadores cuantitativos que permite medir el objetivo central del PMI.   | Entre el 99% y 60% de las inversiones cuentan con indicadores cuantitativos que permite medir el objetivo central del PMI. | El 100% de las inversiones cuentan con indicadores cuantitativos que permite medir el objetivo central del PMI. |



| Cuadro evaluativo de la Cartera de Inversiones |    | No cumple<br>0%   | Cumple<br>Deficientemente<br>15%   | Cumple<br>Regularmente<br>25%   | Cumple<br>60%   | Cumple<br>perfectamente<br>100%   |   |
|--|----|---|--|---|---|---|---|
|  | 9  | ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 cuentan con su formato correspondiente e a su estado y seguimiento en el momento de la programación? | Ninguna de las inversiones cuenta con el formato correspondiente .                               | Entre 24% y 1% de las inversiones cuentan con el formato correspondiente para el PMI 2020-2022.       | Entre 59% y 25% de las inversiones cuentan con el formato correspondiente para el PMI 2020-2022.      | Entre el 99% y 60% de las inversiones cuentan con su formato correspondiente para el PMI 2020-2022.   | El 100% de las inversiones cuentan con su formato correspondiente para el PMI 2020-2022.    |
|  | 10 | ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 tienen continuidad en los siguientes PMIs de la Municipalidad?                                       | En los siguientes 2 PMIs, menos del 14% de las inversiones que no cerraron continúan en cartera. | En los siguientes 2 PMIs, entre el 24% y 15% de las inversiones que no cerraron continúan en cartera. | En los siguientes 2 PMIs, entre el 59% y 25% de las inversiones que no cerraron continúan en cartera. | En los siguientes 2 PMIs, entre el 99% y 60% de las inversiones que no cerraron continúan en cartera. | En los siguientes 2 PMIs, el 100 % de las inversiones que no cerraron continúan en cartera. |
| e) Meta del Invierte.pe                        | 11 | ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 cuentan con el formato 12-A (formato de seguimiento de cierre de brechas)?                           | Ninguna de las inversiones cuenta con el formato correspondiente .                               | Entre 24% y 1% de las inversiones cuentan con el formato correspondiente .                            | Entre 59% y 25% de las inversiones cuentan con el formato correspondiente .                           | Entre el 99% y 60% de las inversiones cuentan con su formato correspondiente .                        | El 100% de las inversiones cuentan con su formato correspondiente.                          |
|  | 12 | ¿Se cuenta con un reporte anual del año 2019 del cumplimiento del PMI 2020-2022?  | No cuenta con dicho reporte.   |   | Sí, pero no es de acceso al público.  |   | Si y es de acceso al público.   |
|  | 13 | ¿La OPMI realizó la evaluación del PMI 2020-2022, como parte del módulo del PMI?  | No   |   |   |   | Si  |
|  | 14 | ¿Las inversiones priorizadas están vinculadas adecuadamente a sus indicadores de brecha, orientadas a la proyección del cierre de brechas?            | Ninguna de las inversiones está vinculadas y orientadas al Cierre de Brechas.                    | Entre 24% y 1% de las inversiones están vinculadas y orientadas al Cierre de Brechas.                 | Entre 59% y 25% de las inversiones están vinculadas y orientadas al Cierre de Brechas.                | Entre el 99% y 60% de las inversiones están vinculadas y orientadas al Cierre de Brechas.             | El 100% de las inversiones están vinculadas y orientadas al Cierre de Brechas.              |
|  | 15 | ¿A mayo del 2021, existe contribución al cierre de brechas?   | No   |   |   |   | Si  |
|  | 16 | ¿La estimación de la contribución de la brecha lograría una   | No   |   |   |   | Si  |

| Cuadro evaluativo de la Cartera de Inversiones |  | No cumple<br>0% | Cumple<br>Deficientemente<br>15% | Cumple<br>Regularmente<br>25% | Cumple<br>60% | Cumple<br>perfectamente<br>100% |
|--|--|-----------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|---------------------------------|
|  | <i>proyección de<br/>reducción de<br/>Brechas?</i> |                 |                                  |                               |               |                                 |

**Nota:** Los espacios de color gris no se considera para la evaluación.

## *Anexo 6: Validación de Instrumento de Evaluación*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,  
ECONÓMICAS Y TURISMO  
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



### **CARTA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

Yo, Orlando Zárate Huallanca, con registro en el **C.E.C. 645**, Especialista en el Área de Programación Multianual de Inversiones, por medio de la presente **hago constar que he leído y evaluado el instrumento de PARAMETROS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES** correspondiente al proyecto de tesis: **"EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2019"** presentado por la Bch. Jenny C. Gutiérrez Loaiza & Bch. Katia Escalante Yanque para optar el **Grado de Economistas**, el cual **apruebo** en calidad de Validador.

  
-----  
Orlando Zárate Huallanca  
ECONOMISTA  
C.E.C. 645



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,  
ECONÓMICAS Y TURISMO

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



### CARTA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

El que suscribe, **DANDY GARATE GARATE**, con registro del C.E.C. 873, Especialista en el Área de Programación Multianual de Inversiones, por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de **PARAMETROS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES** correspondiente al proyecto de tesis: **"EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES REALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, 2019"** presentado por la Bach. Jenny C. Gutiérrez Loalza & Bach. Katia Escalante Yanque para optar el Grado de **ECONOMISTAS**, el cual apruebo en calidad de Validador.



DANDY GARATE GARATE  
ECONOMISTA  
C.E.C. N° 873

## Anexo 7: Formatos de Evaluación de Formalidad en las Etapas del PMI

| FORMATO N°1: evaluación de existencia de documentos |  |       |  |
|---|--|-------|--|
| N°  | PREGUNTAS DE EVALUACIÓN  | si/no | Nombre del Documento   |
| 1   | ¿EXISTE EL DOCUMENTO DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PARA EL PMI 2020-2022?                 | si    | DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PARA EL PMI 2020-2022 |
| 2   | ¿EXISTE LA RESOLUCIÓN DE APRUEBACIÓN DEL DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PARA EL PMI 2020-2022? | si    | R.A.161-2019   |
| 3   | ¿EXISTE EL DOCUMENTO DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PARA EL PMI 2020-2022?  | si    | CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PARA EL PMI 2020-2022   |
| 4   | ¿EXISTE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO PARA EL PMI 2020-2022?   | si    | R.A.161-2019   |
| 5   | ¿EXISTE EL DOCUMENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022?  | si    | CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022  |
| 6   | ¿EXISTE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2022?   | si    | R.A.161-2019   |
| ¿SE CONTINUA CON LA EVALUACION?                     |  | SI    |  |
|   |  | NO    |  |

| FORMATO N°2: Evaluación del cumplimiento de plazos |   |                               |                           |  |                                 |                |
|--|---|-------------------------------|---------------------------|--|---------------------------------|----------------|
| ETAPA  | ACTIVIDAD   | Plazo según cronograma        | Fecha de registro en MPMI | publicación en el portal institucional (si/no) | Días adicionales al establecido | % de descuento |
| DIAGNOSTICO DE BRECHAS                             | La OPMI de la MPC elaboró y /o actualizó y publicó el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura y de acceso a servicios, en la fecha estipulada en el anexo 6 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01? | 15 DE MARZO del 2019          | 14-Mar                    | no   | 0                               | 1%             |
| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN                          | ¿La MPC Aprobó y publicó sus criterios de priorización en la fecha estipulada en el anexo 6 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01?   | 20 DE MARZO del 2019          | 19-Mar                    | no   | 0                               | 1%             |
| CARTERA DE INVERSIONES                             | Las UF remiten a la OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI registran el Formato 12b de las inversiones en ejecución, para la elaboración de la cartera de inversiones.      | Plazo establecido por la OPMI | SIN FECHA                 | no   | NO SE REALIZÓ                   | 10%            |
|  | ¿La OPMI publicó la cartera de Inversiones en la fecha estipulada en el anexo 6 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01?   | 15 DE ABRIL DEL 2019          | 15-Abr                    | no   | 0                               | 1%             |
|  | ¿La MPC Aprobó y publicó la 1ra Consistencia de la cartera de Inversiones en la fecha estipulada en el anexo 6 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01?  | 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019     | 30-Set                    | no   | 0                               | 1%             |
|  | ¿La MPC Aprobó y publicó la 2ra Consistencia de la cartera de Inversiones en la fecha estipulada en el anexo 6 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01?  | 31 DE DICIEMBRE DEL 2019      | 31-Dic                    | no   | 0                               | 1%             |

**FORMATO N°3: - Evaluación de cumplimiento formal en la inclusión de contenidos mínimos requeridos del Diagnostico de Brechas**

| N°                   | Contenido mínimo en el Diagnostico de Brechas  | Puntaje    |
|----------------------|--|------------|
| 1                    | ¿Existe una breve descripción de la Ubicación Geográfica de la Provincia del Cusco en el diagnostico de brechas?                         | 1          |
| 2                    | ¿Se Recopiló los Indicadores de Brecha por cada una de las Funciones en las que tenga competencia la Municipalidad Provincial del Cusco? | 1          |
| 3                    | ¿Se contextualizaron los Indicadores de Brecha previamente recopilados?  | 1          |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> |  | 3          |
| <b>TOTAL</b>         |  | 100%       |
| <b>IFDB</b>          |  | <b>99%</b> |

**FORMATO N°4: - Evaluación de cumplimiento formal en la inclusión de contenidos mínimos requeridos de los Criterios de Priorización**

| N°                   | Contenido mínimo de los Criterios de Priorización   | Puntaje    |
|----------------------|---|------------|
| 1                    | ¿Existe la ruta estratégica del PEI de la entidad y su vinculación con las funciones priorizadas? | 0          |
| 2                    | ¿Existe la priorización por funciones?  | 1          |
| 3                    | ¿Existen otros criterios de priorización?   | 1          |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> |   | 2          |
| <b>TOTAL</b>         |   | 67%        |
| <b>IFCP</b>          |   | <b>66%</b> |

**FORMATO N°5: .- Evaluación de cumplimiento formal en la inclusión de contenidos mínimos requeridos de los Cartera de Inversiones**

| <b>N°</b>            | <b>Contenidos mínimos de la Cartera de Inversiones</b> | <b>Puntaje</b> |
|----------------------|--|----------------|
| 1                    | ¿Se registra el Orden de Prioridad?                    | 1              |
| 2                    | Orden prelación  | 1              |
| 3                    | Código Único/Idea                                      | 1              |
| 4                    | Tipo de Inversión                                      | 1              |
| 5                    | Ciclo de Inversión                                     | 1              |
| 6                    | Identificación de la Inversión                         | 1              |
| 7                    | Nombre de la Inversión                                 | 1              |
| 8                    | Nivel de Gobierno                                      | 1              |
| 9                    | Puntaje de Priorización                                | 1              |
| 10                   | Función  | 1              |
| 11                   | División Funcional                                     | 1              |
| 12                   | Grupo Funcional  | 1              |
| 13                   | Sector Responsable                                     | 1              |
| 14                   | Servicio Público                                       | 1              |
| 15                   | Indicador de Brecha                                    | 1              |
| 16                   | Programa Presupuestal                                  | 1              |
| 17                   | Localización de la Inversión                           | 1              |
| 18                   | Modalidad de Ejecución                                 | 1              |
| 19                   | Fuente Financiamiento                                  | 1              |
| 20                   | Fecha de Registro                                      | 1              |
| 21                   | Fecha de Viabilidad/ Aprobación                        | 1              |
| 22                   | Unidad Formuladora                                     | 1              |
| 23                   | Unidad Ejecutora de Inversiones                        | 1              |
| 24                   | Unidad Ejecutora (Presupuestal)                        | 1              |
| 25                   | Pliego Presupuestal                                    | 1              |
| 26                   | Costo de Inversión                                     | 1              |
| 27                   | Devengado acumulado al año anterior                    | 1              |
| 28                   | PIM año actual   | 1              |
| 29                   | Fecha de inicio de ejecución                           | 1              |
| 30                   | Fecha prevista de culminación de ejecución             | 1              |
| 31                   | Programación del monto de inversión                    | 1              |
| 32                   | Cofinanciamiento                                       | 1              |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b> |  | 32             |
| <b>TOTAL</b>         |  | 100%           |
|                      | IFCI   | 87%            |

## Anexo 8: Formatos de Evaluación de Calidad de Contenidos por Etapas

### Formato N°6: Evaluación de Cumplimiento de Calidad de Contenido del Diagnóstico de Brechas.

| CRITERIOS- DIAGNOSTICO DE BRECHAS                      |    |   | No cumple     | Cumple deficiente | Cumple regularmente | Cumple | Cumple perfecta |
|--|----|---|---------------|-------------------|---------------------|--------|-----------------|
| a) Recopilación de información                         | 1  | ¿Al elaborar el Diagnóstico de Brechas 2020-2022, el Plan Estratégico Institucional estaba vigente?   |               |                   |                     |        | 1               |
|  | 2  | ¿El Diagnóstico de Brechas, está articulado al PEI?   |               | 1                 |                     |        |                 |
|  | 3  | ¿Se utilizó los instrumentos metodológicos por la DGPMI para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2020-2022?   |               |                   |                     |        | 1               |
|  | 4  | ¿Se utilizó los indicadores de brecha elaborados por los sectores y/o CEPLAN para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2020-2022?  |               |                   |                     | 1      |                 |
|  | 5  | ¿Se identificaron las necesidades de la población mediante la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo 2018 para la elaboración del Diagnóstico de Brechas 2020-2022? | 1             |                   |                     |        |                 |
|  | 6  | ¿Se utilizó alguna herramienta propia de la Municipalidad Provincial del Cusco, para la complementariedad de identificación de necesidades para el Diagnóstico de Brechas?                  | 1             |                   |                     |        |                 |
| b) Sistematización                                     | 7  | ¿Existe IB cuantitativos para todas las funciones de competencia de la Municipalidad?   |               |                   |                     | 1      |                 |
| c) Contextualización de los IB previamente recopilados | 8  | ¿El Diagnostico de Brecha describe los lugares o áreas dentro del territorio donde los indicadores de brecha tienen mayores déficits?   | 1             |                   |                     |        |                 |
|  | 9  | ¿El Diagnóstico de Brecha describe la población y los grupos poblacionales en los que los indicadores de brecha indican en mayor medida?  |               |                   | 1                   |        |                 |
|  | 10 | ¿El Diagnóstico de Brecha describe las complementariedades y/o sinergias de los indicadores de brecha con otros indicadores de brecha?  | 1             |                   |                     |        |                 |
| Total PG   |    |   | 4             | 1                 | 1                   | 2      | 2               |
| Ponderaciones  |    |   | 0%            | 1.5%              | 2.5%                | 12.0%  | 20.0%           |
| <b>CCDB</b>  |    |   | <b>36.00%</b> |                   |                     |        |                 |

### Formato N°7: Evaluación de Cumplimiento de Calidad de Contenido de Criterios de Priorización.

| CRITERIOS- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN          |   |   | No cumple     | Cumple deficiente | Cumple regularmente | Cumple | Cumple perfecta |
|---|---|---|---------------|-------------------|---------------------|--------|-----------------|
| a) Articulación con el Diagnostico de Brechas | 1 | ¿Los Criterios de Priorización, están articuladas al Diagnóstico de Brechas?  |               |                   | 1                   |        |                 |
| b) Articulación con Planes Estratégicos       | 2 | ¿Los objetivos generales y las acciones estratégicas, registradas en el CEPLAN, son las mismas que figuran en el PEI de la MPC? |               |                   |                     | 1      |                 |
|   | 3 | ¿Los Criterios de Priorización están articuladas al PEI de la Municipalidad?  |               |                   |                     | 1      |                 |
|   | 4 | ¿Los Criterios de Priorización están articuladas al Plan Político de la gestión 2019-2022?                                      |               |                   |                     |        | 1               |
| c) Aplicación de Criterios Sectoriales        | 5 | ¿Existe plantilla de cálculo de puntajes para todas las funciones correspondientes?   |               |                   | 1                   |        |                 |
|   | 6 | ¿Se utilizó las plantillas existentes para el cálculo de puntajes?  |               |                   |                     |        | 1               |
|   | 7 | ¿Existe una fórmula para el cálculo de puntajes para funciones que no tienen plantillas de cálculo?                             |               |                   |                     | 1      |                 |
| Total PG                                      |   |   | 0             | 0                 | 2                   | 3      | 2               |
| Ponderaciones                                 |   |   | 0%            | 0%                | 7.1%                | 25.7%  | 28.6%           |
| <b>CCCP</b>                                   |   |   | <b>61.43%</b> |                   |                     |        |                 |



**Formato N°8:** Evaluación de Cumplimiento de Calidad de Contenido de Cartera de Inversiones.

| CRITERIOS- CARTERA DE INVERSIONES                           |    |  | No cumple     | Cumple deficiente | Cumple regularmente | Cumple | Cumple perfectamente |
|---|----|--|---------------|-------------------|---------------------|--------|----------------------|
| a) Recopilación de información                              | 1  | ¿Las UF remitieron a la OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI remitieron la información del estado de las inversiones en cuanto a su ejecución, para la elaboración de la Cartera de Inversiones? |               | 1                 |                     |        |                      |
|   | 2  | ¿La Cartera de Inversiones se articula al Diagnóstico de Brechas?  |               |                   |                     | 1      |                      |
| b) Articulación al Diagnóstico de Brechas                   | 3  | ¿Los Indicadores de Brechas utilizados en la cartera de inversiones fueron identificados en el Diagnóstico de Brechas?   |               | 1                 |                     |        |                      |
|   | 4  | ¿La Cartera de Inversiones fue priorizada según las funciones aprobadas en los Criterios de Priorización?  |               |                   |                     | 1      |                      |
| c) Articulación a los Criterios de priorización Sectoriales | 5  | ¿La Cartera de Inversiones contribuye a los objetivos del Plan Estratégico Institucional?  |               |                   |                     |        | 1                    |
|   | 6  | ¿La Cartera de Inversiones fue priorizada de acuerdo al orden de prelación establecido en la Directiva 001-2019-EF/63.01?  |               |                   | 1                   |        |                      |
| d) Situación de las inversiones                             | 7  | ¿La Cartera de Inversiones tiene un estado óptimo, respecto a su variabilidad a lo largo del año de aprobación (2019)?   |               |                   |                     | 1      |                      |
|   | 8  | ¿La contribución al cierre de brechas de las inversiones, permite medir el objetivo central del PMI?   |               |                   | 1                   |        |                      |
|   | 9  | ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 cuentan con su formato correspondiente a su estado?   |               |                   | 1                   |        |                      |
|   | 10 | ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 tienen continuidad en los siguientes PMI de la Municipalidad?   |               |                   |                     |        | 1                    |
| e) Meta del Invierte.pe                                     | 11 | ¿Las inversiones registradas en el PMI 2020-2022 cuentan con el Formato 12-A (formato de seguimiento de cierre de brechas  | 1             |                   |                     |        |                      |
|   | 12 | ¿se cuenta con un reporte anual del año 2019 del cumplimiento de la PMI? (art. 44 directiva 001)   | 1             |                   |                     |        |                      |
|   | 13 | ¿La OPMI realizó la evaluación del PMI 2020-2022, como parte del módulo del PMI?   | 1             |                   |                     |        |                      |
|   | 14 | ¿Las inversiones priorizadas están vinculadas adecuadamente a sus indicadores de brecha, orientadas a la proyección del cierre de brechas?   |               |                   |                     | 1      |                      |
|   | 15 | ¿A mayo del 2021, existe contribución al cierre de brechas?  | 1             |                   |                     |        |                      |
|   | 16 | ¿La estimación de la contribución de la brecha lograría una proyección de reducción de brechas?  |               |                   |                     |        | 1                    |
| Total PG  |    |  | 4             | 2                 | 3                   | 4      | 3                    |
| Ponderaciones   |    |  | 0%            | 1.9%              | 4.7%                | 15%    | 18.8%                |
| <b>CCCI</b>   |    |  | <b>40.31%</b> |                   |                     |        |                      |

*Anexo 9: Registro Fotográfico*



Entrevista al Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial del Cusco.

